



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1876

Bogotá, D. C., martes, 5 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 108 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 145 de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024.	4
Listado de asistencia de los honorables Representante.	4
Relación excusas de los honorables Representantes.....	5
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.	9
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.....	20
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.	22
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Rarnírez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	23
Intervención del Representante ala Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	25
Lectura orden del orden del día.	26
Lectura de proposición modificación Orden del día.	26
Quórum decisorio.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo TovarVélez.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	27
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	28
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucia Velásquez Nieto.....	28
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	29

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.	31
Votación de la proposición cambio orden del día honorable Representante Normal Bañol Álvarez.....	33
Votación de la proposición cambio orden del día honorable Representante de Gabriel Parrado y otros.....	35
NOTA ACLARATORIA.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	36
Aprobado el orden del día. Himno Nacional.....	36
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	36
Lectura informe de conciliación, Proyecto de Ley número 261 de 2022 Senado y número 190 Cámara.	36
Aprobación informe de conciliación, Proyecto de Ley número 261 de 2022 Senado y número 190 Cámara.	37
Votación bloque de impedimentos, Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara y 142 de 2020 Senado.	39
Votación bloque de impedimentos Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara y 142 de 2020 Senado.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuéllo Baute.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga lucía Velásquez Nieto.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Salazar López.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavija.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	50
Votación proposición de archivo, Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara y 142 de 2020 Senado.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	53
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	53
Votación el informe de ponencia, Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara - 276 de 2023 Senado.....	54
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	57
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	57
Votación del articulado, Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara - 276 de 2023 Senado....	58

	Págs.
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	58
Votación título y la pregunta, Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara - 276 de 2023 Senado.....	59
NOTA ACLARATORIA.....	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	61
Votación del impedimento honorable Representante Karen Manrique Olarte,	61
Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara - 82 de 2022 Senado.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	62
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara - 82 de 2022 Senado.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro	63
Votación articulada, Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara - 82 de 2022 Senado.....	66
Votación del Título y pregunta, Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara - 82 de 2022 Senado.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	68
Votación bloque de impedimentos, Proyecto de Ley número 358 de 2023 Cámara / 01 de 2023 Senado.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango	71
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	70
Votación bloque de impedimentos, Proyecto de Ley número 358 de 2023 Cámara / 01 de 2023 Senado.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	72
Votación bloque de impedimentos, Proyecto de Ley número 358 de 2023 Cámara / 01 de 2023 Senado.....	74
Votación sesión permanente.....	75
Votación bloque de impedimentos, Proyecto de Ley número 358 de 2023 Cámara / 01 de 2023 Senado.....	78
Votación bloque de impedimentos, Proyecto de Ley número 358 de 2023 Cámara / 01 de 2023 Senado.....	80
NOTA ACLARATORIA.....	81
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	81
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	81
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas	82
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	82
Votación informe de ponencia, Proyecto de Ley número 358 de 2023 Cámara / 01 de 2023 Senado.....	83
Lectura Proposiciones, Proyecto de Ley número 358 de 2023 Cámara / 01 de 2023 Senado.....	84
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	86
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	86
Aprobación artículos, Proyecto de Ley número 358 de 2023 Cámara/ 01 de 2023 Senado.....	93
Aprobación título y la pregunta, Proyecto de Ley número 358 de 2023 Cámara y 01 de 2023 Senado.....	94
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	94
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Paola García Soto.....	94
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.....	94
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.....	95
Intervención del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assis.....	95
Anuncio de proyectos.....	95
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	96
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	97
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	97
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	97
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila	98
Espinosa.....	98
Impedimentos.....	99
Proposiciones.....	107
Constancias.....	107

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de plenaria número 145 de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 29 de mayo del 2024, abriendo el registro a las 1:43 p. m., e iniciando a las 2:50 p. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0404-24
Bogotá, D.C., 20 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 29 de mayo 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **29 de mayo 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
2. CORTES DUENAS JUAN MANUEL
3. CRUZ CASADO LIBARDO
4. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (6)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
2. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
3. CASTILLO TORRES MARELEN
4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
6. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
7. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
8. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
9. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
10. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
11. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
12. OSORIO MARIN SANTIAGO
13. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
14. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA

Continuación Informe Asistencia Sesión Plenaria 29 de mayo de 2024

15. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
16. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
17. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
18. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
19. RICO RICO NESTOR LEONARDO
20. RINCON GUTIERREZ HAIVER
21. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
22. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
23. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (23)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Temas de proyectos:
PROP. DE MODIFICACIONES - ORDEN DEL DÍA HR. NORMAN B. JOE
PROP. DE MODIFICACIONES - ORDEN DEL DÍA HR. GABRIEL P. SUAZO Y OTROS
PL. 233-2023C MOVILIDAD SEGURA - IMPEDIMENTOS HR. WILDER ESCOBAR Y OTROS
PL. 233-2023C MOVILIDAD SEGURA - IMPEDIMENTOS HR. OSCAR DARIO PEREZ Y OTROS
PL. 233-2023C MOVILIDAD SEGURA - PROP. DE ARCHIVO HR. CRISTIAN AVENDAÑO
PL. 354-2024C PROTOCOLO CONTRA LA TORTURA - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA
PL. 354-2024C PROTOCOLO CONTRA LA TORTURA - ARTICULADO
PL. 354-2024C PROTOCOLO CONTRA LA TORTURA - TITULO Y PREGUNTA
PL. 271-2023C CONVENCIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA - IMPEDIMENTO HR. KARIN MANRIQUE
PL. 271-2023C CONVENCIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA - INFORME DE PONENCIA
PL. 271-2023C CONVENCIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA - ARTICULADO
PL. 271-2023C CONVENCIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA - TITULO Y PREGUNTA
PL. 358-2024C REPARACIÓN VÍCTIMAS - IMPEDIMENTO HR. JORGE TOVAR Y OTROS
PL. 358-2024C REPARACIÓN VÍCTIMAS - IMPEDIMENTO HR. PEDRO BARACUTAO Y OTROS
SESIÓN FERMAMENTAL
PL. 358-2024C REPARACIÓN VÍCTIMAS - IMPEDIMENTO HR. KARIN MANRIQUE Y OTROS
PL. 358-2024C REPARACIÓN VÍCTIMAS - IMPEDIMENTO HR. MARIA DEL MAR PIZARRO Y OTROS
PL. 358-2024C REPARACIÓN VÍCTIMAS - INFORME DE PONENCIA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

PROFESOR ANDRÉS PINZÓN
INSTRUMENTO FERNÁNDEZ

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-05-29 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-05-29 13:43:55
Hora de finalización de sesión: 2024-05-29 21:01:43
Hora de inicio de sesión: 2024-05-29 15:03:46
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-05-29 13:43:55
Total congresistas: 159

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-05-29 16:02:53
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-05-29 15:27:09
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-05-29 13:51:22
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-05-29 15:56:36
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-05-29 14:51:28
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-05-29 14:13:28
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-05-29 15:00:59
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-05-29 15:40:50
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-05-29 15:12:08
10.	AROLA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-05-29 14:35:07
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-05-29 13:59:13
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-05-29 13:49:06
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-05-29 16:02:45
14.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILLO	2024-05-29 14:33:42
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-05-29 16:10:55
16.	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-05-29 13:35:45
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-05-29 16:11:11
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-05-29 14:38:39
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-05-29 15:14:45
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-05-29 15:20:22
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-05-29 14:16:13
22.	Berrío Lopez John Jairo	2024-05-29 15:00:44
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-05-29 16:01:06
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-05-29 14:59:37
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-05-29 15:39:48
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-05-29 15:51:14
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-05-29 14:30:22
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-05-29 15:02:37
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-05-29 15:00:55
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-05-29 14:40:10
31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-05-29 15:51:30
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-05-29 15:10:33
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-05-29 14:40:48

[b9ead398-556f-46bb-921b-bd401b80568]

34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-05-29 16:22:05
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-05-29 14:13:01
36.	CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER VAIR	2024-05-29 18:34:42
37.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	2024-05-29 13:55:31
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-05-29 15:37:22
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-05-29 13:52:11
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-05-29 13:57:23
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-05-29 14:55:01
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-05-29 15:57:48
43.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-05-29 14:23:31
44.	DIAZ MATEOS LUIS EDUARDO	2024-05-29 15:15:45
45.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-05-29 14:09:43
46.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-05-29 15:22:42
47.	ESCAF TUERIMO AGMETH JOSE	2024-05-29 15:05:43
48.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-05-29 14:13:28
49.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-05-29 14:23:46
50.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-05-29 15:26:32
51.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-05-29 14:18:36
52.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-05-29 14:20:47
53.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-05-29 14:43:27
54.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-05-29 13:44:36
55.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-05-29 15:04:47
56.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-05-29 15:18:19
57.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-05-29 14:55:36
58.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-05-29 15:01:32
59.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-05-29 14:39:26
60.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-05-29 15:40:08
61.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-05-29 16:02:24
62.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-05-29 13:48:40
63.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-05-29 14:11:55
64.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-05-29 14:23:27
65.	GONZALEZ HERNANDO	2024-05-29 13:46:03
66.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-05-29 14:16:56
67.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-05-29 15:01:26
68.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-05-29 14:25:23
69.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-05-29 15:22:15
70.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-05-29 14:46:52
71.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-05-29 14:21:28
72.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-05-29 15:06:08
73.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-05-29 13:56:22
74.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-05-29 15:42:56
75.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-05-29 15:20:30
76.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-05-29 13:58:09
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-05-29 14:44:06
78.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-05-29 14:08:03
79.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-05-29 15:44:54
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-05-29 14:38:50
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-05-29 14:59:21
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-05-29 13:58:55
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-05-29 16:00:02
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-05-29 13:47:29
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-05-29 15:40:28
86.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-05-29 15:04:18
87.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-05-29 14:40:19
88.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-05-29 18:13:33
89.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-05-29 18:43:04
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-05-29 15:25:41

[b9ead398-556f-46bb-921b-bdf401b80568]

91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-05-29 17:16:52
92.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-05-29 16:28:29
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-05-29 15:53:58
94.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-05-29 14:29:00
95.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-05-29 13:51:49
96.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-05-29 14:40:18
97.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-05-29 17:14:47
98.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-05-29 14:29:50
99.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-05-29 14:55:30
100.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	2024-05-29 13:53:10
101.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-05-29 14:21:59
102.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-05-29 13:56:04
103.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-05-29 14:00:30
104.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-05-29 16:06:20
105.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-05-29 14:38:06
106.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-05-29 15:40:42
107.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-05-29 15:00:24
108.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-05-29 15:01:13
109.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-05-29 15:35:00
110.	PÉREZ ÁRANGO BETSY JUDITH	2024-05-29 15:40:34
111.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-05-29 13:45:17
112.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-05-29 14:46:01
113.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-05-29 15:49:20
114.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-05-29 17:17:57
115.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-05-29 14:07:54
116.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-05-29 14:28:47
117.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-05-29 14:26:45
118.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-05-29 14:17:09
119.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-05-29 15:40:01
120.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-05-29 14:47:58
121.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-05-29 15:40:01
122.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-05-29 14:25:05
123.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-05-29 14:25:43
124.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-05-29 14:40:26
125.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-05-29 14:13:29
126.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-05-29 15:06:13
127.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-05-29 17:58:26
128.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-05-29 14:29:05
129.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-05-29 19:28:00
130.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	2024-05-29 14:24:50
131.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-05-29 15:32:13
132.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-05-29 15:46:30
133.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-05-29 14:37:00
134.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-05-29 14:59:12
135.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	2024-05-29 15:26:12
136.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-05-29 15:27:32
137.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-05-29 14:12:32
138.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-05-29 15:02:52
139.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-05-29 14:07:37
140.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-05-29 17:36:08
141.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-05-29 15:17:53
142.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-05-29 13:43:55
143.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	2024-05-29 14:43:16
144.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-05-29 14:18:58
145.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-05-29 13:45:09

[b9ead398-556f-46bb-921b-bdf401b80568]

146.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-05-29 15:47:02
147.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-05-29 15:40:39
148.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-05-29 14:56:54
149.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-05-29 14:07:52
150.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-05-29 15:12:55
151.	vallejo beltran carlos arturo	2024-05-29 14:48:05
152.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-05-29 15:41:25
153.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-05-29 14:45:00
154.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-05-29 14:38:22
155.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-05-29 14:54:47
156.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-05-29 15:06:13
157.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-05-29 14:26:54
158.	YEPES CARO GERARDO	2024-05-29 15:33:50
159.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-05-29 14:45:10

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
2.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
3.	CASTILLO TORRES MARELEN
4.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
6.	CORTÉS DUENAS JUAN MANUEL
7.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
8.	CRUZ CASADO LIBARDO
9.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
11.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
12.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
13.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
14.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
15.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
16.	OSORIO MARIN SANTIAGO
17.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
18.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
19.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
20.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS
21.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
22.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
23.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
24.	RINCON GUTIERREZ HAIVER
25.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
26.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
27.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
28.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

Excusas honorables Representantes

- Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Castillo Torres Marelen
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
- Manzur Imbett Wadith Alberto
- Osorio Marín Santiago
- Pérez Altamiranda Gersel Luis
- Pérez Rojas John Édgar
- Racero Mayorca David Ricardo
- Rico Rico Néstor Leonardo
- Rincón Gutiérrez Haiver
- Sánchez León Óscar Hernán

RESOLUCION N° MD-0457 DE 2024 (16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, BAYARDO GILBERTO BÉLANGER PÉREZ, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor BAYARDO GILBERTO BÉLANGER PÉREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2024

Andrés David Calle Aguas, Presidente; Fernando David Niño Mendoza, Primer Vicepresidente; Juan Fernando Espinal Ramírez, Segundo Vicepresidente; Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Secretario General.

RESOLUCION N° 0527 DE 2024 (29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESUELVE

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAY 2024

Andrés David Calle Aguas, Presidente; Fernando David Niño Mendoza, Primer Vicepresidente; Juan Fernando Espinal Ramírez, Segundo Vicepresidente; Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Secretario General.

RESOLUCION N° MD-0475 DE 2024 (21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 10º "Innovation Land Summit" de la ANDI, a realizarse en la Ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAY 2024

Andrés David Calle Aguas, Presidente; Fernando David Niño Mendoza, Primer Vicepresidente; Juan Fernando Espinal Ramírez, Segundo Vicepresidente; Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Secretario General.

RESOLUCION N° MD-0413 DE 2024 (08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, mediante oficio de fecha 03 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 08 MAY 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

Andrés David Calle Aguas, Presidente; Fernando David Niño Mendoza, Primer Vicepresidente; Juan Fernando Espinal Ramírez, Segundo Vicepresidente; Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Secretario General.

RESOLUCION MD N° 0533 DE 2024 (29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de mayo del presente año, en razón a que asistirá a citación de diligencia judicial en la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 0515 DE 2024 (28 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, mediante oficio de fecha de recibido 30 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Ministro de Justicia participará en la agenda que tiene como tema acceso a la justicia en el Eje Cafetero, evento que se llevará a cabo en Armenia - Quindío.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y Jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° MD-0390 DE 2024 (07 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha 07 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial por los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe y en calidad de integrante de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor al seminario Internacional de la Comisión de Parlamentarismos y Entidades Fiscalizadoras Superiores -CPE-, de la OLACEFS y PARLATINO en la ciudad de Panamá, evento que se llevará a cabo en Panamá, los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio de 2024.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que asista en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe y en calidad de integrante de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, evento que se llevará a cabo en Panamá, los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio de 2024 para que asista en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe asista al seminario Internacional de la Comisión de Parlamentarismos y Entidades Fiscalizadoras Superiores -CPE-, de la OLACEFS y PARLATINO en la ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante mencionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 07 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° MD-0412 DE 2024 (08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PEREZ ROJAS, mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PEREZ ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN EDGAR PEREZ ROJAS, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

RESOLUCION N° 0495 DE 2024
(27 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, mediante correo electrónico de fecha mayo 27 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo del presente año, en razón a que por delegación del Presidente de la República participará del espacio de conversación socio - Jurídico con las estructuras armadas organizadas del crimen de alto impacto de Quito - Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DÍAZA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° MD-0502 DE 2024
(28 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha de radicado 28 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO** para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DÍAZA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° MD-0500 DE 2024
(28 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ**, mediante oficio recibido en la Secretaría General el día 28 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de índole personal (diagnóstico médico ejecutivo programado por la clínica de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cámara de Representantes).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleador puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DÍAZA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° MD-0478 DE 2024
(21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintiseis (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleador puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, para que se ausente los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintiseis (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que se ausente los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintiseis (27) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DÍAZA MUÑOZ
Secretaría General

Incapacidades honorables Representantes

- Caycedo Rosero Ruth Amelia
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cuenca Chaux Carlos Alberto
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- López Salazar Karen Juliana
- Montes Celedón Andrés Guillermo
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- Palencia Vega Leonor María
- Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
- Sanchez Montes de Oca Astrid
- Vergara González Ángela María

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2024

Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
 Presidente Cámara de Representantes
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
 Secretario General Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Notificación Excusa Sesiones 28, 29 y 30 de mayo

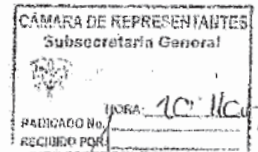
Estimado Doctor Calle,

De manera atenta me permito informar que los días 28, 29 y 30 de mayo de 2024 no podré asistir a las sesiones plenaria convocadas para los días en mención, toda vez que cuento con incapacidad médica, la cual es anexada.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

Ruth Caycedo Rosero
RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño



Correo 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso - FAX: (+57) 601 3904050 - Email: rula.caycedo@congreso.gov.co Bogotá D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2024 5 29
 Año Mes Día
 Ter. APELLIDO: CORZO 2do. APELLIDO: ÁLVAREZ NOMBRES: JUAN FELIPE
 IDENTIFICACIÓN:
 DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PUS
 FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 29
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 12) 1100) (2) (en letras) (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *J. Corzo*

Cordial saludo por medio de la presente me permito informar que el día de hoy 29 de mayo me es imposible asistir a la sesión de comisión y plenaria dado que presento quebrantos de salud, para su conocimiento anexo incapacidad médica. Agradezco su amable atención.

Atentamente,
 Subsecretaría Gen.
 Fecha: May 28 2024
 Hora: 13:14
Juan Felipe Corzo
JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
 Representante a La Cámara
 Norte de Santander

CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2024 5 29
 Año Mes Día
 Ter. APELLIDO: CUENCA 2do. APELLIDO: CHAUX NOMBRES: CARLOS ALBERTO
 IDENTIFICACIÓN:
 DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PUS
 FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 29
 DÍAS DE INCAPACIDAD: 12) 1100) (2) (en letras) (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *C. Chaux*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Londoño 2do. APELLIDO: Jaramila NOMBRES: Juan Caroline

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: Transcripción

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 29

PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2024
Oficio No. 092

Presidente
Andrés David Calle
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 29 de mayo de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica de los días 28 y 29 de mayo de 2024, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a la sesión de Plenaria programada para el día 29 de mayo de 2024, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas e las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"

Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

HORA: 16:43

RADICADO No. [...]
RECIBIDO POR: [Firma]

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Goutas 2do. APELLIDO: Caldon NOMBRES: Andrés

IDENTIFICACIÓN


DIAGNOSTICO: [...]

CONTINGENCIA HG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 29

PRORROGA SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]



2024/5/29
Andrés Goutas
1049.354.304

[Firma]

Capitolo Nacional primer piso calle 10 # 7-50 tels. 4325167-4325212

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Páez 2do. APELLIDO: Hojas NOMBRES: Hernán Coronel A

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: [...]

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD 111 (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

INCAPACIDAD MEDICA

FUNDACIÓN ABDO SHAG - NIT 86006636 - Código Prestador 1100106447

Paciente : LEONOR MARIA VALENZIA VEGA
 Género : FEMENINO Edad : Historia : 1452427
 Entidad : SHI COLOMBIA CIA DE SEGUROS SA Ingreso : 3833842
 Ocupación : OCCUPACIONES ELEMENTALES NO CLASIFICADAS BAJO OTROS Est Civil :
 Realizado : 2024-05-27 10:31:24 AM

DATOS HISTORIA CLINICA

DATOS DE INCAPACIDAD

Grupo de servicios : Interacción
 Modalidad prestación : Intramural
 Presente Origen : Común
 Causa Motiva Atención:
 ¿Es prórroga? : No
 Inicio Incapacidad : 2024-05-23 Fin Incapacidad : 2024-05-31
 Días Incapacidad : 9

DR. Anarda Cecilia Duque Ramirez
 CC 52197717
 RNE: 0002052197717
 CIRUGIA PLASTICA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PARRA 2do. APELLIDO: SANDOZ NOMBRES: KEIFER

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD 09 011 (2)
 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Sandoz 2do. APELLIDO: Monterrosa NOMBRES: Astrid

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 28

DIAS DE INCAPACIDAD 2
 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Se permite allegar copia de:

- Incapacidad emitida por la oficina medica de la Cámara de Representantes del Congreso de la Republica.

Realizo la presente presentación en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 5 de 1987, en su artículo 88 **EXCUSAS ACEPTABLES**.

Se garantiza la atención y colaboración.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 HORA: 15:48
 RECIBIDO POR: Esteban

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: YAGUANO 2do. APELLIDO: GONZALEZ NOMBRES: ADRIANA MARCO

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 23

DIAS DE INCAPACIDAD 12 011 (2)
 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia -

Modificado por el artículo 1° del Acto
Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de
mayo de 2024

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara - 261 de 2022 Senado, por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 666 de 2024.

Conciliador: Representante *Héctor Mauricio Cuellar Pinzón*.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara - 142 de 2022 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Angel Pinto Hernández, Berner León Zambrano Eraso, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Efrain José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Andrés David Luna Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hernando González*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara - 01 de 2023 Senado, por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno.

Autor: Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assis*.

Ponentes: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ana Paola García Soto, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernán Darío Cadavid Márquez, Heráclito Landínez Suárez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Diógenes Quintero Amaya, Marelén Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 896 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 384 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 14 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara - 69 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Marcos Daniel Pineda García* y Representante *Wadith Manzur Imbett*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

4. Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Ivan Cepeda Castro, Lorena Ríos Cuéllar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Jael Quiroga Carrillo, Clara López Obregon, Alexánder López Maya, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julian Gallo Cubillos*, los Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano* y otras firmas.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1125 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 598 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 16 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara - 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela* y los Representantes *Hernando González, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 01 de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara - 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza que la dirección regional aeronáutica oriente de la aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan disposiciones sobre la operación internacional del Aeropuerto El Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.

Autor: Senador *José Alirio Barrera Rodríguez*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares - Ley de movilidad ágil y segura.

Autores: Representantes *Julian David López Tenorio, Hernando González*.

Ponentes: Representantes *Julian David López Tenorio, Hernando González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 483 de 2024, 505 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara - 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: "País de las Aves".

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadya Georgette Blél Scaf, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara - 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).

Autores: Senadores Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela y los Representantes Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamira, Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Nestor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Victor Andrés Tovar Trujillo, Jaime Rodríguez Contreras, Modesto Enrique Aguilera Vides.

Ponente: Representante Hernando González.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1370 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 322 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya y los Representantes Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponente: Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Transporte, doctor Guillermo Francisco Reyes González.

Ponentes: Representantes Diego Fernando Caicedo Navas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Haiver Rincón Gutiérrez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Dorina Hernández Palomino, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 19 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 658 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 498 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

12. Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara - 157 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chávez, el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño, la Ministra (e) de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Aura María Duarte Rojas, con el acompañamiento de los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Alexander López Maya, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Clara López Obregón, Ariel Ávila Martínez, Julio Chagui Flórez, Aída Quilcué Vivas, Alejandro Vega Pérez, Julian Gallo Cubillos, Fabio Raúl Amín Saleme, Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez, Gloria Inés Flores Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Imelda Daza Cotes, Alfredo Marín Lozano, Jairo Castellanos Serrano, Inti Raul Asprilla Reyes, Carolina Espitia Jerez, Antonio Correa Jiménez, Edgar Díaz Contreras, Piedad Córdoba Ruiz, Alex Flórez Hernández, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Avella Esquivel, Sandra Ramírez Lobo, María José Pizarro Rodríguez, los Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Agmeth José Escaf Tijerino, Susana Gómez Castaño, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Luis Alberto Alban Urbano, David Racero Mayorca, María del Mar Pizarro García, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona,

Gerardo Yepes Caro, Alirio Uribe Muñóz, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Andrés Cancimance López, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Alejandro Toro Ramírez, Jorge Bastidas Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Carmen Felisa Ramírez Boscan y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Lozada Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Orlando Castillo Advincula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelén Castillo Torres, Catherine Juvinao Clavijo honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1351 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 409 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2024, 644 de 2024 Alternativa.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara - 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano* y el Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Norma Hurtado Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara - 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Misael Eduardo Pastrana Borrero*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, los Representantes *Christian Garcés, Eduard Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuéllar Baute, Juan Loretto Gómez Soto*.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1517 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara - 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Belisario Betancur Cuartas*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez*, los Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jiliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuéllar Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Loretto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado*.

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara - 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara - 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Uribe Turbay.*

Ponentes: Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1147 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 530 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara - 276 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 17 de 2024. Anuncio: mayo 28 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara - 82 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior”, adoptada en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y la Ministra de Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo Gonzalez.*

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, John Jairo Berrío López, Andrés David Calle Aguas, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 892 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1575 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara - 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras* y la Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 319 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara - 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o “ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.

Autores: Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Karina Espinosa Oliver*, *Claudia María Pérez Giraldo* y los Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Ana Paola Agudelo García*, *César Cristian Gómez Castro*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Irma Luz Herrera Rodríguez*, *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara - 255 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Ponente: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1561 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara - 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte y recreación - cubos y el algoritmo de detección de talentos deportivos - estrella, se asignan funciones al sistema único de información del deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Antonio Luis Zabaraín Guevara*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Didier Lobo Chinchilla*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Sor Berenice Bedoya Pérez*, *José Alfredo Marín Lozano* y los Representantes *Betsy Judith Pérez Arango*, *Javier Alexander Sánchez Reyes*, *Lina María Garrido Martín*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *John Édgar Pérez Rojas*, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Hernando González*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Jorge Méndez Hernández*.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1205 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 30 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara - 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes cuentas conmigo' a las mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones” - Ley mujeres y personas gestantes cuentas conmigo.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Efraín José Cepeda Sarabia* y los Representantes *Luis Miguel López Aristizabal*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1010 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1698 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara, por la cual se modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Munir Garcés Aljure, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, José Alberto Tejada Echeverry, Luvi Katherine Miranda Peña.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1298 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1625 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 162 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2023.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

27. Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la mujer, niños, niñas y adolescentes.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana Cotes Martínez, Piedad Correal Rubiano, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Astrith Manrique Olarte, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velasquez Nieto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Karen Juliana López Salazar, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Flora Perdomo Andrade, Luz Pastrana, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Mary Anne Andrea Perdomo, Carolina Giraldo Botero, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Milene Jarava Díaz, Ingrid Marlen*

Sogamoso Alfonso, Juliana Aray Franco, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María del Mar Pizarro García, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Marelen Castillo Torres, Irma Luz Herrera Rodríguez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 318 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 30 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara - 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones -Vivienda al alcance de todos-.

Autores: Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemos Uribe.*

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 28 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que popongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy buenas tardes a todos los representantes que se encuentran el recinto, al equipo de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, a los de cabina, a todo el equipo técnico, muy buenas tardes para todos, señor Secretario, por favor vamos a abrir registro para la sesión programada para hoy miércoles 29 de mayo del año 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes a todos los honorables representantes que nos acompañan a esta hora en el recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, siendo la 1:43 de la tarde se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, ya tenemos transmisión, vamos a iniciar con el espacio para las constancias, comenzamos con el Representante Hernando González de Cambio Radical, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.

Buenas tardes señor Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para mis colegas y para todos los que se encuentran en este recinto.

Mi constancia, tiene que ver con la guerra que se está viviendo en este momento en el Cauca, en el Valle del Cauca. Los colegios en Colombia se convirtieron en trincheras de guerra, hoy nuestros niños están presos por la guerra, escondiéndose en sus pupitres para esquivar las balas, rezando porque el conflicto los deje terminar sus clases, cantando para escuchar un poco menos el ruido de las balas, poniendo su vida en riesgo para ir a estudiar, cuando el Estado debería garantizar su completa protección, y es, que haciendo un breve recorrido en lo que ha pasado en este año, solo en los dos últimos meses uno se queda frío al ver como la guerra se está recrudeciendo y como los niños que van caminando a su colegio o están en sus clases, terminan por ser víctimas más vulnerables en estos enfrentamientos.

Haciendo el recorrido, el pasado 19 de abril en Miranda-Cauca, murió un menor cuando iba caminando a su colegio, el 17 de mayo se suma un menor y su madre, quienes fallecieron por un carro bomba en la vía que comunica a Miranda con Corinto, tres menores de edad quedaron heridos en Jamundí-Valle del Cauca, cuando iban caminando a sus colegios y explotó una motobomba, el 21 de mayo en Mondomo-Cauca, es asesinado un menor de 15 años con su hermano de 23 años de edad, es utilizado un colegio por los grupos criminales para atrincherarse y hacer frente a las Fuerzas Militares.

El 27 de mayo en Suárez-Cauca, el país conoce las impactantes imágenes de lo que han tenido que hacer los maestros con sus estudiantes, simulacros para que cuando escuchen enfrentamientos sepan cómo acucillarse debajo de los pupitres para

proteger sus órganos vitales, mientras los más pequeños rezan para que con sus voces acallen el ruido de las balas, el pasado 21 de mayo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ya se había manifestado pidiendo al Gobierno nacional que se protegiera la vida de los niños del Valle del Cauca y del departamento del Cauca.

Hoy, yo hago ese llamado al señor Presidente de la República, que ponga su foco, sus ojos, su mirada, en el Valle y en el Cauca, al señor Ministro de la Defensa, que por Dios mire la guerra que está viviendo el Cauca y mire los grupos que nos acosan en el Valle, y, además, le pido a los grupos al margen de la ley, que por Dios no se metan con los niños, con los maestros, con las escuelas, esos sitios son sagrados y hay que proteger la vida de los niños y de los maestros para que Colombia cada día sea más grande. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias profesor. Doctora Karen Manrique, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención de la representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hoy quiero dejar nuevamente una constancia de las tantas que he hecho aquí en el Congreso de la República, también de la misma manera que le he peticionado al Gobierno nacional, a sus instituciones, al Alto Comisionado para la Paz y sus delegados en los territorios en estas mesas de negociación.

El departamento de Arauca sigue sufriendo la guerra, el departamento de Arauca sigue viviendo en zozobra y en las últimas 24 horas, alrededor de cuatro muertes violentas, siguen los secuestros, siguen las dificultades para poderse movilizar las comunidades en horas de la noche.

Hoy quiero volver a hacer esta constancia, porque cada muerte duele, son seres humanos los que mueren a diario, y cómo no, hacer esta constancia aquí en el Congreso de la República y contarles a los congresistas que el departamento de Arauca está dolorido, que las circunstancias que le rodean en esta dinámica en los territorios existe una preocupación no solo de orden público, sino social, económica y por supuesto en el sector educativo rural, cuanto nos duele el olvido histórico de los gobiernos a nuestro departamento de Arauca, teníamos la fe y la esperanza puesta en este Gobierno, en las iniciativas, acercándose a la Colombia profunda, a los departamentos rezagados, a los municipios olvidados y golpeados por la violencia, pero resulta que hoy nos encontramos solos, las familias lloran, las familias gritan y piden y a diario me llegan solicitudes escritas formalmente y otras vía WhatsApp, otras mediante videos y es la solicitud de que le respeten la vida a algún familiar.

Cuánto duele y qué impotencia se siente cuando uno no puede tramitar o siquiera poder hacer algo por estas familias, hoy una familia clama por un padre, por un abuelo, por un hermano de Cravo Norte y

muchos más secuestros que alrededor son sesenta en el departamento de Arauca y que hoy hacemos el llamado al Gobierno nacional, a la AESP, para que se hagan visibles estas problemáticas del departamento de Arauca.

Entonces, señor Presidente no me cansaré de decirles y de contarles esa problemática porque es una realidad, no nos podemos quedar callados y le hago un llamado al gobernador del departamento de Arauca, a los diputados, a los concejales, a la misma comunidad, al municipio de Tame que está tristemente adolorido, también, y es que nos unamos en una sola voz, para que estas circunstancias y estos escenarios, porque incluso los asesinatos son selectivos porque en su mayoría son líderes y lideresas de las comunidades.

Al Alto Comisionado le hago un llamado, el departamento de Arauca también existe señor Otty Patiño, esas reuniones que ustedes hacen allí donde simplemente van a decir y hablar y hablar, pero necesitamos acciones. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Representante Orlando Castillo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que este es el sentir de muchos y muchas representantes que hoy nos encontramos en este recinto de la democracia, es lamentable y esta constancia la dejo lo que está hoy ocurriendo en el Cauca, seguimos solidarizándonos con el Valle del Cauca y con el Cauca y específicamente con el Pacífico Medio que hoy se me reporta enfrentamientos en el municipio de López del Micay en una de sus veredas, desafortunadamente la población civil sigue siendo afectada por este accionar violento que se está registrando en este municipio.

A buena hora, queremos hacerles un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Defensa, a la Fuerza Pública, para que acompañe de manera decidida a este territorio que sigue siendo violentado por las estructuras que ahí convergen, nosotros lamentamos la violación de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, porque no se está sacando a la población civil de la confrontación, al contrario, la confrontación se está haciendo en las veredas de estos municipios.

Nosotros, le pedimos a los actores que definitivamente saquen a la población civil de la confrontación armada y le pedimos al Gobierno nacional, que haga acompañamiento en materia social, pero también en la presencia institucional, para evitar que se sigan dando hechos tan lamentables como es la confrontación, pero también el desplazamiento forzado y el confinamiento que están viviendo hoy estas comunidades.

Le reiteramos a nuestro Gobierno nacional, el cual nosotros venimos haciéndole acompañamiento, el cual estamos nosotros acompañando decididamente,

a que no deje el Pacífico solo, a que no deje a Guapi, a López, a Timbiquí, a Buenaventura, en una situación como la que vive, pero también al departamento del Cauca y al Valle del Cauca, Jamundí, a Pradera y a todos y cada uno de estos municipios que hoy estamos viviendo una situación muy difícil.

Y, por último, quisiera hacerle un llamado al comisionado, necesitamos que vaya al Cauca, necesitamos que el Comisionado de Paz vaya al litoral pacífico no a tomarse la foto, sino que a tomar acciones que permitan que nuestras comunidades puedan salir de la confrontación que hoy se vive y si el cese al fuego con estos actores no se puede dar, pues el Gobierno nacional y la Fuerza Pública tiene que llegar a estos territorios y hacer presencia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Colegas, a los que vienen llegando, recordarles que tan pronto tengamos el quórum decisorio y seremos estrictos en ello, iniciaremos el orden del día, quienes quieran dejar sus constancias es el momento y a quienes estén en la oficina quieran dejar sus constancias, acercarse, porque tan pronto tengamos el quórum decisorio y nos marque que tenemos el quórum decisorio iniciaremos el orden del día. Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Hoy quisiera hacer una constancia acerca del mercado de bonos de carbono en Colombia, nosotros necesitamos que cada bono de carbono sea un paso hacia la sostenibilidad y no una huella de injusticia en nuestro país, Colombia se ha perfilado como uno de los países ideales para el mercado de bonos de carbono, nosotros tenemos un área que cubre el tamaño de un país como Francia, en donde podemos preservar nuestros bosques, pero también mejorar la huella de carbono de todo el planeta.

Sin embargo, Colombia se está creando una mala reputación en el mundo, hemos visto grandes problemas en la implementación del mercado de bonos de carbono, la organización Carbon Market Watch, nos habla de que dos de los proyectos más grandes de bonos de carbono de Colombia, presentaron una línea base falsa, fueron bonos de carbono de humo y estos representaban sesenta y dos millones de dólares, nosotros como país tenemos que cuidar la reputación de Colombia en cuanto a los bonos de carbono o podemos estar trayéndole grandes consecuencias a nuestras comunidades, a nuestros bosques, pero también a la economía colombiana.

Pero esta no es la falta más grave, también hemos visto otros bonos de carbono de humo en Colombia, por ejemplo, en el pueblo de Pira Paraná, vemos como un representante legal aprobó un proyecto y ya no era representante legal del proyecto, o vemos como en Pacha Mama- Cumbal, se alcanzaron a vender 315.000 créditos de carbono y las comunidades ni siquiera sabía que este proyecto existía, es hora de que nosotros como país le pongamos atención a los

bonos de carbono y a los bonos de biodiversidad, porque hablamos mucho de este tema, pero la realidad es que al Estado colombiano le han ingresado cero pesos hasta el momento por los bonos de carbono y de biodiversidad de los cuales tanto hablamos, el dinero está quedando en otros países, en Europa, en mercados de carbono extranjero, pero a Colombia no le está quedando mucho y nosotros tenemos un gran futuro económico si le paramos bola a los proyectos de carbono y biodiversidad.

Por esta razón, mi UTL junto al Gobierno nacional, está construyendo un proyecto de ley para regular la transparencia y eficiencia de los bonos de carbono y de los bonos de biodiversidad, porque además de esto, en la reforma tributaria no quedó muy claro el pago sobre estos en términos fiscales.

Entonces, quiero hacerle una invitación al Congreso de la República, a que se unan a este proyecto de regulación de la transparencia y eficiencia de los bonos de carbono y de biodiversidad, porque creo que allí podemos tener un gran desarrollo económico para nuestras comunidades más vulnerables, pero también acompañado de la protección y sostenibilidad ambiental. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Holmes Echeverría

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas tardes Presidente y a todos los compañeros. Presidente, nuevamente hago un llamado al Ministro de Defensa, para que mire y coloque sus ojos hacia el Magdalena y especialmente hacia la ciudad de Santa Marta, ciudad que viene siendo atropellada por la violencia, ciudad que viene siendo objeto de muchos actos delictivos en los últimos días, como son asaltos a bancos, carros de valores, viviendas y en general personas que han sido asesinadas en el intento de estos asaltos a la ciudad y a la ciudadanía.

De verdad Presidente, que hoy quiero hacer ese llamado al ministro, para que se reúna con el Alcalde de Santa Marta y sus autoridades, para tomar medidas y no dejar que esa ciudad tan bella y tan hermosa de la costa caribe, se siga destruyendo y se siga la violencia apoderando de ella. Con tristeza veíamos, como dos personas de la tercera edad perdieron la vida en estos intentos de asalto a las entidades bancarias y a personas que retiraban dinero de los bancos, hoy la ciudad no tiene tranquilidad, pero lo que más nos preocupa es de ver que el Gobierno nacional se hace que no está pasando nada, se hace que hoy el Alcalde de Santa Marta está solo y es una ciudad prácticamente sin gobierno.

Hoy, también hago un llamado al Alcalde de Santa Marta, para que comience a tomar medidas para garantizar la vida de los samarios y de las personas que transitan por nuestra ciudad, de verdad Presidente que no aguantamos más, que ya no sabemos qué hacer en nuestra ciudad con tanta violencia y con tantos problemas que hay hoy en

la ciudad, como son los asesinatos de los jóvenes, de los líderes sociales y de las personas dentro de nuestra ciudad, hoy de verdad, que la gente ya no puede ni siquiera sentarse en las puertas de sus casas, que ya la gente no puede ir a una entidad bancaria, que no puede ir a un centro comercial por miedo a que lleguen los asaltantes a hacer de las suyas.

Y hoy de verdad, también hago un llamado energético a nuestra Policía Nacional y a nuestro Ejército Nacional y a todas nuestras autoridades, Fiscalía, para que tomen cartas dentro de la ciudad de Santa Marta, pero primero que todo, al Gobierno, que hoy por hoy el tema político o politiquero porque ya cuando los el Presidente es elegido o los alcaldes son elegidos, se tienen que quitar el color político y meterse en el cuento de gobernar la ciudad y protegerla, y de verdad que hoy hago ese llamado con bastante vehemencia, con bastante rabia, porque ya como samario, como amigo del Magdalena, no aguantamos más lo que pasa en nuestra ciudad de Santa Marta. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos en constancias. Representante Javier Sánchez, Partido Cambio Radical y se prepara Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes.

Gracias señor Presidente. El día de hoy quiero dejar una constancia aquí en Plenaria de Cámara, sobre la grave crisis humanitaria que por ocasión de la ola invernal viven los habitantes de la inspección de Puerto Príncipe en el municipio de Cumaribo, en nuestro departamento del Vichada, hago un llamado urgente al Gobierno nacional, a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, para atender de manera prioritaria la situación que deja hoy damnificadas a 110 familias, que en el pasado se acogieron al programa de sustitución de cultivos ilícitos y hoy han perdido todos sus enseres, sus cultivos por ocasión de la ola invernal.

Tenemos una problemática bastante grave, y es también la afectación a los menores de edad, a los niños, que están presentando hoy enfermedades diarreicas, enfermedades por ocasión de infección respiratoria y demás, esta inspección se encuentra en total abandono, quisiera entonces que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Gobierno nacional, atienda con alimentos, con agua potable, con frazadas con toldillos, con hamacas, esta grave situación, que no nos pase como sucedió en enero cuando las instalaciones en las áreas del Parque Nacional el Tuparro y otras aledañas al municipio de La Primavera, los incendios sofocaron y no hubo atención ni siquiera alguna medida para afectar resarcir la situación por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Entonces, esa es mi constancia el día de hoy, también esta situación se está repitiendo en el municipio de Santa Rosalía, la alcaldía el día de hoy

entregará la caracterización de todas las familias que hoy se encuentran afectadas por esta situación.

Muchas gracias señor Presidente y de paso aprovecho los minutos que me quedan para dejar otra constancia, en términos de que desde aquí se puede hacer un llamado a la Gobernación del departamento del Vichada, al señor Gobernador Alex Benito, que hoy está dejando sin transporte escolar a los niños del Municipio de Puerto Carreño y los demás municipios, toda vez que los mandatarios saben que deben echar mano de los recursos de regalías para poder garantizar las estrategias de educación, como transporte escolar, residencias escolares y los programas de alimentación escolar, entonces, desde aquí hacer ese llamado urgente para que el derecho a la educación no se vea afectado por la mala planificación del señor gobernador. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Hugo Lozano, Centro Democrático, se prepara el Representante Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Un saludo muy especial a los Representantes aquí presentes.

Mi intervención va en el siguiente sentido, es un llamado que le quiero hacer al Ministro de Minas y Energía, al Viceministro de Minas, para que revisen las inversiones de este sector en el departamento del Vaupés, quiero decirle al Ministro de Minas y Energía que hoy el municipio de Carurú-Vaupés, se encuentra totalmente sin suministro de energía en pleno siglo XXI.

Queremos que el viceministro se apersona y llegue con alguna alternativa de solución a estos municipios lejanos que carecen de este servicio tan esencial para la población, de los tres municipios, los tres suministran la energía a través de combustibles fósiles, siendo esto una política incompatible con lo que quiere el Gobierno nacional, se supone que lo que pretenden, es disminuir la huella de carbono, y por eso la solicitud que le estamos haciendo desde esta curul, para que el Ministro de Minas pues realmente ejecute lo que quedó en ese plan de desarrollo en lo relacionado con las comunidades energéticas en lo relacionado con combustibles mucho más amigables con el medio ambiente.

Esa es la primera intervención, y aprovecho que me resta tiempo, para decirle al Ministro de Transporte, al director de Invias también, al cual le estamos solicitando hace días una cita, con el objetivo de que revisemos lo que quedó en el plan plurianual de inversiones, señor Ministro de Transporte, señor director de Invias, necesitamos que se ejecuten los proyectos sobre esa carretera que da de Mitú a Montfort, frontera con Brasil, necesitamos que los proyectos para mejorar el tema de los aeródromos, aeropuertos municipales de Carurú, Tairaira y Mitú se hagan realidad, necesitamos que la inversión

llegue, porque además, el servicio de Satena pronto va a llegar a estos municipios y necesitamos tener arregladas estas pistas aéreas, para que el servicio sea lo más seguro posible y en las mejores condiciones de calidad. Presidente, muchísimas gracias por el espacio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Alexander Guarín, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. A los colegas presentes muy buenas tardes, Presidente, quiero hacerle una solicitud muy formal a la Mesa Directiva, puesto que hace un año y dos meses hemos solicitado una audiencia pública en este departamento tan apartado de Colombia, hace quince días, veinte días, nos cancelaron el vuelo, el Ministerio Defensa por austeridad de gasto, no pudimos hacer esta audiencia pública, ya teníamos toda la logística preparada, el Ministro se comprometió con nosotros para el día 13 de junio que nos apoyaba con este vuelo. Entonces, esperan los guainianos, yo como Representante a la Cámara indígena, esperemos que nos pueda ayudar esa célula legislativa con el apoyo para este transporte a los funcionarios, puesto que el departamento del Guainía es la triple frontera y el 85% es población indígena y requieren la presencia de las entidades del Gobierno y también de los congresistas de la Comisión Segunda, para tratar temas de frontera, para tratar temas de minas y energía y transporte.

Entonces, para que con su venia señor Presidente, nos pueda apoyar con esta audiencia pública, ya la Comisión Segunda está dispuestos los compañeros en trasladarse para ese día, entonces para que con su venia nos pueda ayudar señor Presidente.

Y también aprovecho para mandar un mensaje al Presidente de la República, especialmente al Ministerio de Transporte, que hay dos proyectos pendientes en Guainía, como el tema del aeropuerto de Barrancominas, el municipio más joven de Colombia, queremos de que ese aeropuerto sea ejecutado lo antes posible, porque pedimos y queremos que este municipio, el más joven, requiere de desarrollo social, económico, tan apartado de Colombia.

Y también hacerle el llamado, porque inicialmente se habían solicitado, nos habían informado de que dentro de ese mantenimiento de los aeropuertos también San Felipe iba a estar dentro de ese programa, lo anunciaron y estaba en el programa del Gobierno y a lo último dijeron que no había recursos para San Felipe, realmente hago llamado al Gobierno nacional, que mire la posibilidad nuevamente de poder que puedan mirar la posibilidad de que puedan arreglar este aeropuerto de San Felipe, porque es una frontera con Brasil y el único medio de transporte que puedan ver los colombianos, los guainianos allá es por vía Huesito y eso se demora ocho días,

entonces, para que el Gobierno del cambio pueda mirar esas necesidades, y yo creo que el Ministro de Transporte sabe la necesidad y la importancia y tanto el gobierno municipal, departamental saben la importancia de crear o de hacer ese aeropuerto de San Felipe Guainía, los paisanos indígenas curripacos que habitan en ese corregimiento lo requieren. Presidente muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Toro y se prepara Jaime Raúl.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Presidente, quiero resaltar una gran noticia para el territorio antioqueño, la Sociedad de Activos Especiales, durante hoy y mañana entregará quince predios, diez en Medellín, entre los que quiero resaltar la casa del extinto capo Pablo Escobar, que hoy ya no se convierte en un museo para la muerte, en un museo donde se exhibe el terrorismo, sino un museo para la vida, donde se cuenta la historia de dolor, pero sobre todo de resiliencia de Medellín y que ha sido entregado a organizaciones sociales.

También resaltar, las cinco propiedades, tres fincas y dos casas, que se entregan en Urabá, específicamente en el municipio de Necoclí, y de esas también resaltar la casa que se entrega al Instituto de Bienestar Familiar y a Migración Colombia, para que sea un sitio de paso para muchos migrantes que pasan en condiciones indignas, buscando una mejor calidad de vida por el tapón del Darién. Este es el Gobierno del cambio, este es el Gobierno que ya entrega esas propiedades del narcotráfico, de los paramilitares y de la corrupción a las organizaciones sociales, a las mujeres víctimas, a las sociedades animalistas, a quienes realmente lo necesitan.

Felicito al Director de la SAE, el doctor Daniel Rojas, felicito a Mauricio Urquijo, el Director Regional de la SAE y en general, al Presidente de la República y a este Gobierno del cambio, que ha transformado el enfoque de la sociedad de activos especiales y hoy beneficia a los antioqueños. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Jaime Raúl y se prepara el Vicepresidente, Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. buenas tardes a sumercé, a todos los compañeros congresistas desde esta curul en la Cámara de Representantes, quiero expresar mi solidaridad con la comunidad del municipio de Cubará, en mi departamento, en la zona fronteriza, que lamentablemente producto del fenómeno de la niña, ya cuenta con varias afectaciones generadas por un terrible aguacero que se presentó el 21 de mayo, ocasionando una creciente súbita de los ríos

y provocando millonarias pérdidas económicas a los campesinos, la comunidad de este municipio reporta afectaciones graves en viviendas, cultivos, semovientes, aves de corral y en la comunidad en general y desde este espacio queremos pedirle al Gobierno nacional apoyo.

La alcaldía ha hecho lo posible haciendo un censo de las afectaciones por las lluvias y las personas damnificadas. La Unidad Departamental de Gestión de Riesgo y Desastre ya ha priorizado algunas ayudas humanitarias y bien sabemos nosotros que el Ideam ha anunciado la transición al fenómeno de la niña en Colombia reportando alertas rojas, esto ya está pasando en Boyacá y en este momento las setenta familias afectadas que perdieron sus cultivos de cacao, plátano, yuca, maíz y otros, además la afectación en ganado, viviendas, acueductos del casco urbano y de veredas, pues piden ayuda.

Al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Ambiente al Invias, a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y al Ideam para que se implemente un plan que permita, por un lado, priorizar la atención oportuna a las vías críticas en los diferentes departamentos, lo que incluye cofinanciar con las entidades territoriales en la atención de riesgos el préstamo de maquinaria, en el debate fallido del día de ayer en la Comisión Sexta, le queríamos plantear al doctor Carrillo, precisamente, que es necesario trabajar de la mano con los gobernadores y gobernadoras para fortalecer los bancos de maquinaria amarilla, de igual manera implementar estrategias efectivas que reduzcan las afectaciones derivadas de las lluvias durante los próximos meses, ayudas humanitarias, apoyo en insumos, subsidios agropecuarios y créditos con tasas preferenciales.

Y finalmente, solicitar desde este Congreso de la República, la movilización conjunta de todos los actores involucrados, para garantizar una respuesta institucional, la primera alerta que se presenta en el municipio de Cubará en mi departamento, ya se viene presentando en otras provincias, los derrumbes en el Valle de Tenza esta misma semana, dan cuenta de que será un tiempo difícil, un tiempo de crisis, en donde esperamos el Gobierno nacional acompañe a Boyacá y al país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante, recordarles a los colegas que vienen llegando, a los que están por llegar, que nos hemos comprometido, hace una hora iniciamos abriendo el registro, no tenemos todavía el quórum decisorio, pero tan pronto nos marque el quórum decisorio, iniciaremos con el orden del día.

Representante y Vicepresidente Juan Espinal, tiene el uso de la palabra y se prepara el Representante Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, y bueno, muy buenas tardes a la Plenaria de la Cámara. El Presidente Gustavo

Petro cuando era candidato, firmó en mármol que no llamaría a una constituyente en su Gobierno, hoy la posición es completamente diferente. Primero, insistió en un acuerdo nacional, del cual desconocíamos el tema para convocar. Segundo, insiste en una constituyente, donde le dice al país que no que no debe importar la forma sino el fondo, y luego habla de un referendo, esta mañana el señor Montealegre, el tal jurista Montealegre, se atreve a decirle a todos los colombianos que existe una vía jurídica para que el Presidente Gustavo Petro, vía decreto con fuerza de ley, convoque a una Asamblea Nacional Constituyente.

Que equivocado está el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, que equivocado está el señor Montealegre, hoy está en riesgo la democracia del país, las instituciones y la libertad de los cincuenta y dos millones de colombianos, que equivocado está el Presidente Gustavo Petro, cuando desconoce los problemas que estamos viviendo en nuestro país en materia de seguridad, en materia social y económica. Debería mejor el Presidente Gustavo Petro, reinventar su gabinete y gobernar de una vez por todas.

Yo invito al Presidente Gustavo Petro, para que salga de la burbuja donde está encerrado y conozca los problemas de todos los colombianos, que vaya a la Colombia profunda de la que tanto hablan los Representantes a la Cámara que están en este recinto y reclaman más seguridad para sus departamentos, que bueno que el Presidente Gustavo Petro como jefe máximo de la Fuerza Pública, lidere la seguridad del país, porque al Ministro de la Defensa le quedó grande la seguridad de Colombia.

Qué bueno fuera que el Presidente Gustavo Petro, estuviera estos días en el Valle del Cauca y en el Cauca liderando la seguridad y combatiendo a los bandidos. Y Presidente, desde nuestro partido Centro Democrático, reiteramos al país y a esta Plenaria, que no existe ningún documento para intentar presentar un proyecto de acto legislativo, para revivir la reelección, Presidente Petro, gobierne, ni asamblea constituyente, ni ampliación de su mandato. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Carlos Ochoa y se prepara el Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos y para todas, dándole gracias a Dios por todo, saludarlos a todos de manera muy especial, a todos los colombianos que nos escuchan.

Hoy Quiero dejar una constancia sobre la responsabilidad que implica gobernar un país con tanta diversidad y dificultades, necesitamos definitivamente un Presidente enfocado en resolver los problemas y articular con todos los sectores y encontrar las soluciones para el bienestar de toda la nación.

Muy preocupado seguramente como muchos compañeros y muchos colombianos y antioqueños, sobre todo por el anuncio de la EPS Sura, que por lo demás nació allá en Antioquia, sobre su intención de dejar de participar en el sistema de salud. Eso es un claro ejemplo, que se está desarticulando una alianza vital para el desarrollo del país, que es la unión de Estado, sociedad y empresa. La EPS Sura, dice que es inviable continuar operando y el Gobierno dice que no es por culpa de ellos, la opinión pública, se divide entre quienes tienen la culpa y dejamos de lado el problema de fondo, y es la crisis, las afectaciones en el futuro que se le puede presentar a más de 5.300.000 colombianos y alrededor de 5.000 empleados y profesionales de la salud que quedarán en el limbo.

Además, sin lugar a dudas, del fallido modelo implementado a través de la Fiduprevisora para la salud de todos los docentes, maestros de Antioquia del país que nos preocupa inmensamente, entidad que evidentemente no poseía la capacidad para implementar este modelo, lo que ha llevado a los maestros a desplazarse a diferentes sedes de la Fiduprevisora, nuestro país necesita sensatez, necesita dirigentes políticos, empresarios y ciudadanos trabajando con el propósito de bienestar general por encima del individual, nuestro país no necesita más divisiones entre buenos y malos, no necesita comparaciones entre el Gobierno que fue más corrupto o no, nuestro país necesita soluciones. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Luis Carlos Ochoa. Continuamos con el Representante Norman Bañol, de la Curul Especial Indígena.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente por la deferencia. Correcto, por la Circunscripción Constitucional Especial Indígena. Un saludo muy especial para todos los colegas y las colegas, para los delegados de Gobierno, para la Mesa Directiva y todo el equipo de trabajo y quienes nos ven a través de los distintos medios de información y comunicación.

La constancia va en el sentido del re agendamiento que ha definido la comisión política que viene preparando la asamblea nacional popular por la democracia y la vida, por las reformas, con base en que la convocatoria ha sido tan exitosa que ha crecido de manera acelerada, continua y progresiva.

Y es por eso, que consideramos necesario como parte de esa expresión que defiende la democracia, informarle al país que seguimos preparándonos desde las regiones, avanzando en el desarrollo de los ejes temáticos que entre otros aspectos tocarán el asunto de la paz y la conflictividad en los territorios, el balance del movimiento social y popular y su relación con los distintos poderes públicos, el cumplimiento del mandato popular y la defensa del territorio. Por eso animamos a los sectores sociales,

populares, gremiales, a los campesinos, indígenas, afros, estudiantes, para que preparemos esta gran asamblea nacional popular, para que avancemos en la defensa del mandato popular.

Lo siguiente Presidente, es que quiero llamar la atención a la Mesa Directiva, sobre el proceso Presidente que nos aprestamos para la definición y la elección del señor Contralor de la República, le pido Presidente a usted y a los delegados de la comisión accidental, que hagan una lectura exegética y literal de la sentencia, entiendo que hay un nuevo mecanismo de ponderación y hemos revisado en profundidad la sentencia y eso estaría alterando desde el punto de vista de la interpretación literal el listado de los diez elegibles, allá arrugó el entrecejo señor Presidente, le ruego el favor de que revisen la situación, para que no en el futuro no volvamos a caer en una situación del limbo respecto del más alto cargo directivo que es la Contraloría de la República y llamo la atención a quienes también estuvieron en la comisión, en la comisión accidental para cuando se vaya a presentar la siguiente semana este tema debate y a elección de esta Honorable Plenaria.

Y finalmente, quiero referirme al tema de Sura, y aclararle a la ciudadanía que en la rueda de prensa y en la intervención que hicieron ante distintos medios, ellos reconocen que la falla es estructural del financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ahora no se puede venir a tender un camino de que esto es una responsabilidad exclusiva de este Gobierno, acá hay corresponsabilidades desde luego colegas, pero es muy importante que se escuche muy bien la intervención del Grupo Sura en la materia y que se entienda que la falla es estructural. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Colegas, les recordamos que tan pronto tengamos el quórum decisorio, inmediatamente iniciaremos con el orden del día, los representantes que vienen llegando por favor registrarse, tenemos más de una hora de haber abierto el registro, aún no tenemos conformado el quórum. Representante Cristian Avendaño, tiene el uso de la palabra por una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Presidente, dejo esta constancia para invitar a todos mis colegas del departamento de Santander, al señor gobernador de Santander, a toda la institucionalidad, al Alcalde de Bucaramanga, al consejo, a los diputados y demás, a tratar de llegar a un punto de acuerdo alrededor de un proyecto que es fundamental para Santander, para Bucaramanga, para el área metropolitana. Bucaramanga no trata y vierte totalmente descontroladamente al río de Oro, el 93% de sus aguas residuales, nosotros aquí con la bancada santandereana, logramos que se incluyera dentro del plan plurianual de inversiones, la PTAR del río de Oro.

Sin embargo, en los debates que se han surtido a nivel territorial en los planes de desarrollo departamental y municipal, se dice que el Ministerio de Vivienda ha dicho, que no hay los recursos suficientes para la financiación ni siquiera parcial de la PTAR del Río de Oro, en otras declaraciones se dice que sí hay los recursos suficientes por parte del Gobierno nacional y la voluntad para lograr este proyecto que quedó en el plan plurianual de inversiones.

En tal sentido, vamos a radicar una proposición de audiencia pública, para que podamos entre todos buscar la alternativa de cofinanciación, porque esto es un proyecto supremamente importante para Bucaramanga, el área metropolitana y Santander, debe ser un proyecto estratégico y en tal sentido, solicitamos el acompañamiento de toda la bancada santandereana, de la institucionalidad a nivel departamental, municipal, metropolitana, para que podamos en esa audiencia aclarar las dudas simplemente y que podamos entre todos echar para adelante un proyecto que es supremamente importante para los ecosistemas y para el saneamiento básico en Bucaramanga, área metropolitana y Santander. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos representantes. Representante Pedro Suárez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, esta constancia tiene que ver con una situación angustiosa que viven todos los hospitales de este país hoy por hoy producto de la aplicación precisamente de la Ley 100 de 1993, y es una razón más para la modificación urgente del sistema de salud en Colombia. Y se trata de la situación de crisis en que ha entrado el Hospital San Vicente de Paul, del municipio de Paipa, en el departamento de Boyacá, el cual afronta un déficit de más de 2.500 millones de pesos que pone en riesgo la prestación de los servicios de salud en este importante municipio del departamento boyacense.

Se han identificado una crisis desde el año 2015, proveniente de las enormes deudas que no se están pagando a este hospital y se requiere con suma urgencia la inyección de recursos de todo orden, especialmente del orden nacional, estamos anunciándole desde aquí desde esta curul a la gerente del Hospital o la ESE San Vicente de Paul en el municipio de Paipa, que estaremos atentos a colaborar en el trámite que haya que surtirse ante el Ministerio de Salud, para colaborar en la búsqueda de los recursos y así recuperar la posibilidad de que el importantísimo municipio de Paipa en el departamento de Boyacá, uno de los más importantes en materia turística de mi departamento, pueda contar con un adecuado servicio de salud, recuperando esta ESE o este Hospital San Vicente de Paul, para el servicio de todas las paipanas y paipanos y por supuesto para el servicio de la gran cantidad

de turistas que van a este municipio a aprovechar los grandes beneficios turísticos especialmente relacionados con las aguas termales del municipio de Paipa.

Esperamos que esta intervención, que esta constancia que estamos dejando el día de hoy, sea escuchada por todas las autoridades del orden departamental, nacional y municipal, para que entre todos hagamos el esfuerzo que se requiera para garantizar condiciones dignas en la prestación del servicio de salud de este importante hospital, crisis, insisto, ahora mismo producto de la historia nefasta de la aplicación del sistema de salud implementado con la Ley 100 desde 1993. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, estamos cerca a tener el quórum decisorio, mientras lo conformamos, señor Secretario, vamos a darle lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, siendo las 2:50 p. m y existiendo quórum deliberatorio, se inicia la sesión ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024 con el siguiente orden del día.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hay una proposición, dele lectura Secretario, si el representante la deja como constancia...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Hay una proposición del Representante Norman Bañol, Representante Norman, ¿su proposición como constancia o pide que se tramite la proposición?, señor Presidente, entonces dice así la proposición del Representante Norman Bañol, donde solicita que se modifique el orden del día, pasando el 12 al punto 2, y el que está de 2 pasarlo al 12, ese es el sentido de la proposición modificatoria del orden del día que presenta el Representante Norman Bañol.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A los colegas que han llegado al recinto, por favor registrarse para tener el quórum decisorio y poder votar el orden del día. Está en consideración el orden del día con la proposición de modificación propuesta, vamos a someter primero la modificación, frente al orden del día Representante Heráclito, me había pedido el uso de la palabra.

Señor Secretario, dele lectura a otra proposición de modificación, vamos a someterlas juntas, colegas, hace una hora y media abrimos el registro, quiero insistir en la puntualidad para poder avanzar en el orden del día y vamos a ser estrictos.

Sí no, conformamos quórum a las 3:30 vamos a levantar la Plenaria Secretario y no aceptaremos las excusas de los representantes que no hayan llegado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay otra proposición modificatoria del orden del día, señor Presidente, que pide pasar el punto 19,

Proyecto de Ley número 364 de 2023 Cámara, al punto 1, y el Proyecto de Ley número 271 que está en el punto 20, pasarlo al segundo lugar.

Firman: *Gabriel Parrado, Alejandro Toro, Tamara Argote* y otras firmas del Pacto Histórico.

Honorables representantes, les recordamos que se encuentra abierto el registro, para que por favor queden registrados y así poder dar inicio a la sesión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Están en consideración las dos proposiciones que buscan modificar el orden del día, ya fueron leídas por el señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores representantes, está abierto el registro, para que el que no se haya registrado, por favor lo haga. Señor Presidente, siendo las 3:03 de la tarde, me permito certificarle que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las modificaciones del orden del día, señor Secretario, Representante Eliécer, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente. Como para que en la Plenaria no votemos con los ojos cerrados, es importante que todos seamos conscientes que a partir de la otra semana llega la Reforma Pensional a esta Plenaria, eso significa, que, a partir de la otra semana, todo el tiempo va a estar concentrado en sacar adelante la Reforma Pensional, si hoy pasamos el punto 2 que es el de las víctimas a 12, ténganlo por seguro que ese proyecto va a tener un final muy lamentable. Yo lo que sugiero respetuosamente, es que dejemos el orden del día como está, porque pasamos ese punto del 2 al 12, vamos a enterrar ese proyecto que también es importante para las víctimas de este país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Estamos en las modificaciones del orden del día, Representante Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente. Bueno, yo quiero hacer un llamado muy respetuoso a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes, esta solicitud no se las está haciendo Jorge Rodrigo Tovar como Representante a la Cámara, es una solicitud de más de nueve millones de víctimas que están hoy esperando que el Congreso de la República, que la Cámara de Representantes con una responsabilidad, discutamos, debatamos y votemos, un proyecto que para las víctimas del conflicto armado, es que no estamos hablando nada más y nada menos que de todos esos colombianos que fueron desplazados, que les asesinaron a sus padres, a sus hijos, a sus madres,

por favor compañeros, yo sí les pediría de verdad que de manera muy respetuosa, no modifiquemos el orden del día y hoy le cumplamos a las más de nueve millones de víctimas que están esperando que esta Plenaria de la Cámara de Representantes discuta y vote la reforma a la Ley 1448. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Bañol, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez

Gracias Presidente. Presidente, yo soy el autor de esa proposición y quisiera responderle al colega y al país, que esto no es un asunto contra las víctimas, hay varios argumentos acá.

Una de las motivaciones de esta proposición, es también el interés que tenemos en casi veinte millones de colombianos que son campesinos en el marco de la jurisdicción agraria.

Lo segundo, es que no hubo intención ni interés, de agrupar los dos proyectos relacionados con la reforma a la ley de las Víctimas, debo dejar constancia Presidente ante esta Plenaria, que el movimiento indígena y las organizaciones indígenas, hoy se encuentran en el desarrollo del derecho fundamental a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado, con el texto que presentó el Gobierno nacional.

Me llama profundamente la atención y lo digo de manera respetuosa, que nuestros colegas en la Comisión Primera, no hayan hecho referencia a ese derecho fundamental a la consulta previa, que hoy trae su desarrollo y su despliegue sobre un texto de un proyecto de ley en concreto.

Y, en tercer lugar, este proyecto aún no tiene el aval fiscal, por eso nosotros mantenemos la proposición y somos respetuosos de la decisión en sabiduría que tome esta Honorable Plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Ardila, frente a las proposiciones que buscan modificar el orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente gracias y colegas. Mire, sea primero responder la última intervención a mi colega Norman David, nosotros discutimos en la Comisión Primera, tres proyectos de ley que buscaban modificar la Ley 1448, esos proyectos de ley tienen el siguiente origen.

Uno de ellos es de autoría del Gobierno nacional, ese proyecto tuvo una amplia discusión, recuerden ustedes el incidente con la entonces Directora de la Unidad, que terminó diciendo que no le daban debate a su proyecto y cosa parecida, y no se le daba debate porque ya habían dos proyectos más de autoría congresional, al final, la Mesa Directiva

terminó acumulando los proyectos y terminamos en una discusión a lo largo y ancho del país, colega Bañol, realizamos diez audiencias públicas de ese proyecto de ley, del Proyecto de la Ley número 1448, ponentes de esos proyectos, la doctora Karyme, el doctor James Mosquera, una de esas audiencias tuvo lugar en el departamento del Putumayo y así podríamos enlistar las que se han desarrollado.

Otro proyecto de ley que buscaba modificar la Ley 1448, tuvo como origen en su radicación, el Senado de la República, ese proyecto de ley es el que está hoy en discusión se aprobó en primero y segundo debate en Senado, llegó a la Comisión Primera, discutimos en la Comisión Primera, discutimos varias proposiciones relacionadas con este proyecto, con la 1448, realizamos varios encuentros con los colegas y por eso hoy hemos radicado una ponencia para discutir en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Es cierto lo siguiente, ¿qué es cierto?, que no hay un aval por parte del Ministerio de Hacienda, también es cierto y lo dice la jurisprudencia en vastas sentencias, doctor Bañol, que no resulta necesario ese concepto para nosotros poder dar la discusión aquí, lo podemos hacer, este proyecto no es de autoría del Gobierno, ¡ojo! el de Gobierno quedó en la Comisión, que era el que lideraba la UARIV, este es un proyecto que tiene como origen las mesas de participación en lo municipal, en lo departamental y en especial, en la mesa nacional, son ellos quienes han propuesto gran parte de este proyecto y la Defensoría del Pueblo lo que ha terminado realizando es un ejercicio de recopilar todas esas preocupaciones y convertirlas en un proyecto de ley, bajo la tutela de la Defensoría, se construyó un proyecto de ley que responde a necesidades de las víctimas a lo largo y ancho de este País.

Este no es un proyecto nuevo colegas, es un proyecto con una amplia discusión, hablaba con el doctor Calle de la importancia de este proyecto y el Presidente nos decía, que en caso de que avanzáramos en esta proposición, a la que yo me opongo, valga decirlo, mañana en el orden del día tendríamos la prioridad y estaríamos de primero para dar la discusión, a pesar de lo que ha expresado la Mesa y lo que he planteado yo aquí, yo les pediría a colegas que nos permitan discutir este proyecto que resulta de interés para las casi diez millones de víctimas de este País.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Un minuto de réplica para el Representante Bañol, luego la Representante de Piedad y luego el Representante Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente, por las garantías para la réplica. Apreciado colega Ardila, réplica en

términos de precisión no sólo para esta Plenaria sino para el país.

Uno, yo le pido Secretario que me certifique y, si a bien lo estima la Mesa Directiva, que se pueda dar lectura como está el orden del día, este proyecto estimado Ardila no es acumulado, digamos el asunto como es.

Lo segundo, es que frente al aval fiscal acá ha habido diversas posiciones dependiendo del tema, hoy ya la Corte Constitucional ha hecho un pronunciamiento en la línea del Ministerio de la Igualdad.

Y, en tercer lugar, honorables colegas, Mesa Directiva, ponentes y autores de este proyecto, no es de menor calado el derecho fundamental a la consulta previa que a toda luz no se tuvo en cuenta en este...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Representante Piedad del Partido Liberal y luego el Representante Alirio Uribe.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido, me uno a las palabras del colega Carlos Ardila como ponente, no podemos dejar las víctimas de este país sin una ley que esté modificando la 1448, efectivamente, hicimos un trabajo muy completo en la Comisión Primera Constitucional, donde precisamente fueron avaladas una gran cantidad de proposiciones propuestas por las diferentes salas de todos los partidos, haciendo precisamente que esa ley de Víctimas pueda efectivamente ser una modificación que se requiere con carácter urgente, y efectivamente se discutió lo del aval fiscal en la Comisión Primera y estamos hablando de movernos dentro de ese presupuesto grande que tiene la Unidad Nacional de Víctimas, ya aprobado en el presupuesto actual, tanto de funcionamiento como de atención y reparación de las víctimas del conflicto armado que asciende para el año 2024 en 4.356 billones de pesos en total y ahí es donde nos estamos moviendo y precisamente adecuando que esa ley de Víctimas se adecue a las necesidades de las víctimas del país. Por lo tanto, yo sí quiero respetuosamente pedirle a la Plenaria no aprobar modificación alguna a la ley de Víctimas que ya viene en cuarto debate, cuarto y último debate que ya viene de Senado y que fue debidamente debatida en la Comisión Primera Constitucional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Tranquilos que ya los estamos acá anotando el nombre, Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quería dejar la siguiente constancia sobre este proyecto, efectivamente, como

lo ha dicho aquí el ponente Ardila de la Comisión Primera, este proyecto lo debatimos ampliamente en la Comisión, allí nosotros presentamos 34 proposiciones como bancada del Pacto Histórico que estaban en el proyecto del Gobierno y que fueron acogidas e incorporadas al proyecto de la Defensoría del Pueblo, ¿por qué estaría yo de acuerdo en que se aplazara hoy?, Representante Ardila, porque hay 13 proposiciones que están pendientes de aval fiscal del gobierno y si esas 13 proposiciones se votan hoy no tendríamos el aval fiscal. Yo estuve hablando con el Ministerio de Hacienda y otros colegas acá, la colega Tamara Argote y el Ministerio va a mandar concepto, yo sí estaría de acuerdo en que de pronto se mueva para que llegue el aval fiscal del Gobierno y esos 13 artículos que son muy importantes no para la Defensoría ni para el Pacto sino para las víctimas en Colombia pudieran aprobarse. Dejo esa constancia, Presidente, muy amable, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Tiene la palabra el Representante William Aljure de CITREP. Aljure ¿no? Ya, ya denme un minutico ya voy Representante a la moción de orden y vamos a ordenar la Plenaria porque estamos en discusión del orden del día. Un minuto, un momento, moción de orden para la Representante del Partido Verde, Olga Lucía hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Presidente es que no hemos dado inicio a la Plenaria, hay unas proposiciones radicadas, ya le preguntaron al representante si la retiraba, si la dejaba como constancia, él dice que no, ¿que procede?, pues votar si se aprueban o no las proposiciones, la modificación del orden del día o si no aquí vamos a seguir haciendo intervenciones de lo importante que son las víctimas, que lo son, y ese no es el tema, el tema es el orden del día, Presidente, yo le pido por favor que ordene la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Olga hay tres proposiciones efectivamente se les ha consultado a los representantes, si retiran las proposiciones se han negado, las quieren sustentar y no le podemos negar la palabra en la sustentación de una proposición frente al orden del día; acaban de llegar otras dos proposiciones o digan si negamos la palabra y votamos el orden del día, no lo podemos hacer Representante Olga, usted sabe que no lo podemos hacer con todo el respeto que me merece.

Tiene la palabra por un minuto el Representante Alejandro Toro; un minuto cabina para las proposiciones. Por favor, solamente sobre las proposiciones de cambio del orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Presidente, yo quiero sustentar mi proposición, tenemos la proposición de que en el puesto 1 y 2 podamos votar dos tratados que esperamos que sean de trámites muy ágiles, un convenio de la Unesco y un protocolo contra la tortura que tienen muchos consensos, que no tienen modificaciones, que pudiésemos salir de manera ágil, que están en cuarto debate, igual proponer, que se vote de manera aparte esta proposición que nosotros hemos hecho y muy seguramente en la medida que van llegando el resto pues de los congresistas, tendremos un mayor quórum decisorio para los otros proyectos.

En ese sentido, va nuestra proposición que también tiene el consenso de muchos congresistas que la están apoyando, pero sí solicitarle que se vote de manera aparte esta proposición...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Tovar un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente. A la Plenaria disculpen ser tan reiterativo, pero en los diez o quince minutos que llevamos de discusión he recibido múltiples llamadas de mesas de víctimas, de asociaciones de víctimas, de campesinos que son víctimas que también en todo el país están esperando que discutamos con mucha responsabilidad este importante proyecto para más de 9.500.000 víctimas.

Es muy importante decir que este es el cuarto debate, este ha sido un proyecto que se ha discutido, que se ha debatido que se han acogido propuestas; había otros debates y la gran mayoría de propuestas están hoy en este proyecto de ley, entonces de verdad, no veo una razón lógica, para que nosotros aplacemos la discusión de nada más y nada menos de un debate y un proyecto de ley que están esperando más de 9.500.000 mil víctimas. yo le pido a la Plenaria de la Cámara de Representantes que se pongan la mano en el corazón por todos aquellos desplazados de este país, que se pongan la mano en el corazón por todos aquellos asesinados en el marco del conflicto armado y discutamos y votemos y aprobemos el proyecto de ley de reforma a la Ley 1448. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Peñuela del Partido Conservador, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

En el mismo sentido Presidente, como uno de los ponentes de este proyecto de ley que fue supremamente concertado en la Comisión Primera haciendo un ejercicio casi que de unificación de algunos aspectos que estaban en otros proyectos

de víctimas y que tenían un trámite legislativo no tan avanzado como este. Adicionalmente, fue un proyecto que tuvo audiencias públicas en muchos departamentos, que recogió la voz las preocupaciones de las víctimas, por eso, hoy al estar de los primeros lugares en el orden del día, pues la invitación a los colegas es a que mantengamos el orden del día tal cual como se leyó y que este proyecto que es tan importante lo prioricemos dentro de nuestra agenda legislativa, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. El Representante Cadavid del Centro Democrático hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Yo acabo de escuchar unos argumentos y llamaría un poco a la concentración de esta Plenaria que está absolutamente ruidosa a ver si logramos avanzar en un proyecto que ha sido fundamental, tanto que dicen que les importan las víctimas, pues demostrémoslo, y han aducido que no hay impacto fiscal, cuidado con eso porque si ese es el argumento, entonces, aquí no se debió avanzar ni en la Reforma a la Salud y les digo de una vez no se podrá avanzar en la Reforma Pensional. Así que, si yo creo que esa es la intención para bloquear un proyecto como el de la reforma a la ley de Víctimas que tanto se ha trabajado y que es de urgencia para este país; por favor procedamos a avanzar en esa discusión, no dilatemos más, seamos concretos y entreguemos un resultado a quien más lo necesita demostrémoslo con un hecho no con discurso, ni redes sociales. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Diógenes Quintero de CITREP que además está cumpliendo años feliz cumpleaños Representante, hasta por un minuto, como está cumpliendo años minuto y medio.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente. Además, por la felicitación y por el uso de la palabra. Yo quiero solicitar a esta Plenaria que el punto 2 que refiere a la reforma a la Ley 1448 lo dejemos tal cual como está y que hoy podamos dar debate a esta reforma a la ley de Víctimas. Y, quiero dar una claridad a los compañeros que han hablado de la acumulación de proyectos entre los que presentó la Unidad de Víctimas, los que presentó las curules de paz y este que presentó la Defensoría del Pueblo y, ¿por qué no fue posible acumular este con el que presentó el Gobierno?, porque este empezó por Senado, que fue autoría de la Defensoría del Pueblo, y hoy es el cuarto debate, el cuarto y último debate, queridos compañeros, entonces estamos solamente a un debate de reformar la ley, solamente por el uso del tiempo, hay cosas que debatir: el tema del aval fiscal,

sobre el cual estamos completamente convencidos que no se requiere, el tema de consulta previa que también lo vamos a debatir en el marco del debate, valga la redundancia, pero sí quiero pedirle a la Plenaria que dejemos el orden del día con este punto en el segundo lugar y podamos hoy dar debate a este proyecto tan importante. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tenemos tres inscritos, cuatro con la doctora Erika, yo le solicito a la Plenaria, si vamos a repetir que no cambiemos el orden del día, lo digo con todo el respeto para que podamos avanzar. Doctora Lina tiene la palabra por un minuto, doctora Lina Garrido. Qué pena Representante Ana Paola, qué pena disculpe.

Intervención de la representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:

Gracias Presidente. Presidente, las víctimas de Colombia están esperando que el día de hoy demos el debate, este es un proyecto que viene con una amplia discusión desde Senado y en la Comisión Primera de la Cámara de Representante, una Comisión que también debemos respetar porque ha hecho la tarea, ha revisado más de 179 proposiciones, ha acogido las proposiciones de las CITREP, ha interactuado con los diferentes actores y es un proyecto que ha tenido la discusión suficiente y que el día de hoy las víctimas están esperando que debatamos este proyecto, por lo tanto, les solicito no modificar el orden del día e invito a la Plenaria a votar negativo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias representante. Nuevamente disculpas por la equivocación en el nombre. Doctor Jhon Fredi Valencia del Citrep por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias señor Presidente. Hoy este proyecto que se va a cursar aquí en la Plenaria de Cámara es muy importante para más de nueve millones de víctimas que ha dejado el conflicto armado a lo largo de la historia del país, hoy, hay miles y miles de víctimas que llaman de las diferentes mesas, de los diferentes municipios, pero también de las diferentes organizaciones a pedir o a suplicar que por favor se le dé el trámite que se requiere para que este proyecto de ley se convierta en ley de la República y así se pueda atender de una manera más ágil con los diferentes planes, programas y proyectos que hay desde la Unidad Nacional para las Víctimas en favor de los más de 9.500.000 víctimas que hoy tiene este País.

Así que, el llamado desde el departamento del Putumayo para esta Plenaria es invitarlos a esta Plenaria en pleno que nos pongamos la mano en el corazón para darle trámite a este proyecto de ley, que es tan importante para las víctimas del conflicto armado. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Representante Sarmiento hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Primero, para recordar que hay una de las proposiciones que busca que los tratados que están en el orden del día sean primero y segundo y pues que ojalá eso lo podamos acoger de tal manera que las proposiciones se puedan votar de manera separada.

Segundo, decir algo que me parece importante y es que aquí no hay ninguna intención por hundir o por aplazar eternamente como muchos lo han intentado el proyecto de ley de Víctimas, hay unos reparos, hay unos argumentos que ya representantes como el Representante Bañol o el Representante Uribe han esbozado y que es importante que se tengan en cuenta y eso no puede ser argumento para convertirnos ahora en los enemigos de las víctimas, menos un líder indígena o un líder abogado de derechos humanos quienes llevan años defendiendo a las víctimas. Así que, no tergiversen aquí los argumentos y respeto por el Pacto, por favor.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Erika Sánchez tiene la palabra hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente muy buenas tardes. Yo había solicitado una moción de procedimiento, porque yo valoro cada una de las intervenciones de mis compañeros, por supuesto, que cada uno va a abogar por que los proyectos que hoy están en cuarto debate por fin sean leyes de la República y podamos cumplirles a todos los grupos poblacionales, en materia de movilidad segura a todos los motociclistas, en materia de víctimas, tratados internacionales que los mismos miembros de la Comisión Segunda pedimos celeridad y pedimos que avancemos.

Presidente, yo le suplico a la Plenaria y a usted que ya por favor son las 3:30 de la tarde sometamos a votación y que sea la Plenaria la que defina el orden del día porque si nos vamos a quedar en intervención tras intervención nos va a dar las 5:00 de la tarde y después se desbarata el quórum y no avanzamos Presidente, tenemos citada mañana también Plenaria a las 9. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Así es Representante Erika. La última intervención de la Representante Karen Manrique y el doctor Raúl, Subsecretario y Secretario, nos van a explicar el sentido de las proposiciones de modificación del orden del día para que estemos atentos y en silencio. Doctora Karen, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias señor Presidente. También la inquietud es aquí hemos legislado en favor de diferentes sectores, hoy, justo el segundo punto del orden del día es un proyecto de las víctimas del conflicto armado.

Mi invitación es a la Plenaria también es la posibilidad de legislar en las víctimas del conflicto armado de este País que son más de 9.600.000, es justo y necesario que también se priorice en el orden del día. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Una moción de procedimiento del doctor Carlos Ardila del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Miren colegas, en relación al orden del día, varias bancadas han pedido priorizar la discusión de los acuerdos y tratados, esos acuerdos y tratados no tendrán una mayor discusión porque por temas de procedimiento no hay lugar a proposiciones, yo no veo inconveniente en ese sentido, podríamos dejar los tratados por encima de nuestro proyecto, que está de segundo, el primero es un proyecto que ya está en discusión hay que terminar la discusión, pasaríamos a un segundo y tercer punto con acuerdos y tratados y paso siguiente avanzamos con la discusión de víctimas, sería dejarlo de cuarto y podríamos dar la discusión en este momento.

¿Qué es importante también y un llamado aquí al Gobierno nacional y al Ministerio de Hacienda?, nosotros hemos venido solicitando hace varios meses un pronunciamiento por parte de Hacienda, por más de que existe ya un análisis nuestro, hemos venido advirtiendo que la UARIV ya está creada, la institucionalidad ya existe como tal no hay un impacto en ese sentido. Dos, en el Presupuesto General de la Nación esta Plenaria le apropió un presupuesto ya a la UARIV para reparaciones individuales, para indemnizaciones, para reparaciones colectivas y demás y en ese sentido va la ley que estamos hoy discutiendo y que vamos a tramitar.

Presidente, le propongo, si hay un consenso aquí entre diferentes bancadas de poder priorizar los acuerdos que no tendrán una discusión mayor y luego seguir con víctimas, yo estaría y acompañaríamos con mi colega Paola, en ese sentido.

Entonces, vamos con el 1 que la discusión ya está abierta, no hay lugar a modificarla, 2 y 3 acuerdos y 4 iría víctimas, ¡ojo!, esta propuesta es distinta a la de mi colega Bañol que él propone que el proyecto de víctimas pase al orden número 12 en el orden del día que eso no significa cosa distinta que terminar hundiendo el proyecto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Ardila. Bueno, le solicito a la Plenaria toda la atención y el silencio por

favor para que no volvamos a solicitar la apertura de la discusión del cambio del orden del día de las proposiciones radicadas. Secretario, expliquémosle a la Plenaria las proposiciones, el sentido de las proposiciones de cambio el orden del día. Doctora Delcy tiene una moción de procedimiento, un minuto, doctora Delcy del Partido Conservador y procedemos Secretario a dar claridad sobre las proposiciones. Adelante Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Gracias Presidente y muy buenas tardes. Solamente sería para agregar a la discusión que propone el orden del día, el Representante Ardila, por el interés también del proyecto de la Jurisdicción Agraria de la ley estatutaria, proponemos que quede en el quinto punto del orden del día, es solamente ese punto adicional al orden del día. Gracias Presidente, ya está radicado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias. Secretario antes de dar lectura y aclarar las proposiciones vuelvo y le solicito a los colegas, doctor Bañol a todos, ¿si sostienen las proposiciones de cambio del orden del día o las retiran?, las sostienen. Secretario, explique el sentido de las proposiciones de cambio del orden del día, el orden de llegada, cuáles proceden y cuáles no proceden, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. La primera proposición que se radicó en Secretaría firmada por el Representante Norman Bañol, pide pasar el punto 12 al segundo lugar del orden del día y el punto que está en el segundo lugar pasarlo al punto 12.

Ahora bien, posterior a esta proposición se radicó una que firma Gabriel Parrado, Ingrid Aguirre y otras firmas, que pide pasar el proyecto de ley que está en el punto número 19 al punto 1 del orden del día y pasar el proyecto que está en el punto 20 del orden del día, pasarlo al segundo.

Y, hay una tercera proposición en orden de radicación que presentan los Representantes Delcy Isaza y Heráclito Landínez que piden pasar el punto número 12 al punto quinto del orden del día, como las proposiciones se contraponen, señor Presidente, deberíamos votar en orden de radicación y la primera de ellas fue la del Representante Norman Bañol.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a votar la proposición del Representante Bañol de manera individual sobre el cambio del orden del día. Secretario, dele lectura y abrimos registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Norman Bañol en su proposición pide: *“pasar el punto 12 al segundo lugar del orden*

del día y el que está en el segundo lugar pasarlo al número 12". Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración la proposición leída, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Se abre el registro para votar la proposición leída del Representante Norman Bañol, la Mesa Directiva recomienda votar no a la proposición.

¿Cómo vota el ponente de la proposición?, Norman Bañol vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Luis Suárez,	Vota No;
Carlos Ardila,	Vota No;
Juliana Aray,	Vota No;
Luis Eduardo Díaz,	Vota No;
Andrés Felipe Jiménez,	Vota No;
Juan Manuel Cortés,	Vota No;
Juan Carlos Wills,	Vota No;
Alejandro Martínez,	Vota No;
Libardo Cruz,	Vota No;
Carolina Arbeláez,	Vota No;
José Eliécer Salazar,	Vota No;
María del Mar Pizarro,	Vota Sí;
Piedad Correal,	Vota No;
Álvaro Rueda,	Vota No;
Jorge Rodrigo Tovar,	Vota No;
Gildardo Silva,	Vota Sí;
Jezmi Barraza,	Vota No;
Erick Velasco,	Vota Sí;
Vladimir Olaya,	Vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aníbal Hoyos,	Vota No;
Flora Perdomo,	Vota No;
Aljure,	Vota No;
Katherine Miranda...	

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cierre el registro recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elizabeth Jay-Pang,	Vota No;
Modesto Aguilera,	Vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: Han votado manualmente Norman Bañol, María del Mar Pizarro, Gildardo Silva y Erick Velasco para un total de 4 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 17 votos digitales por el Sí para un total de 21 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No: Han votado manualmente.

- Luis Suárez Chadid,
- Carlos Ardila Espinosa,
- Juliana Aray,
- Luis Eduardo Díaz Matéus,
- Andrés Jiménez,
- Juan Manuel Cortés,
- Juan Carlos Wills Ospina,
- Alejandro Martínez,
- Libardo Cruz,
- Carolina Arbeláez,
- José Eliécer Salazar López,
- Piedad Correal Rubiano,
- Álvaro Leonel Rueda Caballero;

Se retira el voto manual de Álvaro Rueda porque lo hizo de manera electrónica,

- Jorge Rodrigo Tovar,
- Jezmi Lizeth Barraza,
- Edinson Vladimir Olaya;

Se retira el voto de Edinson Olaya porque manual porque lo hizo de manera electrónica,

Aníbal Hoyos;

Se retira el voto manual de Aníbal Hoyos porque lo hizo electrónicamente,

- Florita Perdomo,
- William Aljure,

Elizabeth Jay-Pang y Modesto Aguilera para un total de votos manuales por el No de 19 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 82 votos por el No para un total de 101 votos por el No.

Presidente, ha sido negada la proposición de Norman Bañol.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIONES - ORDEN DEL DIA HR. NORMAN BAÑOL		
Inicio de la votación: 29/05/2024 15:39:26		
Resultados de la Votación:		
	Reclamado	Mayor
No	82	82,83%
Sí	17	17,17%
Quórum	90	
Número Asistencia		
Número	Apellido	Resultado
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19.	DIAZ ARIAS GILMA	No
20.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
21.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No

44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
56.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
57.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
58.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
63.	PATINO AMARILES DIEGO	No
64.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
75.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
80.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
83.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
84.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
85.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
86.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
92.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
94.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
96.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
97.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
98.	YEPES CARO GERARDO	No
99.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA H.R BANOL NORMAN			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X ✓	
2 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X ✓	
3 ARAY FRANCO JULIANA		X ✓	
4 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X ✓	
5 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X ✓	
6 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X ✓		
7 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X ✓	
8 CORREAL RUBIANO PIEDAD		X ✓	
9 CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X ✓	
10 CRUZ CASADO LIBARDO		X ✓	
11 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X ✓	
12 JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X ✓	
13 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X ✓	
14 MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X ✓	
15 PERDOMO ANDRADE FLORA		X ✓	
16 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X ✓		
17 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X ✓	
18 SILVA MOLINA GILDARDO	X ✓		
19 SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X ✓	
20 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X ✓	
21 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X ✓		
22 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X ✓	
TOTAL	4	18	

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:
Siguiente proposición, Secretario.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
La siguiente proposición, señor Presidente, corresponde a la presentada por los Representantes Gabriel Parrado, Alejandro Toro, Ingrid Aguirre, Pedro Suárez Vacca y otras firmas, piden pasar el proyecto que está en el 19 al punto 1 del orden del día y el proyecto que está en el punto 20 pasarlo al punto número 2 del orden del día, estos son los tratados.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:
Se pone en consideración la proposición leída, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, abra registro, Secretario.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Se abre el registro para votar la proposición del Representante Gabriel Parrado, ¿cómo vota?,

Gabriel Parrado	Vota Sí a su proposición;
Julián López,	Vota No;
Tovar Jorge Rodrigo,	Vota No;
Carlos Ardila,	Vota No;
Piedad Correal,	Vota No;

Daniel Restrepo,	Vota No;
César Cristian Gómez,	Vota No;
Luis Carlos Ochoa,	Vota No;
Juan Carlos Wills Ospina,	Vota No;
Velasco,	Vota No;
Flora Perdomo,	Vota No;
Juan Manuel Cortés,	Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ingrid Sogamoso,	Vota No;
Andrés Felipe Jiménez,	Vota No;
Juan Manuel Cortés,	Vota No;
Carolina Arbeláez,	Vota No y
Andrés Forero	Vota No;
Luis Eduardo Díaz,	Vota No;
Aníbal Hoyos,	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Calle,	Vota No;
Jezmi Barraza,	Vota No;
Libardo Cruz,	Vota No;
Elizabeth Jay-Pang,	Vota Sí

Estamos votando honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando González,	Vota No;
Luis David Suárez,	Vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Recoja los últimos votos y cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leyla Rincón,	Vota Sí;
Milene Jarava,	Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dorina Hernández,	Vota Sí;
Leyla Rincón,	Vota Sí;
María del Mar Pizarro,	Vota Sí;
Karyme Cotes,	Vota No;
Dorina Hernández,	Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre el registro y anuncie.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: Han votado manualmente los siguientes representantes:

Gabriel Parrado,

Se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica,

Elizabeth Jay-Pang, Leyla Rincón, se retira el voto manual de Leyla Rincón porque lo hizo de manera electrónica,

María del Mar Pizarro y Dorina Hernández para un total de 3 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

36 votos digitales por el Sí, para un total de 39 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No: Han votado manualmente

Julián López,

Jorge Rodrigo Tovar,

Carlos Ardila Espinosa,

Piedad Correal Rubiano,

Daniel Restrepo,

César Cristian Gómez,

Luis Carlos Ochoa,

Juan Carlos Wills Ospina,

Erick Velasco,

Florita Perdomo,

Juan Manuel Cortés,

Ingrid Sogamoso,

Andrés Jiménez,

Carolina Arbeláez,

Andrés Forero,

Luis Eduardo Díaz Mateus,

Aníbal Hoyos,

Andrés Calle,

Jezmi Barraza,

Libardo Cruz,

Hernando González,

Luis Suárez Chadid y

Karyme Cotes

para un total de 23 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

60 votos por el No, 83 votos en total por el No, ha sido negada la proposición de Gabriel Parrado y otros.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 2

Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIONES - ORDEN DEL DÍA HR. GABRIEL PARRADO Y OTROS
Inicio de la votación: 29/05/2024 15:44:19

Resultados de la Votación:

No	61	62,89%
Sí	36	37,11%

Número	Apellido y Nombre	Votación
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETRA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	Berrío Lopez John Jairo	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CANCINAMA LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILLIAM YAIR	No
23.	CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	No
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ESCAFA TUERINO AGMETH JOSE	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
35.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí

[b9ead398-556f-46bb-921b-bdf401b80563]

45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
55.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
62.	PATRIÑO AMARILES DIEGO	Sí
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
64.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
65.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
69.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
71.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
74.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
75.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
77.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
80.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
83.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
84.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
85.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
88.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
90.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
92.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
95.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
96.	YEPES CARO GERARDO	No
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[b9ead398-556f-46bb-921b-bdf401b80563]

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE MODIFICACIONES DEL ORDEN DEL DIA H.R GABRIEL PARRADO
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024

APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X /
2 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X /
3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X /
4 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X /
5 CORREAL RUBIANO PIEDAD		X /
6 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X /
7 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X /
8 CRUZ CASADO LIBARDO		X /
9 DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X /
10 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X /
11 GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X /
12 GONZALEZ HERNANDO		X /
13 HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X /	
14 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X /
15 JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X /	
16 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X /
17 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X /
18 OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X /
19 PERDOMO ANDRADE FLORA		X /
20 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X /	
21 RESTREPO CARMONA DANIEL		X /
22 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X /
23 SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X /
24 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X /
25 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X /
26 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X /
TOTAL	3	23

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024, se constató que, en la votación de la proposición de modificación del orden del día, suscrita por el Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Duran y otros, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 36 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 39 votos.

Por el **NO**: 60 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 83 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 60 votos electrónicos, cuando en realidad los votos electrónicos registrados fueron 61 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 36 votos electrónicos y 3 votos manuales para un total de 39 votos.

Por el **NO**: 61 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 84 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 145 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyecto: Carolina

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente proposición, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente, porque me radicaron otra proposición estamos viendo si no se contraponen para ponerla en consideración las dos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Heráclito sobre la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. La proposición que vamos a poner a consideración es de la doctora Delcy Isaza y mía, nosotros la dejamos como constancia, doctor Raúl, esa proposición que firmamos con la doctora Delcy la dejamos como constancia y nos sumamos a la proposición que presentó el doctor Carlos Ardila, gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto. Señor Presidente entonces quedaría sino una proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura Secretario, ¿la del doctor Carlos Ardila?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lectura por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Proponemos modificar el orden del día de la Plenaria del 29 de mayo, así:

En primer lugar, el Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara, ese Proyecto de Ley número 233, o sea, sigue tal cual como está en el orden del día de primero.

En segundo lugar, el Proyecto de Ley número 364 que estaba en el lugar 19, pasarlo al segundo lugar, que es un tratado.

En tercer lugar, el Proyecto de Ley número 271, que estaba en el lugar 20, que es el otro tratado, pasarlo al tercer lugar.

En el cuarto lugar, el Proyecto de Ley número 358 que es el segundo, entonces quedaría de cuarto, el segundo.

Y, en el quinto lugar, quedaría el Proyecto de Ley Estatutaria número 360 que está de 12, así

quedaría y los demás proyectos se corren en su orden; esa es la proposición.

Firman: *Carlos Ardila* y otras firmas.

Señor Presidente, incluida la del doctor Heráclito Landínez, Delcy Isaza también se une a esta proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ponemos en consideración el orden del día con la proposición leída, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia, cabina me colabora por favor.

Himno Nacional**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero.

Informe de conciliación, Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara y 261 2022 Senado, *por medio del cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal ambiental y de salud pública y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 666 del 2024.

Coordinador: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Anunciado: mayo 8 del 2024.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura señor Secretario al informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Respetados Presidentes:

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por los Presidentes de la Honorable Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con la Ley 5ª del 92, los suscritos congresistas integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter

a consideración de las Plenarias del Senado y Cámara, para que continúe su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Firman: Senadora, *Sandra Andrea Padilla*, Representante, *Héctor Mauricio Cuéllar*.

En atención a las consideraciones descritas los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado para el Proyecto de Ley número 261 de 2022 Senado y número 190 Cámara.

Firman: *Andrea Padilla* Senadora, *Héctor Mauricio Cuéllar*, Representante a la Cámara.

Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el informe de conciliación?, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto. Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara y 142 de 2020 Senado, por medio del cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores, *Roy Barrera, Miguel Ángel Pinto, Berner Zambrano, Angélica Lozano, Nicolás Albeiro Echeverry, Germán Alcides Blanco, Efraín José Cepeda, María José Pizarro, Andrés David Luna y Soledad Tamayo.*

Ponentes: Representantes, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa y Hernando González.*

Publicado: En la *Gaceta del Congreso* número 986 del 2022, publicación de ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1569 del 2023, publicación en ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 452 del 2024 y fue aprobado en Comisión Sexta, noviembre 28 del 2023.

Anuncio: Mayo 28 del 2024.

Presidente para informarle que hay impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor dele lectura a los impedimentos, señor Secretario, para votar un solo bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Wilder Escobar, se declara impedido para votar este proyecto de ley, dado que su cónyuge dirige un centro de enseñanza

automovilística y como consecuencia podría incurrir en un posible conflicto de intereses.

El Representante Jhon Jairo Berrío, se declara impedido para votar el proyecto en virtud de que el contenido del citado proyecto versa sobre el área del transporte, sector donde actualmente tiene inversiones.

El Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido también para votar el proyecto, teniendo en cuenta que de aprobarse podría constituir un beneficio directo en favor de parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

El Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas, se declara impedido también para votar el proyecto de ley por considerar que tiene parientes que pueden ser beneficiados con este proyecto de ley.

El Representante Dolcey Torres Romero, se deja constancia que su impedimento se aprobó en la Comisión Sexta de la Cámara, por lo tanto, no participa en la discusión y votación de este proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Le solicitamos a los representantes a quien se les ha leído el impedimento, que se retiren del recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Abrimos registro para votar los impedimentos leídos.

Juan Espinal,	Vota No y
Ciro Rodríguez como ponente,	Vota No.
Katherine Miranda,	Vota No;
Jezmi Barraza,	Vota No.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Tamara Argote,	Vota No;
Diego Caicedo,	Vota Sí;
Diego Caicedo,	Vota Sí;
Diego Patiño,	Vota Sí;
Pedro Suárez,	Vota No;
Juan Carlos Wills,	Vota No;
Luis Eduardo Díaz,	Vota No;
Libardo Cruz,	Vota No;
Luis David Suárez,	Vota No;
Kelyn González,	Vota No;
Lina María Garrido,	Vota No;

Alejandro Toro,	Vota No;
Gerson Montaña,	Vota No;
Yenica Acosta,	Vota No;
Orlando Castillo,	Vota No;
Hernando González,	Vota No;
Duvalier Sánchez,	Vota No;
Luis Carlos Ochoa,	Vota Sí;
Norman Bañol,	Vota Sí;
Alirio Uribe,	Vota No;
Gerardo Yepes,	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Se retira el voto manual de Yenica Acosta, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión Secretario, vamos a recoger los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Germán Rozo,	Vota No;
Jaime Rodríguez,	Vota No;
Ocampo,	Vota No;
Luz Aída Pastrana,	Vota No;
John Jairo González,	Vota No;
Cristian Avendaño,	Vota Sí;
Carolina Giraldo,	Vota Sí;
James Mosquera,	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Vallejo,	Vota No;
Quevedo,	Vota No;
Liliana Rodríguez,	Vota No.

Por favor, en Sistemas, me revisan la curul de la Representante Liliana Rodríguez; ella votó de manera digital, pero no le está apareciendo su voto, sin embargo, reportamos el voto de Liliana Rodríguez por el No. Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: Han votado manualmente los Representantes

- Diego Fernando Caicedo,
- Diego Patiño Amariles,

- Luis Carlos Ochoa Tobón,
- Norman Bañol, Cristian Avendaño y Carolina Giraldo

para un total de 6 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

13 votos digitales por el SÍ para un total de 19 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No: Han votado manualmente los Representantes

- Juan Fernando Espinal,
- Ciro Rodríguez Pinzón,
- Katherine Miranda Peña,
- Jezmi Lizeth Barraza Arraut,
- Etna Tamara Argote,
- Pedro Suárez Vacca,
- Juan Carlos Wills Ospina,
- Luis Eduardo Díaz Mateus,
- Libardo Cruz Casado,
- Luis Suárez Chadid,
- Kelyn Johana González Duarte,
- Lina María Garrido,
- Alejandro Toro,
- Gerson Lisímaco Montaña,
- Orlando Castillo Advincula,
- Hernando González,
- Duvalier Sánchez,
- Alirio Uribe Muñoz,
- Gerardo Yepes,
- Germán Rozo,
- Jaime Rodríguez Contreras,
- Alejandro Ocampo,
- Luz Pastrana,
- John Jairo González,
- James Hermenegildo Mosquera,
- Carlos Vallejo,
- Jorge Quevedo y
- Liliana Rodríguez

para un total de 28 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

67 votos digitales por el No, para un total de 95 votos por el No y ha sido negado los impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.233-2023C MOVILIDAD SEGURA - IMPEDIMENTOS HR. WILDER ESCOBAR Y OTROS		
Inicio de la votación: 29/05/2024 16:01:47		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	Porcentaje
No	67	83,75%
Sí	13	16,25%

Total	80	
Nombres de los Diputados		
Nº	Nombres de los Diputados	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CAICEDO ANGLU CRISTOBAL	No
17.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
25.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
38.	JARAVA DIAZ MILENE	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No

45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
71.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIYANA	No
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 233 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ESCOBAR WILDER			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
11	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
14	GONZALEZ HERNANDO		X
15	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
21	PATINO AMARILES DIEGO	X	
22	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
23	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
24	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
25	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
26	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
27	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
28	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
29	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
30	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
31	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
32	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
33	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
34	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		6	28

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado dos nuevos impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, reiterarles la resolución emitida por esta Mesa Directiva frente a la pertinencia y la oportunidad para presentar los documentos, vamos a someter el último bloque de impedimentos, por favor, aquellos que crean tener un conflicto de intereses este será el último bloque de impedimentos, es el momento de presentarlos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Algún representante que vaya a radicar un nuevo impedimento, por favor, avisarnos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No habiendo más impedimentos, vamos a someter el último bloque de impedimentos de lectura Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*, se declara impedido por cuanto se puede dar que algún donante de su campaña, ya sea directo o a través de su partido político, tenga relaciones con el contenido del proyecto. *Óscar Darío Pérez*.

El Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*, también se declara impedido, toda vez que, tuvo aportes en su campaña de empresas que se dedican a ese sector.

Han sido leídos los dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el último bloque de impedimentos leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor Secretario, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este último bloque de impedimentos, ¿cómo vota el ponente?,

Ciro Rodríguez, como ponente,	Vota No;
Julio Roberto Salazar,	Vota No;
Juan Carlos Wills,	Vota No;
Luis Eduardo Díaz,	vota No y
Orlando Castillo	Vota No;
Luis Carlos Ochoa,	Vota Sí;
Diego Caicedo,	Vota Sí;
Sandra Aristizábal,	Vota No;
Libardo Cruz,	Vota No;
Jorge Rodrigo Tovar,	Vota Sí;
Nicolás Barguil,	Vota Sí;
Escaf,	Vota No;
Hernando González,	Vota No;
Fernando Niño,	Vota No;
Jairo Cristo,	Vota No;
Erick Velasco,	Vota No;
Heráclito Landínez,	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión, vamos a recoger últimos votos manuales, Secretario, recoja los votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Edward Sarmiento,	Vota No,
Alejandro Ocampo...James Mosquera,	Vota No;
Liliana Rodríguez,	Vota No;
Bastidas,	Vota No;
Alejandro Toro,	Vota No;

John Jairo González,	Vota No;
Oscar Villamizar,	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los Representantes

- Luis Carlos Ochoa,
- Diego Caicedo,
- Jorge Rodrigo Tovar y
- Nicolás Barguil;

votó de manera digital, se cancela el voto manual, para un total de 3 votos manuales por el SÍ y, por el SÍ, 12 votos digitales para un total de 15 votos por el Sí.

Por el No: Han votado manualmente los Representantes:


- Ciro Rodríguez,
- Julio Roberto Salazar,
- Juan Carlos Wills,
- Luis Eduardo Díaz,
- Orlando Castillo,
- Sandra Aristizábal,
- Libardo Cruz,
- Agmeth Escaf,
- Hernando González,
- Fernando Niño,
- Cristo,
- Erick Velasco,
- Heráclito Landínez,
- Alejandro Ocampo,
- Eduard Sarmiento,
- Jorge Bastidas,
- Alejandro Toro,
- James Mosquera y Óscar Villamizar,

Para un total de 19 votos manuales por el No y 71 votos digitales por el No para un total de 90 votos por el No y ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.233-2023C MOVILIDAD SEGURA - IMPEDIMENTOS HR. OSCAR DARIO PEREZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 29/05/2024 16:10:06		
Resultados de la Votación:		
	Porcentaje	
No	71	85,54%
Sí	12	14,46%
Total		
Nombre	Apellido	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIVAS DE JESUS	No
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
31.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43.	JARAVAL DIAZ MILENE	No

44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
52.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
61.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
67.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
73.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
80.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 233 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PEREZ OSCAR DARIO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	GONZALEZ HERNANDO		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
16	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
17	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
18	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
21	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		3	19

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura al informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones respetuosamente rendimos informe de ponencia positiva para segundo debate en la Cámara de Representantes y, por tanto, solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara dar segundo debate al Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado - número 233 de 2023 Cámara.

Firman: *Ciro Antonio Rodríguez, Luis Carlos Ochoa y Hernando González*, como ponentes.

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, Representante Avendaño y se prepara la Representante Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Presidente para que pongamos en consideración, tiene que ponerse primero la proposición de archivo que yo he

radicado de este proyecto, Presidente, entonces, creo que tendríamos que estar en la discusión de la proposición de archivo y no el informe de ponencia, entonces, le pediría que abriéramos la discusión sobre la proposición de archivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, tiene toda la razón el Representante Cristian Avendaño, hay dos proposiciones de archivo, una proposición de archivo al Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado y número 233 Cámara, *por medio del cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal, y a la salud de los individuos.*

Firman: *Cristian Danilo Avendaño, Jennifer Pedraza, Julia Miranda.*

Y una segunda proposición también de archivo que suscribe el Senador David Luna Sánchez.

Serían estas dos proposiciones de archivo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, teniendo el mismo objeto, Secretario, vamos a someter primero las proposiciones de archivo, por supuesto, el Representante Cristian Avendaño es el proponente de la proposición, ¿ya le dio lectura?, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, ya fue leída la proposición del Representante Cristian Avendaño, se encuentra en consideración las dos proposiciones de archivo, Representante Cristian Avendaño tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire, yo había presentado proposición de aplazamiento y presento esta proposición de archivo a este proyecto por varias razones, pero quiero sustentarlas en un cierto orden.

Lo primero, es que cuando vamos a hacer el estudio de este proyecto en la *Gaceta del Congreso*, en la página, pues encontramos dos números, el 452 y el 469, el 452 fue radicado el día 22 de abril, en ese 452, en el texto definitivo, se encuentra eliminado el artículo que en el debate de Comisión Sexta era el número 16 y en el texto definitivo quedó eliminado como el número 15. En el pliego de modificaciones como en el texto definitivo en esa publicación se encuentran eliminados, pero si miramos el 469 que fue radicado el 25 de abril y publicado perdón el 25 de abril, pues lo que encontramos es que el controvertido artículo número 16 que surtió tanto debate en la Comisión Sexta se encuentra incluido en el texto definitivo. Entonces, ahí hay una primera incógnita sobre cuál es el documento

de ponencia de texto definitivo que vamos a terminar aprobando acá y por qué, entonces, uno pensaría, no, están corrigiendo un error que surgió en el texto, pero, ¿cómo me explica usted a mí que primero radican la corrección y después radican el error?, eso pues no me cabe en la cabeza y yo necesito que tengamos primero una claridad alrededor de esto porque no tenemos claro cuál es el texto definitivo entonces sobre el cual estamos debatiendo, eso es bien importante.

Ahora, más allá de todos los vicios de procedimiento que se han presentado en este proyecto desde el trámite legislativo que se dio en el Senado de la República, yo quiero hacer una reflexión que es bien importante, este proyecto es muy necesario y muy importante en algunos de sus artículos porque la seguridad vial teniendo en cuenta todos los indicadores de siniestralidad y teniendo en cuenta sobre todo los indicadores de siniestralidad vial en niños, en infantes, pues requiere de la mayor rigurosidad y el mayor respeto por un proyecto de esta naturaleza.

Pero, si hacemos un recorrido por el trámite que se dio en el Senado de la República, pues lo que vemos es una incoherencia con esa importancia que tiene este proyecto y les voy a sustentar el por qué, este proyecto es un proyecto de seguridad vial y ¿por qué es importante hablar del texto de Senado?, porque este es el cuarto debate, el último debate con el cual ya se convertiría en ley, por tanto, esta Cámara o esta célula legislativa tiene una responsabilidad adicional en el estudio de este proyecto porque básicamente cuando se aprueban dos textos diferentes hay un 50% de probabilidad de que el texto que termine aprobado sea el texto de Senado.

Con esta claridad, quiero pasar a contarles el recorrido de este proyecto en el Senado de la República, este es un proyecto que cuando fue radicado tenía 19 artículos y la vigencia, algo así. Ahí tenía todos los artículos, tenían que ver en realidad con seguridad vial, con el objeto del proyecto, pero a medida que fue avanzando el trámite en Senado, le fueron colgando algunos micos a este proyecto y aprovechándose de la necesidad de un proyecto de seguridad vial para meterle unos presuntos negocios de manera irregular en el trámite y con unos vicios de procedimiento como si no fuera poco. Entonces, si nos vamos al texto que terminó siendo aprobado en el Senado de la República, encontramos el artículo número 17, que fue incluido en la Plenaria del Senado por una Proposición del señor Julio Elías Vidal, que fue avalada por el señor Pedro Flórez, que tiene un conflicto de interés y que cometió diferentes vicios de procedimiento en el trámite de Senado sobre los cuales me podré referir más adelante.

Pero, entonces le colgaron tres micos, tres problemas, que yo creo que son insubsanables en esta célula legislativa y voy a explicar por qué la probabilidad de que nos metan un golazo y un

negocio con este proyecto no es del 50/50 si queda aprobado el texto de Senado, sino del 66.66 % por una razón fundamental.

Si nos vamos al artículo 17, encontramos en ese solo artículo, los tres problemas, los tres micos, en el texto que quedó definitivo de Senado: El primer problema, en el artículo número 17, claramente y, de manera evidente, se está ejerciendo una restricción a la libre competencia y se le está diciendo a la Superintendencia de Transporte cómo tiene que contratar o básicamente a quién no puede contratar está restringiendo la libre competencia y esto no sólo lo digo yo, en su momento se dieron debates muy agitados alrededor de esto, hay conceptos de organizaciones de la sociedad civil alrededor de esto, hay conceptos de transparencia por Colombia alrededor de esta posible restricción a la competencia para el favorecimiento presuntamente de algunas empresas, de algunos empresarios.

Entonces, el artículo 17 queda aprobado tal cual, con ese problema de la restricción a la competencia y queda aprobado con otro problema y es el de fijar tarifas. Fijar unas tarifas en un proyecto que tiene que ver con seguridad vial, esto no lo digo yo, lo dice la Corte, ya lo declararon inexecutable por consecutividad y por romper la identidad flexible y tal cual lo había declarado inexecutable la Corte, pues tal cual lo dejaron, yo sinceramente no entiendo qué lógica se aplica para dejarlo de esta manera y lo que está. Y, ahí me surge otra duda, sobre los criterios técnicos que incluyeron con una proposición en la Plenaria del Senado para determinar las tarifas, que en últimas van a terminar pagando los ciudadanos cada vez que van y hacen un trámite de tránsito, una licencia de conducción, una revisión técnico-mecánica y tienen que pagarle a una empresa que maneja un sistema de vigilancia y control que hasta el momento ha recaudado cerca de 186.000 millones de pesos.

Pero, no obstante, esto, también hay un tercer mico ahí alrededor de eso, y es que le meten a este tema del SICOV la responsabilidad en el mismo artículo 17, de que todos los vigilados por la Superintendencia de Transporte, entonces tendrán que pagarles a estas plataformas para que les vigilen sus procedimientos, es decir, están ampliando el recaudo de unas empresas que tienen unos procesos por cartelización en la SIC y que estaría configurando claramente una restricción a la libre competencia también y un beneficio particular.

Yo hago una pregunta aquí de manera muy contundente, este artículo, ayer en algunas conversaciones que tuve con la Superintendencia de Transporte, me dicen, ¡no!, lo que pasa es que el artículo que fue eliminado estarían restringiendo absolutamente a todos, pero resulta que lo que está pasando, es que están cerrándole la posibilidad de contratar a muchas empresas porque aquí están presuntamente implicados una malla empresarial

de más de ochenta empresas del señor Euclides Torres que han manejado esta plataforma del SICOV por más de once años, con un concepto que dice que de ahora de ahora en adelante, lo que tendría que hacer la Superintendencia es entregarle a un solo contratista en todo el país el manejo del SICOV en una concesión a diez años, ¿sabe cuánto sería aproximadamente el recaudo que tendría este negocio?, 2.9 billones de pesos.

Entonces, yo sí quisiera de verdad pedirle a esta célula legislativa, que aparte de todo esto aparte de los grandes errores que tiene en materia de ponerle airbags a las motos de bajo cilindraje y demás, que podamos tener un poquito de sensatez y podamos archivar este proyecto entendiendo los riesgos y vicios que tiene.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juvinao, tres minutos por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Veán apreciados colegas de esta Plenaria, yo creo que debemos ser sinceros con Colombia, que en 2023 padeció la tragedia de más de 8.000 muertos en siniestros viales, casi 1.000 de ellos niños, el 60% de estos muertos, motociclistas, hombres jóvenes estamos perdiendo la fuerza productiva de nuestra Nación y un proyecto que lleva trabajándose cerca de cuatro años y que busca justamente establecer medidas para cuidar la vida de los colombianos, en un Congreso y en un Gobierno que se autodenomina de Cambio por la Vida.

No es posible que los intereses políticos, del clan de Euclides Torres, esté instrumentalizando un proyecto que busca salvar la vida de los niños, niñas y adolescentes y de los hombres y adultos mayores que son la fuerza productiva de este país, para hacer un negocio. Lo más impresentable de esto, es que esta misma estrategia para sacarle este negocio a Euclides Torres, que con suficiencia lo explicó mi colega Avendaño, lo habían intentado también en la Ley Julián Esteban, que se aprobó en el Congreso pasado y que buscaba también seguridad vial para los niños, niñas y adolescentes y los ciudadanos y ciudadanos en este país y la Corte se los tumbó; la Corte Constitucional les dijo “cómo van a crear ustedes un nuevo tributo en un proyecto de seguridad vial”, a cuenta de qué le van a reglamentar unas tarifas al SICOV negocio que le armó el Presidente Juan Manuel Santos a Euclides en 2012 y no les basta con el negocio que ya tienen y que desde 2012 a hoy ha recogido cerca de 200.000 millones de pesos, quieren casi tres billones de pesos ahora para los próximos diez años.

Con qué cara este Congreso le va a decir al país que se está instrumentalizando un proyecto de seguridad vial para nuestra niñez para meterle un mega orangután que ya tumbó la Corte, y que aquí insisten porque al parecer la tarea es hacerle

el negocio al señor Euclides sí o sí, le están pagando favores porque es el presunto financiador del Presidente Petro, ¿por qué el Ministerio de Transporte no se ha opuesto a esta barbaridad?, ¿por qué la Superintendencia de Transporte no se ha opuesto a esta barbaridad?, si esto es un proyecto de seguridad vial y no para crear tributos ni pagar favores ni hacerles negocios a financiadores de campañas presidenciales.

De manera que, yo les pido que en honor a la vida de los más de 8.000 colombianos que murieron el año pasado en las vías de manera violenta; permitamos la eliminación de semejante orangután y en ausencia de esa posibilidad, lastimosamente, entonces, es un proyecto que no se puede sacar adelante, por lo menos no en estas últimas dos semanas.

Yo me comprometo con todas las asociaciones de víctimas de seguridad vial en este país a que si no logramos sacar este mico, lo mejor es volver a erradicar el proyecto el 20 de julio, con el concurso de todos los partidos políticos y con congresistas que realmente estén comprometidos con cuidar la vida de los colombianos y no con quienes utilizan proyectos de esta naturaleza noble y altruista, para crearle negocios a unos contratistas del Estado, no hay derecho, y que Colombia sepa que esta Plenaria de ninguna manera puede usar la causa de la seguridad vial y de las muertes de los colombianos en las vías para crear negocios y pagar favores. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias Presidente. Muy corto y en la misma línea de los antecesores, yo quisiera señor Presidente que la Secretaría nos diera claridad sobre, ¿qué pasó entre la *Gaceta del Congreso* número 452 y la 469?, porque entre las dos *Gacetas del Congreso* se cambiaron los artículos, es por eso que hemos radicado una proposición de archivo al artículo 16, a uno de los dos artículos 16, Representante Cristian Avendaño y Representante Juvinao, uno de los dos artículos 16 que aparecen en la segunda *Gaceta del Congreso* que no aparecía en la primera *Gaceta del Congreso*; entonces lo primero señor Presidente es que nos den claridad, porque uno de estos artículos está bien relacionado con el artículo 21 que creo que tiene más de diez proposiciones de archivo, porque ahí está clarísimo los intereses que plantea este artículo.

Así que, por favor para no enrarecer el debate con un proyecto de ley que tiene componentes muy positivos, denos claridad de qué estamos votando y a cuál de las dos *Gacetas del Congreso* le creemos. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Daniel Carvalho y se prepara el Representante Edward Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Presidente. En primer lugar, yo solicito que le dé respuesta a la demanda que acaba de hacer el Representante Juan Sebastián, porque realmente hay una confusión sobre cuál de los dos documentos es el que estamos votando.

Por otra parte, coincido con la Representante Juvinao, en que este proyecto tiene muchas cosas positivas y necesarias, sin embargo, los micos que se le han colgado son tan preocupantes, que prefiero que el proyecto se hunda a tener que aceptar tamaños micos, hay un artículo el artículo 21 que tiene varias proposiciones de eliminación, que fue metido de manera sospechosa en el tercer debate, violando el principio de consecutividad y que es el que favorece directamente a un grupo económico.

Yo le pido a los señores ponentes, que nos digan si están dispuestos a avalar la eliminación del artículo 21, de lo contrario, nos veremos en la obligación de votar positivo al archivo total de este proyecto con mucha lástima, pero aquí le están haciendo un mal a la seguridad vial, a los colombianos y todo por favorecer a unos señores que bastante plata, tienen ya.

Por favor respóndale al Representante Juan Sebastián Gómez y señores ponentes, díganos si van a estar dispuestos a eliminar el artículo 21. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Edward Osorio y se prepara Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Hola, Presidente, muchas gracias. Yo quiero pedirle al Representante Cristian Avendaño que me permita suscribir su proposición de archivo, porque si bien es cierto, he radicado una proposición pidiendo que se difiera la vigencia de este proyecto, en el eventual caso de que fuese aprobado, comparto plenamente y suscribo cada una de sus apreciaciones, así como la de la Representante Cathy Juvinao.

Compañeros Representantes a la Cámara, este proyecto de ley ha tenido un trámite accidentado, este proyecto de ley no resistiría el menor examen por parte de la Honorable Corte Constitucional, este proyecto de ley tiene graves dificultades, deficiencias, más allá de las angustias y preocupaciones que genera, por muchas cosas que giran alrededor del mismo.

Este proyecto de ley está contaminado, Presidente y honorables representantes, y este

proyecto de ley tiene dos cosas muy graves, lo primero es que subyacen intereses en el mismo, que han sido puestos de presente por la ANDI, por la Silla Vacía y por otros sinnúmeros de actores civiles, que seguramente no todos los representantes conocen, pero que deberían documentarse con sus equipos de trabajo, pero adicionalmente es supremamente grave que como lo dijo la Representante Cathy Juvinao se utilice una iniciativa tan importante, tan fundamental como es el de la seguridad vial para aprovecharse de la misma.

Presidente, este proyecto por la salud del Congreso, por el prestigio que nos queda, si es que conservamos algo, debería archivarse y claro que sí Cathy, deberíamos pensar rápidamente en revisar la posibilidad de presentar una iniciativa que ojalá nazca de la iniciativa de este Congreso sin que sea permeada.

Ya lo dijeron aquí y yo lo reitero, ya la Corte Constitucional frente a temas muy parecidos y muy similares donde en el trámite de otro proyecto que se convirtió en ley de la República, donde se violó el principio de identidad flexible, donde se violó el principio de consecutividad, eso que conocemos como la unidad de materia, pero que en el argot popular se conocen como micos este proyecto sí que los tiene.

Yo invito a cada uno de los Representantes, a mi bancada el Centro Democrático, a los representantes de todos los partidos, Presidente, yo los invito a que en un acto de conciencia archivemos este proyecto que es una amenaza en el cual evidentemente hay claros intereses particulares, pero que adicionalmente como dije y con esto concluyo tiene la doble dificultad y el doble reproche, por un lado, intereses particulares que no es lo que nos debe asistir como congresistas, y por otro lado se usa un propósito plausible, defensible y necesario como lo es el de la seguridad vial y tanta víctima que alrededor de ella hay para contaminar esta iniciativa, compañeros el camino es el archivo de este proyecto, debemos ser consecuentes con ello.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento y se prepara Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Un poco en línea con las intervenciones más allá de las orillas ideológicas desde las que estemos hablando, yo también tengo serias preocupaciones con este proyecto de ley.

El primero pues por los intereses particulares que ya se han mencionado acá y que han sido públicamente expuestos en varios medios de comunicación, yo presenté proposición para modificar el artículo el artículo 21, que es uno de los más preocupantes, sin embargo, me preocupa que podamos, que podamos intentar, intentar quitar los

llamados micos de este proyecto de ley y que no lo logremos.

Yo creo que sumado a los micos a la posibilidad de intereses también hay serias dificultades con el trámite del proyecto de ley, por ejemplo, el artículo 20 rompe la unidad de materia del proyecto de ley y uno se pregunta, ¿cómo llega un proyecto de ley a estas instancias con disposiciones que no conservan la unidad de materia, que hablan de cosas distintas a las dispuestas relacionadas con la seguridad vial?, si bien, tengo la apuesta por en caso de no archivarse buscar modificar el texto de tal manera que alivie todas las preocupaciones e incluso desconfianzas y suspicacias que ha despertado este proyecto de ley, creo que es conveniente votar positivo el archivo del proyecto de ley.

Es mejor cortar de origen que nazca un proyecto de ley que esté bien hecho, que no corresponda con intereses particulares que no responda a intereses particulares, que el trámite sea diáfano, claro y transparente para todas y todos, que tengamos claro, incluso qué estamos votando, sabemos que se pierde la oportunidad de reglamentar la seguridad vial en este país, solidaridad con todas las víctimas de los accidentes de tránsito y producto de la inseguridad vial en el país, pero debemos ser responsables y desde esta curul le pido a mi bancada también que acompañemos la proposición de archivo y que hagamos un proyecto de ley bien hecho y sin micos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, me dicen que el Representante Octavio Cardona ya no va a hablar, Representante y Vicepresidente Juan Espinal y se prepara José Jaime Uscátegui y les pido atenerse al tiempo porque ya hay varias intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Mire yo tengo que realmente anunciar que voy a votar de manera positiva este archivo.

Primero no estamos en las condiciones como Congreso de la República de generar más dudas frente al actuar como parlamentarios, yo creo que este proyecto los autores y los ponentes lo deberían retirar, de manera sensata retiren el proyecto y hagamos una mesa en el Congreso de la República, con el Senado y con la Cámara, porque hay artículos bien intencionados, pero el artículo 21 no es bien intencionado.

El artículo 21 deja dudas profundas y miren ya ocurrió con este Gobierno Representante Juvinao, aquí lo advertimos en el Plan Nacional de Desarrollo frente al artículo de la no deducibilidad de las Regalías, ya la Corte Constitucional había fallado, la Corte ya se ha pronunciado frente a temas similares que están en el artículo 21 y no le queda bien a la Cámara de Representantes aprobar y pasar este proyecto más aún el artículo 21 del cual radiqué proposición de eliminación.

Yo creo que es importante hacer un alto en el camino con este proyecto de ley, yo creo que no podemos sembrar más dudas del actuar del Congreso de la República ante los 52.000.000 de colombianos, como bancada del Centro Democrático nosotros estamos convencidos de votar de manera positiva el archivo esta proposición que han radicado desde la bancada del Partido Verde, y vuelvo y repito Presidente, la Corte Constitucional ya se ha pronunciado no repetamos la historia, lo que ocurrió con la no deducibilidad de las Regalías que representa cinco billones de pesos al Presupuesto Nacional, ¿por qué?, por un capricho del Presidente Gustavo Petro que no quiso escuchar a esta Plenaria de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes vamos a dar de dos minutos, porque ya se han inscrito más de ocho representantes y tenemos que avanzar y la decisión es de la Plenaria, Representante José Jaime Uscátegui, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, oyendo las preocupaciones, las múltiples preocupaciones de la Plenaria frente a este proyecto de ley, yo tengo que agregar una más, y es que hay al menos tres artículos que tienen que ver con motocicletas en Colombia y una vez más aparece un propósito velado en ese sentido.

Yo soy partidario de que las motos en Colombia no tengan que pagar peaje y yo creo que la mayoría defendemos esa postura, porque sería una medida muy regresiva para Colombia cuando es la gente más humilde o de escasos recursos que hace uso de su moto para desplazarse dentro y fuera de las ciudades, si ustedes miran el artículo 10 de este proyecto de ley, habla de un registro de aforo de motocicletas en peajes del país, esa puede ser una medida que alguno pretenda que concluya en la imposición de peajes para los motociclistas en las carreteras de Colombia y yo creo que todos los que estamos acá que tenemos amigos motociclistas o moteros que están muy bien organizados y han definido esa causa como un punto de honor, pues debería ser atendido y escuchado en esta Plenaria.

De igual manera el artículo 11, habla de la exigencia de exigir airbags para las motocicletas como si esa fuera una tecnología accesible o asequible para cualquier ciudadano del común, y más adelante en el artículo 16 habla de exigencias para la inmovilización o el transporte de motocicletas, estableciendo que solamente podrán movilizarse en remolques u otros utensilios que cumplan unas medidas que no han sido concertadas con el gremio de los motociclistas, así que pido a la Plenaria votar por el archivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julián López.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Bueno muchas gracias señor Presidente. Yo quiero decir varias cosas y no sé si en dos minutos me alcance, porque procurar ilustrar a la Plenaria de cómo funciona este sistema de transporte pues es un poco engorroso, pero voy a ir con lo primero.

Y, es que para mí es una realidad que cogieron este proyecto que salva vidas, que complementa un sistema como chivo expiatorio para darle palo al Gobierno y eso me parece a mí bastante lamentable, hemos sufrido en la Comisión Sexta innumerables avanzadas de lobistas, no lobistas que tienen que ver con la familia Torres, todo lo contrario y yo quiero que ustedes pongan atención, esta historia tiene que contarse de otra manera, hay también aquí un banco, un banco muy importante de este país, pendiente de que este negocio no salga, pendiente de que este proyecto de ley se hunda y ustedes no pueden dejarse utilizar mis queridos colegas hombres y mujeres, sería el colmo que se dejen utilizar, treinta segundos querido Presidente, yo le pido un par de minutos más para decir lo siguiente; saben por qué se metió el artículo que supuestamente declaró la Corte inconstitucional por un vicio simplemente de trámite, ese artículo se metió porque nosotros necesitamos complementariedad en el sistema, esto no se trata únicamente de tener la mejor moto, el mejor casco, el mejor carro...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Les pido representantes abordemos el archivo que es la decisión de la plenaria y seguimos con la discusión del proyecto, para no entrar en materia, estamos en la proposición de archivo, les pido representantes tenemos ya más de ocho representantes por intervenir y queremos escucharlos para que la plenaria tome la decisión, por supuesto lo haré en el objeto del proyecto, Representante Ape Cuélllo.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. Yo creo que mi opinión da lugar en este proyecto, porque fui el único que me opuse en la Comisión Sexta, el único que lo votó negativo y lo voté negativo en la Comisión denunciando el famoso mico al que todos se refieren que hacía parte del artículo 17 y que imponía unas condiciones o requisitos para poder ganarse la licitación que operaba el sistema de control y vigilancia, ahí fui derrotado por supuesto, pero los ponentes entendiendo lo que apareció en los medios de comunicación, que casi todo fue a partir de las denuncias que hice yo en la Comisión Sexta ese día casi todo retiraron esos artículos del proyecto.

Luego varios me han preguntado en esta Plenaria, si esos micos ya no están y me preguntan por el artículo 21, y me ha llamado la atención porque el artículo 21 a lo que se refiere, así se lo explicaba por ejemplo a Katherine Miranda, es a como el Ministerio va a establecer la tarifa de ese sistema

de control y vigilancia, pero no a condiciones para establecer quién se lo va a ganar que era lo que preocupaba en la anterioridad.

Luego, la duda que me ha generado es que pareciera que ahora el interés no es sacar los micos, sino hundir el proyecto para que el estatus quo, continúe y este es un negocio de casi tres billones de pesos que se manejan en una fiducia y que produce una cantidad importante de recursos.

A mí me gustaría es que quienes hoy como lo hice yo en la Comisión Sexta, creen que hay un mico lo puedan leer el artículo y expliquen por qué ese artículo representa una ilegalidad o representa...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Baracutao, les pido representantes los dos minutos para poder avanzar, la Plenaria es la que decide.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Yo lo que lo que planteo es que escuchemos al coordinador ponente y al ponente de este proyecto de ley, ya que en la Comisión Sexta tuvo un amplio debate este proyecto y yo creo que es importante que como varios compañeros lo han dicho acá, el proyecto de ley tiene cosas muy importantes que van a comenzar a resolver el problema que hemos tenido con la inseguridad y todos los muertos que hemos tenido en nuestro país producto de esta situación.

Entonces, si ese es el interés escuchemos al coordinador ponente, al ponente, para que nos aclaren esos temas para que no anclamos el proyecto y podamos archivar los artículos que tienen los micos que están diciendo los colegas que se presentan en el nuevo articulado. Muchas gracias Presidente, es eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí he estado escuchando, hemos estado escuchando atentamente esta situación y no podemos soportar más escándalos, aquí se está develando que hay algo, unos intereses oscuros detrás de esto, por lo tanto, yo propongo para que se archive este proyecto que tiene un objetivo loable, totalmente loable, pero en el articulado encontramos que cambia sustancialmente cuando le quita a la Superintendencia hasta las facultades de vigilancia, la Superintendencia de Transporte, este elemento da un mensaje que de ninguna manera es positivo.

Considero, que es supremamente importante en este sentido, pero, que se archive y se construya de verdad un proyecto con el objetivo como está trazado en el objetivo general de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. Yo siento que este proyecto como lo han dicho la mayoría de los intervinientes tiene temas sumamente importantes y llevamos una hora diciendo que el proyecto no puede ir porque hay un artículo que es inconveniente, no se van a votar los artículos uno a uno Presidente, o es que se va a votar en bloque, si se van a votar uno a uno como lo dice la Ley 5ª a solicitud de cualquier congresista, del autor del proyecto o de un ministro, pues estamos en libertad de aprobar lo que creamos y de negar lo que creamos.

Pero, estamos hablando de un país en el que la seguridad vial hoy es asunto que nos preocupa a todos, mire, aquí se habla de frenos ABS que creo que son necesarios, aquí se habla de sistemas especiales de retención infantil, aquí se habla de cinturones de seguridad, incluso aquí hay normas que yo no comparto, pero que tienen que debatir, yo no puedo compartir Presidente y congresistas, que cualquier colombiano tome una foto y la suba en una plataforma para cobrar un comparendo, yo no puedo compartir que la Agencia Nacional de Seguridad Vial ya no tenga que dar concepto previo favorable para la instalación de foto multas, pero para eso es el debate.

Yo creo que no podemos archivar la totalidad de un proyecto porque no nos gusta un pedacito, una parte, o el 5%, la invitación es demos el debate y en medio del debate miremos qué sirve y qué no sirve. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Alexandra Vázquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Muchas gracias Presidente. Con preocupación yo creo que me sumo nuevamente a las voces del Partido Verde de archivar este proyecto, creo que el bien particular no puede estar por el bien común, si bien es una causa loable, si bien es una necesidad poder reglamentar en relación a todo lo que tiene que ver con el tránsito y transporte para salvaguardar la vida, no podemos determinar que un proyecto que ha sido tan cuestionado, que ha sido tan debatido, que la ANI propuso eliminar ocho artículos, eso ya significaría eliminar una parte importante y esencial del proyecto donde obviamente el Ministerio de Hacienda no ha dado un concepto positivo al proyecto, no ha dicho nada absolutamente nada del impacto fiscal y que adicionalmente se ha visto que solamente fortalece a unos pocos eliminando la libre competencia y la posibilidad de que otros actores puedan participar dentro del mismo proyecto para la construcción de todo este sistema de andamiaje que va articulado al mismo.

Entonces, nuevamente la invitación a la Plenaria revaluémonos, todos queremos este proyecto vemos la necesidad, montemos las mesas técnicas, entre

todos construyamos con las organizaciones civiles, con las organizaciones sociales, pero sumémosnos a esta proposición de archivo no nos lamentemos después ya cuando el proyecto de ley haya sido aprobado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Resulta indignante que una iniciativa legislativa que busca garantizar los derechos a la vida, a la integridad este tan distorsionado por unos intereses particulares de un clan que maneja el monopolio de un negocio, eso no lo podemos permitir en este Congreso de la República, los motociclistas según los informes del Ministerio de Transporte representan el 62% de los siniestros viales entre enero y diciembre de 2023, eso no se puede distorsionar con esos micos que le quieren cargar a este proyecto de ley.

Por eso, me uno a solicitarle a esta plenaria a acompañar que se archive esta iniciativa, porque muy seguramente en el transcurso del debate, no vamos a tener garantías para eliminar y suprimir ese mico que es detestable, este Congreso no puede soportar más cuestionamientos de los que ya tiene, es hora de que actuemos con decencia frente a la actividad legislativa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, Representante Julio César Triana y se prepara el Representante Jhon Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Señor Presidente muchas gracias. Quiero sumarme a las voces que buscan el archivo de este proyecto y quiero sumarme a la buena exposición del colega Avendaño y de Carlos Edward Osorio, pero queridos representantes quiero llamar la atención en dos aspectos.

El primero, es que así eliminemos los artículos que generan acá sospecha o preocupación, vamos a correr el riesgo de una conciliación, no puede haber conciliación.

El segundo, es que si lo archivamos mandamos un mensaje y es que por mucho tiempo se dice en Senado que ellos son los que tienen que archivar o eliminar las cosas que oscuramente aprueba la Cámara, pues hoy es la Cámara la que va a eliminar las cosas oscuras que vienen de Senado y es evidente finalmente lo digo como miembro de la Comisión Primera Constitucional, que de solo analizar el texto se colige fácilmente que aquí no hay ni unidad de materia, ni consecutividad como lo advertía Carlos Edward y este proyecto está condenado a la ilegalidad, sí al archivo, sí al archivo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jhon Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Igualmente como Representante a la Cámara de una institución especial de paz, donde nosotros estamos acá para trabajar en pro de las víctimas del conflicto armado, y no venimos acá a trabajar en pro de una familia o de un clan de los contratistas en todo este tema, nosotros pedimos igualmente que se archive este proyecto de ley y que se nombre una comisión y que podamos entre todos construir verdaderamente este proyecto y que sea radicado el 20 de julio ya que es de suma importancia para nuestro país así que yo creo que es suficiente ilustración Presidente y procedamos para que ese proyecto sea archivado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía Velásquez, va a reproducir una imagen, se prepara José Eliécer Salazar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, yo quiero decirle que yo hablé con la Superintendente de Transporte la doctora Ayda Lucy y le pregunté, ¿cuáles son los operadores que están en este momento?, y me gustaría que mostráramos la gráfica, porque es que ahí aparece varias entidades bancarias, está Scotiabank Bank Colpatria, está Súper Giros, esta Bancolombia y hay una, dos, tres, cuatro, cinco consorcios que están presentando este son proveedores del SICOV y cuando le pregunté, ¿por qué es necesario establecer un sistema de tarifas?, y me dice y lo revisé con el equipo, la Ley 2050 del 2020, en el artículo 20, le dice al Congreso, le dice el Congreso a la Superintendencia de Transporte usted tiene que definir la asignación de estos proveedores a través de normas de contratación estatal, no como lo está haciendo ahora. Cuando la Superintendencia fue a hacer la contratación, estableció en el Gobierno del Presidente Duque se hizo un estudio y determinaron para poder hacerlo se necesita definir un sistema, un método para definir la tarifa.

¿Hoy quién tiene el control, hoy quién tiene el control de la tarifa y el recaudo?, estos operadores que están en la pantalla, no es la Superintendencia, no es la Superintendencia, qué es lo que está pidiendo y yo le he pedido por favor al ponente que lea el artículo, porque aquí lo que tenemos es que entender y comprender que la Superintendencia tiene que definir un método y un sistema para establecer una tarifa y que pueda darle cumplimiento a lo que el Congreso le solicitó a la Superintendencia.

Yo hablé directamente con la Superintendencia y le pedí Presidente la semana pasada que viniera la Superintendente, y si está alguien de la Superintendencia me parece muy pertinente que

explique y que aclare qué es lo que está pasando y qué es lo que hay en el trasfondo, lo que yo entiendo es que sí o sí la Ley 2050 del 2022, en el artículo 20 le dio una responsabilidad a la Superintendencia que hoy no...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Eliécer Salazar Partido de la U y se prepara Jorge Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Miren este proyecto viene para cuarto debate, yo escuché aquí a mi colega Ape Cuélllo que es de la Comisión Sexta, decir que ya en el contenido del proyecto no existían los famosos micos, pero adicionalmente yo creo Presidente que para tomar una decisión tan drástica de un proyecto que ya va para cuarto debate, eliminarlo sin darnos la oportunidad a la Plenaria de esta Cámara, de conocer artículo por artículo que es lo que busca y que nos digan porque yo he leído 10 veces el artículo 21, y yo no encuentro el bendito mico, no sé dónde fue que lo metieron entonces.

Lo que creo, es que debemos darle oportunidad al ponente al doctor Ciro que nos cuente qué es lo que realmente está pasando en este proyecto y si vale la pena archivarlo o continuar con su discusión, pero no es porque todo lo que llegue de una vez archivémoslo sin conocer nosotros realidad que los beneficios o que los perjuicios que trae el proyecto. Mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. La verdad es que este proyecto de ley tiene múltiples cuestionamientos, que han trascendido ya en la opinión pública, no me quiero referir al artículo 21 porque sobre él ya ha existido algunas referencias que comparto.

Quiero en este momento referirme al parágrafo segundo del artículo 19, entre otras disposiciones, que quita lo que antes existía, que se requería autorización para poder instalar, montar y hacer operativo, sistemas tecnológicos de foto multas, de foto detección, prácticamente quitar esa autorización previa que estaba en manos de las autoridades nacionales, que se encargaban de revisar los estándares técnicos, que se encargaban de revisar que existiera fiabilidad en el sistema, porque se trata de mecanismos que establecen automáticamente multas y una serie de imposiciones de correctivos, pues, a mí francamente me parece que es totalmente desafortunado ese parágrafo, así que esto más las otras observaciones que se han hecho a los diferentes artículos, son razones suficientes para indicar que este es un proyecto de ley

profundamente cuestionable que no debe ser de recibo por parte de esta Cámara. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y Coordinador ponente Ciro, pero representante si usted quiere antes que la Secretaría de claridad sobre la Gaceta y le doy el uso de la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, para resolver la inquietud de los representantes que hacían referencia a informar sobre la *Gaceta del Congreso*. Certificar que la *Gaceta del Congreso* por la cual se está discutiendo y donde fue publicado este proyecto es la *Gaceta del Congreso* número 452, la *Gaceta del Congreso* número 452 del 2024 y no la *Gaceta del Congreso* número 469, ahí efectivamente al momento de publicarla hubo un error, pero se certifica que es la *Gaceta del Congreso* número 452 del 2024, en esta *Gaceta del Congreso* es donde está contenida la ponencia de este proyecto de ley, la *Gaceta del Congreso* número 452 del 2024, en esa *Gaceta del Congreso* reposa el expediente y es el que está en el archivo de la Secretaría.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario. Representante y coordinador ponente Ciro.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes para todos, como lo dijo el señor Secretario la *Gaceta del Congreso* es la número 452 del 22 de abril y ahí está claramente eliminado en lo que el principio era el artículo 17 que venía de Senado y fue el artículo 15 en la ponencia que se discutió en la Cámara de Representantes de la Comisión Sexta fue eliminado, por eso le queremos generar tranquilidad a la Plenaria que ese artículo que tiene discusión y que hay preocupaciones por la gran mayoría de esta Corporación, hoy no hace parte de esta ponencia.

De la misma forma, decirles que un archivo de proyecto no se puede sustentar en una ponencia que no es a la que estamos nosotros discutiendo, aquí toda la discusión la han hecho sobre la ponencia de Senado, si nosotros no creemos en el trámite legislativo, en la doble Corporación que precisamente ese es el fundamento que los proyectos de ley tengan discusión, tengan depuración y cuando lleguen al cuarto debate pueda tener la mayor claridad y transparencia, pues cambiemos la Ley 5ª, y dejemos una sola Corporación, nosotros aquí estamos diciendo que tenemos una preocupación a futuro que en la conciliación nos va a quedar un texto que hoy nosotros no estamos de acuerdo, pues ese es el trámite legislativo y debemos cumplirlo.

Por eso, quiero pedirle a esta Plenaria que demos la discusión de este proyecto de ley, es un proyecto de ley que va encaminado hacia uno de los mayores propósitos y retos de la humanidad que es la seguridad vial, hoy los siniestros de tránsito son la principal causa de muerte a nivel mundial y la primera en las personas entre 10 y 50 años, en Colombia mueren 18.8 personas diariamente por accidentes de tránsito, cada segundo hay un accidente de tránsito, ¿y qué es lo que nosotros queremos hacer con este proyecto de ley?, es cambiar el foco de la responsabilidad.

Hoy nuestra legislación, todo el foco de la responsabilidad en materia de accidentes de tránsito está sobre los usuarios, queremos nosotros que este foco de responsabilidad recaiga sobre los diseñadores del sistema de transporte, que son los responsables de la gestión vial, la industria automotriz, el Gobierno y el Congreso de la República.

Yo creo queridos compañeros, que por un artículo como lo han dicho acá el artículo 21 y que yo quiero solicitarle aquí a la Mesa Directiva que le demos una discusión a ese artículo, solamente a él y lo hagamos técnicamente, porque aquí la verdad no he escuchado yo más que situaciones de orden político y creo que un proyecto de ley que salva vidas, que tiene el gran objetivo de asegurar la seguridad vial en nuestro país, debemos nosotros desligarlo de los problemas políticos, por eso le pido a esta Plenaria que neguemos el archivo de este proyecto y continuemos con su discusión. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted ponente, los argumentos están expuestos, les pido representantes todos han tenido la oportunidad de intervenir, vamos a abrir el registro como nos pide la Plenaria para votar el archivo. Moción de orden, un minuto Representante de Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Representante Ciro con todo respeto, hay información muy seria en esta Plenaria de que es el Gobierno con anuencia de Ministerio de Transporte y de la Superintendencia los que no quieren que se elimine el artículo 21.

Yo le pido que antes de votar la proposición de archivo me certifique, me certifique si es cierto que el Gobierno avaló este artículo, porque me parecería absolutamente incoherente con las solicitudes que enhorabuena están haciendo los colegas del Pacto Histórico, quienes todos se han manifestado en el mismo sentido apoyando la eliminación del artículo 21, de manera que pido por favor que se me certifique si el artículo 21 está avalado por el Gobierno en este momento y si tiene el apoyo del Ministerio de Transporte y de la Superintendencia de Transporte, le agradezco representante.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colega ya los argumentos fueron expuestos, vamos a abrir el registro para votar por favor Secretario abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de archivo suscritas por los Representantes Cristian Avendaño, Juan Gómez y otras firmas, Jennifer Pedraza, Julia Miranda y de igual forma la proposición que suscribió aquí Carlos Edward Osorio, que viene del Senador David Luna, el registro está abierto honorables representantes para votar las proposiciones de archivo, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciro Rodríguez como ponente	Vota No;
Luis Carlos Ochoa,	Vota No;
Alfredo Ape Cuélllo,	Vota No;
Cristian Avendaño,	Vota Sí;
Catherine Juvinao,	Vota Sí;
Erika Sánchez,	Vota Sí;
Sánchez Alexander,	Vota Sí.

Está abierto el registro, honorables representantes por favor votar las dos proposiciones de archivo leídas y discutidas, proposición de archivo.

¿Representante Juan Loreto Gómez cómo vota?,	Vota No;
Hugo Danilo Lozano,	Vota Sí;
Jorge Rodrigo Tovar,	Vota No;
se retira el voto de Hugo Danilo Lozano lo hizo de manera digital;	
Carolina Giraldo,	Vota Sí;
Camilo Ávila	Vota, No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Manuel Cortés,	Vota Sí.
---------------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos honorables representantes,

Carmen Ramírez,	Vota No.
-----------------	----------

Presidente ya hay decisión de la Plenaria:

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Por el Sí: Han votado manualmente los Representantes:

Cristian Avendaño,

Catherine Juvinao,

Se retira el voto manual de Catherine Juvinao, porque lo hizo de manera electrónica,

Erika Sánchez, se retira el voto manual de Erika Sánchez, porque lo hizo de manera electrónica, Javier Alexander Sánchez,

Carolina Giraldo y

Juan Manuel Cortés.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

69 votos digitales por el Sí, para un total de 73 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No: Han votado manualmente los representantes

Ciro Rodríguez Pinzón,

Luis Carlos Ochoa Tobón,

Alfredo Ape Cuello,

Juan Loreto Gómez,

Jorge Rodrigo Tovar,

Camilo Ávila y

Carmen Ramírez Boscán, se retira el voto manual de Carmen Ramírez porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 6 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

6 votos manuales por el No, 41 votos digitales por el No, para un total de 47 votos por el No.

Y ha sido aprobada la proposición de archivo. Presidente certificamos el voto de la Representante Erika Sánchez, lo hizo de manera digital, aparece digital su voto Representante Erika.


PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.233-2023C MOVILIDAD SEGURA - PROP. DE ARCHIVO H.R. CRISTIAN AVENDAÑO		
Inicio de la votación: 29/05/2024 17:16:07		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Votos	Porcentaje
No	41	37,27%
Sí	69	62,73%
Representante		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN	Sí
14.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
23.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTILLO ADVINCUJA ORLANDO	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	DIAZ ARIAS GILMA	No
30.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31.	ESCAF THERINO AGMETH JOSE	Sí
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
36.	GARCIA OSPINA PEDRO SARACUTAO	No
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43.	GONZALEZ HERNANDO	No
44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No

[b9ead398-556f-46bb-921b-bdf401b80568]

45.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
46.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
54.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
56.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí
57.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
58.	MARTINEZ SANGHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
59.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
60.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
62.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
63.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
65.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
66.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
67.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
68.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	Sí
69.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
72.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
73.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
74.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
75.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
76.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
78.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
79.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
80.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
81.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
82.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
83.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
84.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
85.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
86.	RINCONI TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
87.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
88.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
89.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
90.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
91.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
92.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
93.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
94.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
95.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
96.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
97.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
98.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
99.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
100.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
101.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí

[b9ead398-556f-46bb-921b-bdf401b80568]

<p>102 TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS Sí</p> <p>103 USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME Sí</p> <p>104 VALENCIA CAICEDO JHON FREDI Sí</p> <p>105 vallejo beltran carlos arturo Sí</p> <p>106 VARGAS SOLIER JUAN CARLOS Sí</p> <p>107 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA No</p> <p>108 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA Sí</p> <p>109 YEPES CARO GERARDO Sí</p> <p>110 ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO No</p>	 <p style="text-align: center;">REGISTRO MANUAL</p> <p>PROYECTO DE LEY 233 DEL 2023 CÁMARA</p> <p>TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ARCHIVO H.R AVENDAÑO CRISTIAN</p> <p>SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th style="width: 10%;">SI</th> <th style="width: 10%;">NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>3 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 CUELLO BAUTE APE ALFREDO</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>5 GIRALDO BOTERO CAROLINA</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 GOMEZ SOTO JUAN LORETO</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>7 OCHOA TOBON LUIS CARLOS</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>8 RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>9 SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proyecto: Sandra Gutierrez Revisó: Ingrid Nieto</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	1 AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X		2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	3 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X		4 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X	5 GIRALDO BOTERO CAROLINA	X		6 GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X	7 OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X	8 RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X	9 SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X		10 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X	TOTAL	4	6
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO																																			
1 AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X																																				
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X																																			
3 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X																																				
4 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X																																			
5 GIRALDO BOTERO CAROLINA	X																																				
6 GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X																																			
7 OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X																																			
8 RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X																																			
9 SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X																																				
10 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X																																			
TOTAL	4	6																																			

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante Cristian, usted me había pedido una moción de réplica y se la vamos a conceder inmediatamente.

Les quiero pedir representantes el quórum es difícil en esta Plenaria, por eso no nos vamos a extender en un debate que ya se dio, Representante Cristian Avendaño un minuto para un derecho a réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Lo primero que quiero es ofrecerle excusas a la Plenaria, me alteré porque llevaba solicitando el uso de réplica mucho tiempo y no es la primera vez que me pasa, no es la primera vez que no me dan la palabra y pues la verdad ya estoy harto de esa situación.

Sin embargo, quiero por otro lado agradecerle a la Plenaria por la sensatez que tuvo al hundir este proyecto. Aquí no estamos de ninguna manera para avalarle ningún tipo de negocio a financiadores de campaña y aquí lo digo de manera contundente y celebro la decisión que tomó la Cámara de Representantes por el riesgo que implicaba que el texto de Senado quedara como definitivo.

Yo pedí el uso de réplica tan insistentemente porque quiero dejar algo claro ninguno de los argumentos que yo expuse aquí obedece a ningún tipo de lobby para dejar la claridad, yo no me he reunido con ningún banco por si acaso y ninguno de mis argumentos se sustenta en ningún tipo de

lobby, reunión a oscuras ni a puerta cerrada, todo lo que yo hago es argumentado basado en el estudio que hacemos con el equipo. Muchísimas gracias a la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas ya el proyecto fue archivado, ya el debate se dio y se dio de manera amplia y la Plenaria fue la que habló.

Vamos a darle el uso de la palabra a los coordinadores ponentes para que dejen sus constancias, les pido dos minutos a cada uno y avanzamos al siguiente proyecto del orden del día, Representante Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Pero yo le pido que sea más de un minuto señor Presidente, quiero saludar a todos los colegas, quiero saludar a todos los que hicieron sus exposiciones a favor y en contra, porque eso es la democracia, pero yo creo que la vida de los ciudadanos que se desplazan por las carreteras y calles de este país también son responsabilidad del Congreso de la República.

Las cifras evidencian el aumento de fallecidos en siniestros viales, el objetivo era evitar que la población colombiana siga terminando su vida o cambiando su plan existencial por un siniestro vial, es nuestra obligación como legisladores convertir en ley de la República todas las medidas de seguridad vial que salvan vidas, los accidentes de vehículo y de motocicletas aumentan todos los días en Colombia,

ojalá no seamos víctimas nosotros o nuestras familias de un siniestro vial.

Por eso este Congreso tiene la responsabilidad de armar un nuevo proyecto para salvar vidas en Colombia, no nos préstamos para que nadie le saque provecho a un proyecto de ley tan bello que solamente busca salvar vidas, intereses puede haber, intereses de personas que no querían que construyéramos carriles para motos y para bicicletas que no protegíáramos la vida y que no protegíáramos la vida de los ciudadanos.

Colombia hoy en el año 2023 tuvo 8.405 fallecidos, produce Colombia más muertos y siniestros viales que la misma guerra que hoy hay en el país, es insoportable el número de niños que mueren en Colombia cada 64 minutos muere un colombiano, quiere decir que tenemos 23 muertos diarios.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ponente Luis Carlos Ochoa, a modo de constancia ya el proyecto fue archivado por la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Señor Presidente. Muchas gracias a usted por la palabra y ojalá me regale más de dos minutos. Quiero ser también muy prudente, respetuoso pero no puedo pasar de largo sin antes decirles que valoro mucho la presencia y el argumento de cada uno de los compañeros, tienen peso unos que sí unos que no, lo que sí lamento es que muchos de los argumentos que seguramente se dieron no tenían nada que ver con la ponencia que se iba a discutir en este debate y eso me da una gran nostalgia la verdad, porque se dice que son muy estudiosos pero hay unas cosas que se discutieron acá que no estaban ni siquiera en esa ponencia la cual se iba a discutir, ya se archivó el proyecto.

Yo lamento que ya se haya archivado porque aquí realmente estamos hablando de salvar vidas, en el 2021 murieron 7.434 personas, en el 2022, 8.647 y en el 2023, 8.405 personas, lamento que hoy esté pasando esto porque la verdad somos respetuosos de los intereses que puedan tener el otro, lo que sí puedo garantizarle es que como ponentes no le estábamos haciendo ningún tipo de mandado a nadie para que quede claro aquí en este escenario, como hemos sido respetuosos y prudentes, también tenemos que tener la claridad para venir a decirle a este recinto que, qué bueno que no se hubiera archivado, que, qué bueno que hubieran dado el debate como siempre lo han hecho y esa es la invitación que se sigan dando los argumentos acá no a punto de chismes, ni comentarios, con acciones concretas y en el recinto que se debe hacer. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante y coordinador ponente, les pido representantes a todos los que me han pedido el

uso de la palabra al final cuando ya hayamos debatido los proyectos de ley dejamos todas las constancias, yo me comprometo a quedarme aquí con ustedes, siguiente punto del orden del día Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara - 276 de 2023 Senado, *por medio del cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes, adoptado en Nueva York el día 18 de diciembre del 2002 mediante la Resolución número 57199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas*”

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Álvaro Leyva Durán*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro, Jhon Jairo Berrio, Luis Miguel López*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 012 del 2023, fue publicado en la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 308 de 2024, fue publicada la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 499 del 2024 y fue aprobado en Comisión Segunda abril 17 del 2024.

Anunció: Mayo 28 del 2024.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 364 Cámara - 276 de 2023 Senado, en los términos del texto aprobado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Firman: *David Alejandro Toro, Jhon Jairo Berrio y Luis Miguel López* como ponentes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor abra el registro Secretario por ser un tratado y requerir votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído, ¿cómo vota el ponente?, ¿Representante Toro cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Voto sí, invito a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Toro,	Vota Sí;
Carlos Ardila,	Vota Sí;
Jorge Cerchiaro,	Vota Sí;
Guida,	Vota Sí;
Escaf,	Vota Sí;
Libardo Cruz,	Vota Sí;
Carmen Ramírez,	Vota Sí;
Jorge Méndez,	Vota Sí;
Vladimir Olaya,	Vota Sí;
Carlos Felipe Quintero,	Vota Sí;
Leyla Rincón,	Vota Sí;
Jorge Rodrigo Tovar,	Vota Sí;
Germán Rozo,	Vota Sí;
Castellanos,	Vota Sí;
Norman Bañón,	Vota Sí;
Olga Lucía Velásquez,	Vota Sí;
Olga Beatriz González,	Vota Sí;
Hugo Archila,	Vota Sí;
Daniel Carvalho,	Vota Sí;
Wilmer Carrillo,	Vota Sí;
Diego Caicedo,	Vota Sí;
Camilo Ávila,	Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor Secretario recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián López,	Vota Sí;
Alexánder Guarín,	Vota Sí;
Ermes Pete,	Vota Sí;
Mary Anne Perdomo,	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Fredy Núñez,	Vota Sí;
¿Wilder Escobar vota?, ya votó;	
Karina Bocanegra, ¿ya votó?, ya;	
Pedro Suárez Vacca,	Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria, se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: Han votado manualmente los siguientes representantes

- Alejandro Toro,
- Carlos Ardila Espinosa,
- Jorge Cerchiaro,
- Hernando Guida Ponce,
- Agmeth Escaf Tijerino,
- Libardo Cruz Casado,
- Carmen Ramírez Boscán,
- Jorge Méndez Hernández,

- Edison Vladimir Olaya,
- Carlos Felipe Quintero Ovalle,
- Leyla Rincón,
- Jorge Rodrigo Tovar,
- Germán Rozo Anís,
- Wilmer Castellanos Hernández,
- Norman Bañol,
- Olga Lucía Velásquez,
- Olga Beatriz González,
- Hugo Archila,
- Daniel Carvalho,
- Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza,
- Diego Fernando Caicedo,
- Camilo Ávila,
- Julián López,
- Alexánder Guarín,
- Ermes Pete y
- Mary Anne Perdomo,
- Jhon Fredy Núñez,

Se retira el voto manual de Mery Anne Perdomo, porque lo hizo de manera electrónica,

- Jhon Fredy Núñez,
- Pedro Suárez Vacca.

Para un total de 27 votos manuales por el Sí, 91 votos electrónicos para un total por el Sí de 118 votos.

Por el No: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 6

Nombre de la votación: PL.364-2024C PROTOCOLO CONTRA LA TORTURA - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA
 Inicio de la votación: 29/05/2024 17:30:53


Resultados de la Votación:

SI: 100% NO: 0%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DAMILO	SI
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
13.	Berrio Lopez John Jairo	SI
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
19.	CASTILLO ADVINCLIA ORLANDO	SI
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
21.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
22.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
25.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUMIR	SI
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
35.	GONZALEZ HERNANDO	SI
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
39.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI

[b9ead398-556f-46bb-921b-bdf401680568]

45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
54.	OCAMPO GIRÁLDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
59.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
65.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
77.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
80.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
83.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
85.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
87.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
90.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 364 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 28 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X /	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X /	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X /	
4	BAÑAL ALVAREZ NORMAN DAVID	X /	
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X /	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X /	
7	CARVALHO MEJIA DANIEL	X /	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X /	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X /	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X /	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X /	
12	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X /	
13	GUARIN SILVA ALEXANDER	X /	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	X /	
15	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X /	
16	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X /	
17	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X /	
18	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X /	
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X /	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X /	
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X /	
22	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X /	
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X /	
24	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X /	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X /	
26	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X /	
27	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X /	
TOTAL		27	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario continuemos con el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de tres artículos sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración la ratificación del articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario abra registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado de este proyecto de ley como viene en el informe de ponencia, ¿Cómo vota el ponente? ¿Ponente cómo vota el articulado?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota sí e invita a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro,	Vota Sí;
Carlos Felipe Quintero,	Vota Sí;
Álvaro Leonel Rueda,	Vota Sí;
Diógenes Quintero,	Vota Sí;
Hugo Archila,	Vota Sí;
Germán Rozo,	Vota Sí;
Jorge Méndez,	Vota Sí;
Alexánder Guarín,	Vota Sí;
María Eugenia Lopera,	Vota Sí;
Jorge Rodrigo Tovar,	Vota Sí;

Javier Sánchez,	Vota Sí;
Jorge Cerchiaro,	Vota Sí;
Hernando Guida Ponce,	Vota Sí;
Nicolás Barguil,	Vota Sí;
Ingrid Sogamoso,	Vota Sí;
Libardo Cruz,	Vota Sí;
Juan Carlos Lozada,	Vota Sí;
Juan Loreto Gómez, Soto	Vota Sí;
Álvaro Henry Monedero,	Vota Sí;
Duvalier Sánchez,	Vota Sí;
Wilmer Castellanos,	Vota Sí;
Kelyn González,	Vota Sí;
Olga Lucía Velásquez,	Vota Sí;

Alejandro Ocampo, revísame si Alejandro Ocampo pudo votar por favor no, no ha votado, ¿le tomo el voto manual Representante Ocampo?, señor Presidente,

Gloria Liliana Rodríguez,	Vota Sí.
---------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, recoja últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Caicedo,	Vota Sí;
Jaime Uscátegui,	Vota Sí;
Gilma Díaz,	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Aníbal Hoyos, ya votó el Representante Uscátegui que estaba tratando de votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Aníbal Hoyos, Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado con el voto positivo del Representante Juan Carlos Wills.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado manualmente los siguientes Representantes

Alejandro Toro,
 Carlos Felipe Quintero,
 Álvaro Leonel Rueda,
 Diógenes Quintero,
 Hugo Archila Suárez,
 Germán Rozo Anís,
 Jorge Méndez Hernández,
 Alexánder Guarín,

María Eugenia Lopera, se retira el voto manual de María Eugenia Lopera porque lo hizo manera electrónica,

Jorge Rodrigo Tovar,
 Javier Alexánder Sánchez,
 Jorge Cerchiaro,
 Hernando Guida Ponce,
 Nicolás Barguil,
 Ingrid Sogamoso,
 Libardo Cruz,
 Juan Carlos Lozada,
 Juan Loreto Gómez,
 Álvaro Monedero,
 Duvalier Sánchez,
 Wilmer Castellanos,
 Kelyn Johana González,
 Olga Lucía Velásquez,
 Liliana Rodríguez,
 Diego Fernando Caicedo,
 José Jaime Uscátegui,
 Gilma Díaz,
 Aníbal Hoyos y
 Juan Carlos Wills.

Para un total de 28 votos manuales por el Sí, 83 votos electrónicos para un total de 111 votos por el Sí.

Por el No: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PL364-2024C PROTOCOLO CONTRA LA TORTURA - ARTICULADO		
Inicio de la votación: 29/05/2024 17:35:15		
Resultados de la Votación:		
	Asistiendo	Total
	SÍ	83
	NO	0
	Total	83
Constituyente	Votación	Resultado
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
3. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN	SÍ	
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
34. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
37. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ	
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
44. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ	
45. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	

46. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
47. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
48. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
49. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
51. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
52. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
55. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
56. PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
57. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
58. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
59. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
61. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
62. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
63. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
64. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
66. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
67. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
68. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
69. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
70. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SÍ
71. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
72. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
73. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
74. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
75. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
76. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
77. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
78. TRIANA RINCÓN EDUAR ALEXIS	SÍ
79. vallejo beltran carlos arturo	SÍ
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
81. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
82. YEPES CARO GERARDO	SÍ
83. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 364 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
APellidos y NOMBRES	SI	NO	
1 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X		
2 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X		
3 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X		
4 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X		
5 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
6 CRUZ CASADO LIBARDO	X		
7 DIAZ ARIAS GILMA	X		
8 GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X		
9 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X		
10 GUARIN SILVA ALEXANDER	X		
11 GUIDA PONCE HERNANDO	X		
12 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X		
13 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X		
14 MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X		
15 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X		
16 QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X		
17 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X		
18 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X		
19 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X		
20 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X		
21 SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X		
22 SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X		
23 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X		
24 TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X		
25 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X		
26 USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X		
27 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X		
28 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X		
TOTAL	28	0	

Proyecto: Sandra Guillerme
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta señor Secretario, les pido representantes votar de manera electrónica rápidamente para poder avanzar en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “Por medio del cual se aprueba el protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas o degradantes, adoptado en Nueva York el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución número 57-199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas”

Y la pregunta, ¿si quiere la Plenaria que este proyecto de ley sea Ley de la República?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

El Ponente Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo porque tenemos que votar todos nominal, se ruega por favor a los honorables Representantes en lo posible votar electrónicamente, ¿cómo vota el ponente?, se abre el registro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Secretario el ponente vota sí, e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro,	Vota Sí;
Alexánder Guarín	Vota Sí;
Duvalier Sánchez,	Vota Sí;
Libardo Cruz,	Vota Sí;
Hernando Guida,	Vota Sí;
Jezmi Barraza,	Vota Sí;
Carlos Felipe Quintero,	Vota Sí;
Kelyn González,	Vota Sí;
Saray Robayo,	Vota Sí;
María Eugenia Lopera,	Vota Sí;
Hugo Archila,	Vota Sí;
Katherine Miranda,	Vota Sí;
Norman Bañol,	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Wilmer Castellanos está tratando de votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda,	Vota Sí;
Luis Alberto Albán,	Vota Sí;
Julián López,	Vota Sí;
Wilmer Castellanos,	Vota Sí;
Méndez,	Vota Sí;
Ingrid Sogamoso,	Vota Sí;
Ana Paola García,	Vota Sí;
Cerchiaro Jorge,	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, recoja los últimos votos manuales, Representante Cristóbal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Ávila,	Vota Sí;
Luis Eduardo Díaz,	Vota Sí;
Álvaro Londoño,	Vota Sí;
Wilmer Carrillo,	Vota Sí;
Cristóbal Caicedo,	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Caicedo,	Vota Sí;
Jhon Fredy Valencia	Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado los siguientes Representantes:

- Alejandro Toro,
- Alexánder Guarín,
- Duvalier Sánchez,

- Hernando Guida Ponce,
- Jezmi Liseth Barraza,
- Carlos Felipe Quintero,
- Kelyn González,
- Saray Robayo,
- María Eugenia Lopera,
- Hugo Archila Suárez,
- Katherine Miranda Peña,
- Norman Bañol,
- Álvaro Leonel Rueda Caballero,
- Luis Alberto Albán,
- Julián López,
- Wilmer Castellanos Hernández,
- Jorge Méndez,
- Ingrid Sogamoso,
- Ana Paola García, se retira el voto manual de Ana Paola García porque lo hizo de manera electrónica,
- Jorge Cerchiaro,
- Camilo Ávila,
- Luis Eduardo Díaz,
- Álvaro Londoño,
- Wilmer Ramiro Carrillo,
- Cristóbal Caicedo,
- Diego Fernando Caicedo y
- Jhon Fredy Valencia.

Para un total de 27 votos manuales por el Sí, 96 votos electrónicos, para un total por el Sí de 123 votos.

0 votos manuales por el No, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN
NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL-364-2024C PROTOCOLO CONTRA LA TORTURA - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 29/05/2024 17:41:47

Resultados de la Votación:


Resultado	Total	%
SÍ	96	100%
NO	0	0%

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
10.	BECERRA YÁNEZ GABRIEL	SÍ
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
12.	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	SÍ
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
16.	CANBONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
18.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	SÍ
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
22.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
23.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
24.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
28.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
29.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAD	SÍ
30.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SÍ
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
36.	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSE	SÍ
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
39.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
41.	HERRANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
44.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ

Nota
Aclaratoria

11

46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
51.	MANRIQUE CLARTE KAREN PASTRITH	SI
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
54.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
56.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
59.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
64.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
66.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
69.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
71.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
73.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
74.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
76.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
79.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
83.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
84.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
85.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
91.	vallejo beltran carlos arturo	SI
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
93.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
94.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
95.	YEPES CARO GERARDO	SI
96.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 364 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
13	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
15	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
17	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
18	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
24	SOGOMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
26	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
TOTAL		26	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

[b9ead398-556f-46b8-921b-bdf401b80568]

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 364 de 2024 Cámara "Por medio del cual se aprueba el protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas o degradantes, adoptado en Nueva York el 18 de diciembre de 2002, mediante resolución 57-199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas", se votó el Título y la Pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 96 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 123 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 27 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 26 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 96 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 122 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 145 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintinueve (29) de mayo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Carolina

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:
Secretario, vamos a continuar con el siguiente proyecto del orden del día y al final hará la Intervención quien es ponente de ambos, el Representante Toro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Sí señor Presidente. Siguiente proyecto del orden del día, Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara - 82 de 2022 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención Nacional sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior adoptada en el marco de la 400, reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura UNESCO en París el 25 de noviembre de 2019.*

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Marta Lucía Ramírez Blanco* y la Ministra de Educación Nacional doctora *María Victoria Angulo González*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrio López, Andrés David Calle Aguas, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 892 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1575 de 2023, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1825 2023.

Aprobado, en Comisión Segunda diciembre 13 de 2023.

Este proyecto se anunció mayo 28 de 2024.

Señor Presidente se han radicado para este proyecto de ley tres impedimentos, el Representante Néstor Leonardo Rico, pero no se encuentra en el recinto en este momento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia, la Representante Saray Elena.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No se encuentra queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Robayo Bechara queda como constancia, tampoco encuentra en el recinto, Karen Astrid Manrique.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Karen Manrique, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja como constancia también el impedimento. El informe con que termina la ponencia dice.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables representantes miembros de la Plenaria de la Cámara Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara - 82 de 2022 Senado, *por medio de la cual se aprueba la convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior, adoptada en el marco de la 400, Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO en París el 25 de noviembre de 2019*”, en los términos de proyecto aprobado por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Firman: *David Alejandro Toro Ramírez, John Jairo Berrío López, Andrés David Calle Aguas, Luis Miguel López Aristizábal.*

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario la Representante Karen Manrique si se encuentra en el recinto nos pide una moción de orden, Representante Karen.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Es la solicitud de no dejar como constancia mi impedimento, por favor solicito

sea puesto en consideración de la Plenaria y también, quiero dejar una constancia, una funcionaria acaba de decirme que lo deje como constancia y es bastante grosera; créame que he estado aquí en el recinto, he estado dando la discusión y merezco respeto, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante si usted así lo considera vamos a poner en consideración su impedimento, señor Secretario por favor dele lectura al impedimento de la Representante Karen para ponerlo en consideración de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor Presidente, dice así el impedimento de la Representante Karen Manrique:

Lo anterior en razón a un posible conflicto de intereses por beneficio directo de lo estipulado en el presente proyecto de ley, esto debido a que está en proceso de solicitar la convalidación de un título de educación superior.

Ha sido leído el impedimento de la Representante Karen Manrique, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el impedimento, por favor abra el registro para votar el impedimento Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento de la Representante Karen Manrique, ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro,	Vota No;
Hernando Guida,	Vota No;
Álvaro Leonel Rueda,	Vota No;
Norman Bañol,	Vota No;
Juan Carlos Wills,	Vota No;
Luis Eduardo Díaz,	Vota No;
Erika Sánchez,	Vota No;
Andrés Forero Molina	Vota No.

Estamos votando impedimento de la Representante Karen Manrique Honorables Representantes.

Jorge Cerchiaro,	Vota No;
Jorge Méndez,	Vota No;
Kelyn Johanna González,	Vota No;
Gerardo Yepes,	Vota No;
Wilmer Yesid Guerrero,	Vota No;

Wilmer Castellanos,	Vota No;
Jezmi Liseth Barraza,	Vota No;
Nicolás Barguil,	Vota No;
Sandra Ramírez,	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no señor Presidente,

Germán Rozo,	Vota No;
Alexánder Guarín,	Vota No;
Katherine Miranda	Vota No;
Betsy Pérez	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: 0 votos manuales, 14 votos electrónicos para un total de 14 votos por el Sí.

Por el No: Han votado manualmente los Representantes:

- Alejandro Toro,
- Hernando Guida,
- Álvaro Leonel Rueda,
- Norman Bañol,
- Juan Carlos Wills,
- Luis Eduardo Díaz Matéus,
- Erika Sánchez,
- Andrés Forero Molina,
- Jorge Cerchiaro,
- Jorge Méndez Hernández,
- Kelyn Johanna González,
- Gerardo Yepes,
- Wilmer Yesid Guerrero,
- Wilmer Castellanos,
- Jezmi Liseth Barraza,
- Nicolás Barguil,
- Sandra Ramírez,
- Germán Rozo,
- Alexánder Guarín,
- Katherine Miranda y
- Betsy Pérez.

Para un total de 21 votos manuales por el No, 68 votos electrónicos para un total de 89 votos por el No.

Ha sido negado el impedimento de la Representante Karen Manrique.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 9		
Nombre de la votación: PL-271-2023C CONVENCIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA - IMPEDIMENTO HR. KAREN MANRIQUE		
Inicio de la votación: 29/05/2024 17:50:17		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Votos	Porcentaje
No	68	82,93%
Sí	14	17,07%
Resultados de la Votación:		
Nombre y Apellido	Resultado	Porcentaje
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
10. Berrio Lopez John Jairo	No	
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
18. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No	
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
22. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
33. GONZALEZ HERNANDO	No	
34. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
35. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
38. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
39. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
43. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	

44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
45. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
46. MIRANDA LONDONO JULIA	No
47. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
49. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
51. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
52. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
54. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55. PARODI DIAZ MAURICIO	No
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
58. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
59. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
63. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
64. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
66. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
67. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
69. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
72. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
73. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
74. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
75. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
76. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
77. SILVA MOLINA GILDARDO	No
78. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
79. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
80. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
81. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
82. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 271 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R. MANRIQUE KAREN			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X ✓
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X ✓
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X ✓
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X ✓
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X ✓
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X ✓
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X ✓
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X ✓
9	GUARIN SILVA ALEXANDER		X ✓
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X ✓
11	GUIDA PONCE HERNANDO		X ✓
12	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X ✓
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X ✓
14	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		X ✓
15	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X ✓
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X ✓
17	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X ✓
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X ✓
19	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X ✓
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X ✓
21	YEPES CARO GERARDO		X ✓
TOTAL		0	21

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se dio lectura al informe.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Con la lectura del informe de ponencia se pone en consideración, Representante José Octavio Cardona, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. Quiero dejar una constancia, una moción de orden. La Ley 1828 de 2017, en el artículo 62, habla de los impedimentos de los congresistas, ese es el Código de Ética y dice claramente que cuando un congresista presenta un impedimento, el Presidente someterá de inmediato a consideración de la Plenaria el impedimento.

Yo quiero que a mí me diga el Secretario, ¿cuál es la norma que los faculta para dejar como constancia el impedimento presentado por el congresista ausente?, yo quiero que me den esa constancia Presidente por una razón, porque aquí van a terminar haciéndole daño un poco de congresistas, porque además póngale sentido, si un congresista se declara impedido pues lo lógico es que no esté,

ustedes le dicen que no esté, si él no está lo dejan como constancia.

Yo quiero Presidente en esta moción de orden que me digan cuál es la norma que los faculta para que un congresista ausente no le voten el impedimento y lo dejen como constancia, yo quiero que por favor me digan eso Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele claridad rápidamente Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor representante. El impedimento se asimila a una proposición, las proposiciones deben estar sustentadas si el autor no se encuentra presente en el recinto para sustentarlo, el Presidente en la ordenación del debate puede tomar esa decisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No vamos a hacer una discusión de esto representante, porque nos quedamos en ella, estamos en el punto del orden del día fue leído el informe de ponencia, por favor Secretario abra el registro para votar, ya le di la moción de orden.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota Sí, e invita a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro,	Vota Sí;
Liliana Rodríguez	Vota Sí;
Hernando Guida,	Vota Sí;
Tamara Argote,	Vota Sí;
Jorge Méndez,	Vota Sí;
Andrés Forero,	Vota Sí;
Jaime Uscátegui,	Vota Sí;
Norman Bañol,	Vota Sí;
Quevedo,	Vota Sí;
Alejandro Ocampo,	Vota Sí;
Sandra Ramírez,	Vota Sí;
Erika Tatiana Sánchez,	Vota Sí;
Edison Vladimir Olaya,	Vota Sí;
Kelyn Johanna González,	Vota Sí;
Juan Carlos Wills,	Vota Sí;
Wilmer Castellanos	Vota Sí.

Estamos votando informe de ponencia honorables representantes.

Jorge Rodrigo Tovar,	Vota Sí;
Luis Eduardo Díaz,	Vota Sí;
Alfredo Mondragón,	Vota Sí;
Daniel Peñuela,	Vota Sí;
Víctor Salcedo,	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria Secretario?, recoja últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Sebastián Gómez, vota Sí; ¿alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión Secretario?, ¿Señor Secretario ya tenemos decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado manualmente los Representantes:

- Alejandro Toro,
- Liliana Rodríguez,
- Hernando Guida Ponce,
- Etna Tamara Argote,
- Jorge Méndez Hernández,

- Andrés Forero Molina,
- José Jaime Uscátegui Pastrana,
- Norman Bañol,
- Jorge Quevedo,
- Alejandro Ocampo,
- Sandra Ramírez,
- Erika Tatiana Sánchez,
- Vladimir Olaya,
- Kelyn Johana González, se retira el voto manual de Vladimir Olaya porque lo hizo de manera electrónica,


- Kelyn Johana González,
- Juan Carlos Wills Ospina,
- Wilmer Castellanos Hernández,
- Jorge Rodrigo Tovar,
- Luis Eduardo Díaz Mateus,
- Alfredo Mondragón,
- Daniel Peñuela,
- Víctor Salcedo y
- Juan Sebastián Gómez.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 82 votos electrónicos para un total de 103 votos por el SÍ.

Por el No: 0 votos manuales, 1 voto electrónico.
Señor Presidente ha sido aprobado el informe de ponencia, este proyecto de ley consta de tres artículos sin proposiciones señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PL.271-2023C CONVENCION MUNDIAL DE EDUCACION Y CIENCIA - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 29/05/2024 17:57:04		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Votos	Porcentaje
No	1	1,20%
Sí	82	98,80%
Total: 83		
No	Sí	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
19.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
24.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
31.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
34.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
46.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
67.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	Sí
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
79.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 271 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERÓN EITNA TAMARA	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
6	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
8	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
9	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
10	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
13	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
14	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
16	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
18	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		21	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No tiene, no tienen proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿No tiene proposición?, en consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar el articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota Sí, e invita a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro ponente,	Vota Sí;
Libardo Cruz,	Vota Sí;
Méndez Jorge,	Vota Sí;
Tamara Argote,	Vota Sí;
Luz Pastrana,	Vota Sí;
Norman Bañol,	Vota Sí;
Miguel Polo Polo,	Vota Sí;
Erika Sánchez,	Vota Sí;
Jorge Cerchiaro,	Vota Sí;
Aníbal Hoyos,	Vota Sí.

Estamos votando articulado de este proyecto de ley como viene en el informe de ponencia, honorables representantes.

Sandra Ramírez,	Vota Sí;
Pedro Suárez Vacca,	Vota Sí;
Gabriel Becerra,	Vota Sí;
Wilmer Castellanos,	Vota Sí;
Juliana Aray,	Vota Sí;
Jairo Humberto Cristo Correa,	Vota Sí;
Kelyn Johana González,	Vota Sí;
Luis Eduardo Díaz	Vota Sí;
Gerardo Yepes,	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión señor Secretario?, recoja últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar,	Vota Sí,
Ocampo,	Vota Sí,
Octavio Cardona,	Vota Sí,
Teresa Enríquez,	Vota Sí,
Jezmi Barraza,	Vota Sí,
Carlos Ardila,	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los Representantes

Alejandro Toro,

Libardo Cruz,

Jorge Méndez Hernández,

Etna Tamara Argote,

Luz Pastrana, se retira el voto manual de Luz Pastrana, porque lo hizo de manera electrónica, Norman Bañol,

Miguel Polo Polo,

Erika Tatiana Sánchez,

Jorge Cerchiaro,

Aníbal Hoyos,

Sandra Ramírez, se retira el voto manual de Aníbal Hoyos, porque lo hizo de manera electrónica,

Sandra Ramírez,
 Pedro Suárez Vacca,
 Gabriel Becerra,
 Wilmer Castellanos,
 Juliana Aray,
 Jairo Humberto Cristo Correa,
 Kelyn Johanna González,
 Luis Eduardo Díaz Mateus,
 Gerardo Yepes,
 Jorge Rodrigo Tovar,
 Alejandro Ocampo,
 Octavio Cardona León,
 Teresita Enríquez Rosero,
 Jezmi Lizeth Barraza y
 Carlos Ardila.

Para un total de 23 votos manuales por el Sí, 82 votos electrónicos, para un total de 105 votos por el Sí.

Por el No: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 11		
Nombre de la votación: PL.271-2023C CONVENCION MUNDIAL DE EDUCACION Y CIENCIA - ARTICULADO		
Inicio de la votación: 29/05/2024 18:02:26		
Resultados de la Votación:		
SÍ	82	100%
NO		
Nombres de los votantes		
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
6.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
8.	Berrito Lopez John Jairo	SÍ
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
16.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
19.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
22.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
24.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
32.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
36.	JIMENEZ VARSAS ANDRES FELIPE	SÍ
37.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	SÍ
38.	LOHIDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
40.	LOPEZ ARISTIZADAL LUIS MIGUEL	SÍ
41.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
44.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ

46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
48.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	SÍ
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
56.	PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
65.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
76.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
79.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 271 DEL 2023 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: ARTICULADO		
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ARAY FRANCO JULIANA	X	
2 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6 BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
7 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
11 CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13 ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
14 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15 MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
16 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17 POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
18 RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
19 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
20 SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
21 TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
22 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
23 YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL	23	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. “Por medio de la cual se aprueba la convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior, adoptado en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París el 25 de noviembre de 2019”

Y la pregunta, ¿si quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor abra el registro Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez

El ponente vota Sí Secretario e invita a la Plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Alejandro Toro ponente,	Vota Sí;
Jorge Méndez,	Vota Sí;
Pedro Suárez,	Vota Sí;
Piedad Correal,	Vota Sí;
Alejandro Ocampo,	Vota Sí;
Irma Luz Herrera,	Vota Sí;
Elizabeth Jay-Pang,	Vota Sí;
Sandra Ramírez,	Vota Sí;
Luis Eduardo Díaz,	Vota Sí;
Tamara Argote,	Vota Sí;
Luis Alberto Albán,	Vota Sí;
Katherine Miranda	Vota Sí;
Juan Carlos Wills,	Vota Sí;
Teresa Enríquez,	Vota Sí;
Jorge Cerchiaro,	Vota Sí;
Jairo Humberto Cristo,	Vota Sí;
Aníbal Hoyos,	Vota Sí;
Carmen Ramírez,	Vota Sí;
José Octavio Cardona León,	Vota Sí;
Wilmer Castellanos Hernández,	Vota Sí;
Mery Anne Perdomo,	Vota Sí;
Norman Bañol,	Vota Sí;
Álvaro Londoño,	Vota Sí;
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza,	Vota Sí;
Jorge Tovar,	Vota Sí;
Diego Fernando Caicedo,	Vota Sí;
Camilo Ávila,	Vota Sí;
Jezmi Lizeth Barraza,	Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?, se va a cerrar el registro, señor Presidente ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los Representantes

Alejandro Toro,

Jorge Méndez Hernández,

Pedro Suárez Vacca,

Piedad Correal,

Alejandro Ocampo,

Irma Luz Herrera,

Elizabeth Jay-Pang Díaz,

Sandra Ramírez,

Luis Eduardo Díaz Mateus,

Etna Tamara Argote,

Luis Alberto Albán,

Katherine Miranda, se retira el voto manual de Luis Alberto Albán, porque lo hizo de manera electrónica,

Katherine Miranda Peña,

Juan Carlos Wills Ospina,

Teresa Enríquez,

Jorge Cerchiaro,

Jairo Cristo, Aníbal Hoyos,

Carmen Ramírez Boscán,

José Octavio Cardona León,

Wilmer Castellanos Hernández,

Mery Anne Perdomo,

Norman Bañol,

Álvaro Londoño,

Wilmer Ramiro Carrillo,

Jorge Rodrigo Tovar,

Diego Fernando Caicedo,

Camilo Ávila y

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Para un total de 27 votos manuales por el Sí, 84 votos electrónicos, para un total de 111 votos por el Sí.

Por el No: 0 votos manuales por el No, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta a este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 12

Nombre de la votación: PL.271-2023C CONVENCION MUNDIAL DE EDUCACION Y CIENCIA - TITULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 29/05/2024 18:09:09

Resultados de la Votación:

SÍ	84	100%
----	----	------

Nº	NOMBRES Y NOMBRES	Resultado
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
7.	AVENDANO FIMO CRISTIAN DANILO	SÍ
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
10.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
18.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
21.	FORENO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
22.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
24.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
32.	GONZALEZ DUJARTE KELYN JOHANA	SÍ
33.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
36.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ

[bfead398-556f-46bb-927b-bdf401b8056f]

45.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
56.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
57.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
63.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
65.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
79.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
82.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
84.	YEPES CARO GERARDO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 271 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	/
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	/
3	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	/
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	/
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	/
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	/
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	/
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	/
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	/
10	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	/
11	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	/
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	/
13	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	/
14	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	/
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	/
16	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	/
17	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	/
18	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	/
19	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	/
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	/
21	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	/
22	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	/
23	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	/
24	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	/
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	/
26	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	/
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	/
TOTAL		27	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, ya fueron aprobados los dos tratados, vamos a darle el uso de la palabra y la felicitación al coordinador ponente, dos minutos por favor para dirigirse a la Plenaria y continuamos en el orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente muchas gracias. Creo que no tomaré los dos minutos respetando el tiempo del próximo proyecto tan importante, agradecerle a esta Plenaria por votar este protocolo facultativo que previene la tortura en centros de detención, y nos pone a la altura de países del mundo que se han acogido a la convención de la tortura de la ONU, y también agradecerles, en nombre de los miles y miles de estudiantes de este país y de fuera del país, que se les convierte en una verdadera tortura, convalidar sus títulos cuando estudian en otro país y deben venir a Colombia y viceversa, o aquellos que necesitan la movilidad académica, que inician sus estudios en Colombia o en otro país y cuando llegan, no pueden solucionar este problema o se les convierte en un problema la convalidación de los conocimientos adquiridos.

Colombia es un país con miles de personas que se van, y que muchos de ellos no regresan justamente porque no pueden convalidar su título, lo que se conoce en muchos casos como fuga de cerebros, así

que, celebrar hoy, que hayamos aprobado en este Congreso esta convención de la UNESCO, para la convalidación de títulos, agradecerle a la Mesa directiva y a la Comisión Segunda donde se hizo una discusión profunda, e igualmente felicitar a mis compañeros que fueron ponentes de este proyecto, compañeros y compañeras de Comisión Segunda. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, siguiente proyecto del orden del día Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto en el orden del día, **Proyecto de Ley número 358 de 2023 Cámara / 01 de 2023 Senado, por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, sobre la reparación a las víctimas del conflicto armado interno.**

Autor: Defensor del Pueblo, *Carlos Ernesto Camargo Asís.*

Ponentes: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ana Paola García Soto, Óscar Rodrigo Ocampo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernán Darío Cadavid Márquez, Heráclito Landinez Suárez, Juan Sebastián Gómez González, Diógenes Quintero Amaya, Marelén Castillo Torres.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 896 de 2023, publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 384 2024, publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 683 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: Mayo 14 de 2024.

Este proyecto fue anunciado mayo 28 de 2024.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted, que se han radicado unos impedimentos, en este momento veinte impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, dele lectura y verifiquemos qué Representantes no se encuentran presentes, igual, por solicitud del Representante José Octavio, vamos a someterlos todos, no se altera frente a los ausentes el quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos los representantes, Juan Carlos Vargas Soler se encuentra presente, Representante Juan Carlos, Juan Pablo Salazar Rivera también se encuentra presente, Óscar Villamizar no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Inclúyalo en el bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rogelio Rozo se encuentra presente, Juan Felipe Corzo Álvarez no se encuentra presente en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Inclúyalo en ese bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo González Agudelo no se encuentra presente en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Inclúyalo ahí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Alberto Albán Urban se encuentra presente en el recinto, Jhon Fredy Núñez Ramos no se encuentra presente en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Incluyámoslo en ese bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilder Iberson Escobar Ortiz se encuentra presente en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, vamos a someter esos primeros, primer bloque de impedimentos Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, continuamos, William Ferney Aljure no se encuentra presente en el recinto, Hugo Danilo Lozano se encuentra presente en el recinto, Jorge Rodrigo Tovar se encuentra presente en el recinto, Duvalier Sánchez se encuentra presente en el recinto, Luis Ramiro Ricardo Buelvas no se encuentra presente en el recinto, Jairo Reinaldo Cala se encuentra presente en el recinto, Cristóbal Caicedo se encuentra presente en el recinto, Sara Elena Robayo no se encuentra presente en el recinto, dos de Sara Elena Robayo, Carlos Alberto Carreño se encuentra presente en el recinto.

Entonces señor Presidente, honorables representantes, se van a discutir los siguientes impedimentos, se va a votar los impedimentos de los siguientes representantes.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, se declara porque podría resultar beneficiado o afectado conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento.

Duvalier Sánchez se declara impedido, se declara impedido el Representante Duvalier porque la iniciativa establece, disposiciones en materia de reparación de víctimas del conflicto armado y tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se encuentran reconocidas como víctimas y pueden obtener beneficios directos por lo dispuesto en la presente ley.

Jairo Reinaldo Cala Suárez, se declara impedido debido a que podría presentar un posible conflicto de intereses, por las disposiciones incluidas en el proyecto.

Cristóbal Caicedo Angulo, se declara impedido, en virtud de que es víctima declarada y reconocida del conflicto armado por hechos acaecidos en Buenaventura Valle del Cauca, por lo cual podría beneficiarse de las medidas previstas en dichos artículos.

Carlos Alberto Carreño Marín se declara impedido para votar el proyecto, debido a que podría presentarse un posible conflicto de intereses con las disposiciones incluidas.

También se declara impedido Óscar Villamizar, usted está acá representante, en cuál, ah también Baracutao, no, no, entonces, entonces no va, no se declara únicamente el suyo, no usted todavía no va Representante Baracutao, vamos es por bloque, Baracutao no está en este bloque, usted sí doctor Carlos Carreño, está incluido.

Óscar Villamizar, se declara impedido debido a que su contenido podría afectar y modificar hechos litigiosos que tiene como parte a él y a miembros contemplados dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley.

El Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, se declara impedido dado que su familia desde el primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad, pueden verse beneficiados o afectados.

El Representante Jhon Jairo González Agudelo, se declara impedido también, ya que puede ser beneficiado con la aprobación de este proyecto de ley.

Jhon Fredy Núñez Ramos, se declara impedido porque se puede ver favorecido en un posible conflicto de intereses.

El Representante William Ferney Aljure, se declara impedido porque se podría beneficiar él o sus familiares dentro de los grados contemplados en la ley.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, se declara impedido porque se podrían beneficiar él y/o sus familiares dentro de los grados contemplados en la ley.

Sara Elena Robayo Bechara, se declara impedida por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en el consejo superior de una institución de educación superior y por tal motivo podría verse beneficiados con las disposiciones contempladas en el proyecto.

Esos son los impedimentos que se van a votar señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De los nombres de los representantes Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, repito los nombres de los representantes a los cuales les va a votar el impedimento, Jorge Rodrigo Tovar, Duvalier Sánchez, Jairo Reinaldo Cala, Cristóbal Caicedo, Carlos Alberto Carreño, Óscar Villamizar, Juan Felipe Corzo, John Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Núñez Ramos, William Ferney Aljure, Luis Ramiro Ricardo y Saray Elena Robayo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos, Representante Duvalier, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente, solo para hacer una claridad Secretario y es, yo radiqué fue una constancia de un impedimento que previamente me fue aprobado en la

Comisión Primera, dado que, tengo a mi madre, tres hermanas, que fueron reparadas como víctimas y una hermana está en proceso de reparación, por lo tanto hay un conflicto de interés claro y por eso ya me fue aprobado el impedimento, yo no radique un nuevo impedimento, radique una constancia para dejarla en la Plenaria, por favor para que se haga la claridad, gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así quedará en el acta Representante, entonces al haber sido aprobado su impedimento en la Comisión Primera, usted no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley, y no se discute su impedimento en Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuemos Secretario, en consideración los impedimentos leídos y anunciados, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar Secretario los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos con las aclaraciones que se hicieron, cómo vota el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota No, e invita a votar de manera negativa los impedimentos que se acaban de leer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila ponente,	Vota No;
Julián Peinado,	Vota No;
Libardo Cruz,	Vota No;
Juan Camilo Londoño,	Vota No;
Javier Sánchez,	Vota No;
Liliana Rodríguez,	Vota No;
Escaf,	Vota No;
Ana Paola García,	Vota No;
Cerchiaro,	Vota No;
Jaime Rodríguez Contreras,	Vota No;
Méndez,	Vota No;
Pete,	Vota No;
Gloria Arizabaleta,	Vota No;
Eduard Triana,	Vota No;
Jhon Jairo Berrio,	Vota No;
Katherine Miranda,	Vota No;
Juliana Aray,	Votó, ya Votó,
Ocampo Alejandro,	Vota No;
Juan Fernando Espinal,	Vota No;
Luis Eduardo Díaz,	Vota No;
Gabriel Becerra,	Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar? ¿quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, Representante Juan Espinal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada Vargas	Vota Sí;
---------------------------	----------

Se retira el voto de Juan Fernando Espinal, porque lo hizo electrónicamente;

Luis Miguel López,	Vota No.
--------------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

¿Alguien más falta por votar?, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado manualmente:

Gabriel Becerra

Juan Carlos Lozada Vargas, para un total de 2 votos manuales por el SÍ, 19 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 21 votos.

Por el No: Han votado manualmente:


- Carlos Ardila
- Julián Peinado Ramírez
- Libardo Cruz Casado
- Juan Camilo Londoño
- Javier Alexander Sánchez
- Liliana Rodríguez
- Agmeth Escaf
- Ana Paola García
- Jorge Cerchiaro
- Jaime Rodríguez Contreras
- Jorge Méndez Hernández
- Ermes Evelio Pete
- Gloria Arizabaleta
- Eduar Triana
- John Jairo Berrío
- Katherine Miranda
- Alejandro Ocampo
- Luis Eduardo Díaz y

Luis Miguel López Aristizábal, para un total de 19 votos manuales por el No, 66 votos electrónicos, para un total de 85 votos por el No.

Señor Presidente ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 13		
Nombre de la votación: PL-358-2024C REPARACIÓN VICTIMAS -- IMPEDIMENTO HR. JORGE TOVAR Y OTROS		
Inicio de la votación: 29/05/2024 18:24:56		
Resultados de la Votación:		
No	66	77,65%
Sí	19	22,35%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
15.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
21.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	No
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35.	JARAVA DIAZ MILENE	No
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42.	LOZANC PIMIENTO HUGO DANILLO	No
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
58.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
63.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
64.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
65.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
74.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
80.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
81.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
84.	YEPES CARO GERARDO	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 358 DEL 2024 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R TOVAR JORGE Y OTRAS FIRMAS
 SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
4	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
10	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
11	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
12	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
13	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
15	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
17	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
21	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
TOTAL		2	19

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

no continuar en el debate de este proyecto de ley. Le agradezco Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda constancia que el Representante Villamizar se retira, de la lectura a los impedimentos restantes Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos en este bloque de impedimentos.

Pedro Baracutao, se declara impedido para votar este proyecto de ley, debido a que podría presentarse un posible conflicto de intereses con las disposiciones incluidas, Pedro Baracutao.

Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido para votar este proyecto de ley, atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para el suscrito, para él y sus parientes dentro de los grados de parentesco más próximos, en razón a la condición de víctima del conflicto armado.

Juan Pablo Salazar Rivera, también se declara impedido para votar el proyecto, lo anterior teniendo en cuenta que es víctima del conflicto armado debidamente incluido en el registro único de víctimas, y ocupó en esta corporación la curul de la circunscripción especial número uno, que representa a la población víctima de la subregión del Alto Patía y el Norte del Cauca.

Germán Rogelio Rozo Anís también se declara impedido, por cuanto actualmente su cónyuge se encuentra registrada como víctima del conflicto armado y, por ende, puede verse beneficiada o afectada por las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley.

Entonces, repito los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, Pedro Baracutao, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar y Germán Rogelio Rozo Anís.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar los impedimentos Secretario:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos, cómo vota el ponente,

Carlos Ardila Ponente,	Vota No;
Jaime Rodríguez,	Vota No;
Wilmer Guerrero,	Vota No;
Katherine Miranda,	Vota No;
Eduard Sarmiento,	Vota No;
Ana Paola García,	Vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto Secretario, le pedimos a los Representantes que ingresen al recinto, la Representante Susana no le sirve el equipo por favor alguien de los técnicos que nos apoye, una moción de orden Representante Villamizar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y de la Plenaria, para dejar constancia que al igual que a Duvalier Sánchez, al Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, se le aprobó su impedimento en la Comisión Primera, por lo tanto, no participa este Representante tampoco, en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto Secretario, antes de continuar con los impedimentos nos ha pedido una moción de orden el Representante Óscar Villamizar, Representante Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias, aun, no habiendo sido aprobado mi impedimento, anuncio que me voy a retirar como me lo permite la Ley 5ª, para

Liliana Rodríguez,	Vota No;
Javier Sánchez,	Vota No;
Wilder Escobar,	Vota No;
Jezmi Barraza,	Vota No;
Jorge Méndez,	Vota No;
Tamara Argote,	Vota No;
Libardo Cruz,	Vota No;
Nicolás Barguil,	Vota No;
Jorge Bastidas,	Vota No;
Agmeth Escaf,	Vota No;
Carolina Arbeláez,	Vota No;
Susana Gómez,	Vota Sí;
Julián Peinado,	Vota No;
Mauricio Parodi,	Vota No;
Sandra Ramírez,	Vota No;
Pedro Suárez,	Vota Sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recojamos votos manuales Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

¿Quién más falta por votar?, se retira el voto manual del Representante Jorge Bastidas, porque lo hizo de manera electrónica, ¿cómo vota Representante Liliana?, no aparece su voto ahí, no, en este bloque no, vota no Liliana Rodríguez, Juan Carlos Wills, vota no; Toro, vota no; Wilmer Carrillo, vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Juan Loreto Gómez,	Vota No;
Ingrid Sogamoso,	Vota No y
Juan Carlos Wills	Vota No;
Alejandro Ocampo,	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: Han votado manualmente los representantes

Susana Gómez y

Pedro Suárez Vacca,

para un total de 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

16 votos, Susana Gómez votó de manera digital, se retira el voto manual de Susana Gómez para un total de 1 voto manual por el Sí, 16 votos digitales por el Sí, para un total de 17 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No: Han votado manualmente,

Carlos Ardila,

Jaime Rodríguez,

Wilmer Guerrero,

Katherine Miranda,

Eduard Sarmiento,

Ana Paola García,

Liliana Rodríguez,

Javier Alexander Sánchez,

Wilder Escobar,

Jezmi Barraza,

Jorge Méndez,

Tamara Argote,

Libardo Cruz,

Nicolás Barguil,

Agmeth Escaf,

Carolina Arbeláez,

Julián Peinado,

Mauricio Parodi,

Sandra Ramírez,

Juan Carlos Wills,

Alejandro Toro,

Wilmer Carrillo,

Juan Loreto Gómez,

Ingrid Sogamoso y

Alejandro Ocampo,


Para un total de 25 votos manuales por el No, 60 votos electrónicos, para un total de 85 votos por el No.

Han sido negados este bloque de impedimentos señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 14		
Nombre de la votación: PL 358-2024C REPARACIÓN VICTIMAS – IMPEDIMENTO HR. PEDRO BARACUTAO Y OTROS		
Inicio de la votación: 29/05/2024 18:32:33		
Resultados de la Votación:		
No	60	78,95%
Sí	16	21,05%
Total: 76		
Nº	Nombre	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
15.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
18.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
19.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
20.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
21.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
22.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
23.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
24.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
25.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	No
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
29.	GONZALEZ HERNANDEZ WILMER YAIR	No
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
32.	JARAYA DIAZ MILENE	No
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	JIMEHEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	No
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
36.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MARTINEZ-SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	No

44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55.	PERDOMO ANDRADÉ FLORA	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
68.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
72.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
73.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
75.	YEPES CARO GERARDO	No
76.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 358 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. BARACUTAO PEDRO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X ✓
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X ✓
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X ✓
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X ✓
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X ✓
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X ✓
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X ✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X ✓
9	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X ✓
10	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X ✓
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X ✓
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X ✓
13	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X ✓
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X ✓
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X ✓
16	PARODI DIAZ MAURICIO		X ✓
17	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X ✓
18	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X ✓
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X ✓
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X ✓
21	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X ✓
22	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		X ✓
23	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X ✓
24	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X ✓	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X ✓
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X ✓
	TOTAL	1	25

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisio: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente, están pidiendo votación nominal señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar la sesión permanente, si la Plenaria de la Cámara desea continuar en sesión permanente,

Wilmer Carrillo,	Vota Sí;
Jorge Cerchiaro,	Vota Sí;
Jaime Rodríguez,	Vota Sí;
Susana Gómez,	Vota Sí;
Andrés Cancimance,	Vota Sí;
Sánchez Javier,	Vota Sí;
Orlando Castillo,	Vota Sí;
Sandra Ramírez,	Vota Sí;
Salazar José Eliécer,	Vota Sí;
Katherine Miranda,	Vota Sí;

Libardo Cruz,	Vota Sí;
Andrés Felipe Jiménez,	Vota Sí;
Eduard Sarmiento,	Vota Sí;
Escaf,	Vota Sí;
Katherine Miranda,	Vota Sí;
Escaf, después de Andrés Felipe Jiménez,	
Eduard Sarmiento, ya,	
Escaf,	
Julián Peinado,	
Luis Eduardo Díaz,	
José Eliécer Salazar,	
Jorge Quevedo,	Vota Sí,
Jorge Rodrigo Tovar,	Vota Sí;
Juan Pablo Salazar,	Vota Sí;
Juan Carlos Vargas,	Vota Sí;
Carmen Ramírez,	Vota Sí;
Germán Rozo,	Vota Sí;
Juan Carlos Lozada,	Vota Sí;
Ana Paola García,	Vota Sí

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión Secretario.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Sí, sí, ya verdad, 71, Daniel Peñuela vota no, cómo vota Daniel Peñuela, Daniel Peñuela corregimos vota Sí, sí Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Quién falta por votar, recogemos los últimos votos, se cierra el registro y el resultado es el siguiente Presidente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: Han votado manualmente los siguientes representantes,

- Wilmer Ramiro Carrillo,
- Jorge Cerchiaro,
- Jaime Rodríguez Contreras,
- Susana Gómez,
- Andrés Cancimance,
- Javier Alexánder Sánchez,
- Orlando Castillo,
- Sandra Ramírez,
- José Eliécer Salazar,
- Katherine Miranda,
- Libardo Cruz,

- Andrés Jiménez,
- Agmeth Escaf,
- Eduard Sarmiento,
- Julián Peinado,
- Luis Eduardo Díaz,
- Jorge Quevedo,
- Jorge Rodrigo Tovar.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Votando la sesión permanente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Pablo Salazar, Juan Carlos Vargas, Carmen Ramírez, Germán Rozo, Juan Carlos Lozada, Ana Paola García, Daniel Peñuela, se retira el voto manual de Daniel Peñuela porque lo hizo manera electrónica, para un total de 24 votos manuales por el Sí, 72 votos electrónicos, para un total de 96 votos por el Sí.


Por el No: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobada la sesión permanente señor Presidente, siguiente bloque de artículos.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 15		
Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE		
Inicio de la votación: 29/05/2024 18:42:21		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	72 100%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12.	Berria Lopez John Jairo	SÍ
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
16.	COTES MARTINEZ KARIVME ADRIANA	SÍ
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
18.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
19.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
20.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
21.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
22.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
23.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
25.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
26.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
27.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
28.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
29.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	SÍ
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
32.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
33.	JAY-PAING DIAZ ELIZABETH	SÍ
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
37.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
39.	LOPEZ TEMORIO JULIAN DAVID	SÍ
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ

46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
49.	OGHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
57.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
59.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
61.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
62.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
63.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
64.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
68.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
69.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
70.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
71.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
72.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 358 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANETE			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X ✓	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X ✓	
3	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X ✓	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X ✓	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X ✓	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X ✓	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X ✓	
8	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X ✓	
9	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X ✓	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X ✓	
11	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X ✓	
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X ✓	
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X ✓	
14	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X ✓	
15	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X ✓	
16	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X ✓	
17	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X ✓	
18	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X ✓	
19	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X ✓	
20	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X ✓	
21	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X ✓	
22	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X ✓	
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X ✓	
24	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X ✓	
TOTAL		24	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se les pide el favor a los honorables representantes a quien recientemente se les votó el impedimento ya pueden ingresar al recinto, a los que se les votó el bloque de impedimentos anteriores, representantes por favor, los auxiliares nos ayudan y les informan a los representantes que ya pueden ingresar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Recordarles que estos impedimentos fueron negados.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cuántos impedimentos más tenemos Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay nueve impedimentos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a dividirlos en dos bloques, estos serán los últimos bloques colegas, para empezar con el proyecto de ley, dele lectura al primer bloque de cinco impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos para este proyecto los siguientes representantes.

Karen Manrique, lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por ser víctima del conflicto armado y tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que podrían verse beneficiados del presente proyecto de ley.

Luis Alberto Albán Urbano, se declara impedido, lo anterior debido a que podría presentarse un posible conflicto de intereses con las disposiciones incluidas.

Wilder Iberson Escobar Ortiz, se declara impedido, dado que sus familiares y él, están incluidos en el Registro Único de Víctimas y podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto, como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Hugo Danilo Lozano Pimiento, se declara impedido, ya que actualmente se encuentra dentro del Registro Único de Víctimas del Conflicto, así como familiares dentro de los grados estipulados por la ley que se encuentran dentro del objeto y articulado escrito en este proyecto, por lo que con el trámite podría resultar beneficiado.

Carmen Ramírez Boscán, se declara impedida, por considerar que existe una posibilidad de beneficiarse ella y su familia por ser víctimas.

Repetimos los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, Karen Manrique, Luis Alberto Albán Urbano, Wilder Ibersen Escobar, Hugo Danilo Lozano Pimiento y Carmen Ramírez, estos representantes por favor abandonan el recinto, mientras se les discute y vota sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar los impedimentos Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos, este bloque de impedimentos leídos,

José Eliécer Salazar,	Vota No;
Jaime Raúl Salamanca,	Vota No;
Jaime Rodríguez,	Vota No,
Wilmer Carrillo,	Vota No;
Katherine Miranda,	Vota No,

Cabina por favor proyectamos la votación,

Libardo Cruz,	Vota No;
Jorge Cerchiaro,	Vota No;
Andrés Felipe Jiménez,	Vota No;
Escaf,	Vota No;
Liliana Rodríguez,	Vota No;
Germán Rozo,	Vota No;
Jorge Rodrigo Tovar,	Vota Sí;
Daniel Peñuela,	Vota No;
Luis Eduardo Díaz,	Vota No;
Gerardo Yepes,	Vota No;
Sandra Ramírez,	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables representantes impedimentos, auxiliares de recinto informar a los representantes que estamos en votación, damos la bienvenida a los senadores de la República a este, su recinto de la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills,	Vota No;
Juan Loreto Gómez,	Vota No;
Ingrid Sogamoso,	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión Secretario, vamos a recoger últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Sánchez,	Vota, No;
Juan Espinal,	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca, lo hizo de manera digital, Erika Sánchez se retira el voto manual, lo hizo de manera digital, Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: 1 voto manual, del Representante Jorge Rodrigo Tovar y 17 electrónicos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para un total de 18 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No: Han votado manualmente

José Eliécer Salazar,
Jaime Rodríguez,
Wilmer Ramiro Carrillo,
Katherine Miranda,
Libardo Cruz,
Jorge Cerchiaro,
Andrés Jiménez,
Agmeth Escaf,
Liliana Rodríguez,
Germán Rozo,
Daniel Peñuela,
Luis Eduardo Díaz Matéus,
Gerardo Yepes,
Sandra Ramírez,
Juan Carlos Wills,
Juan Loreto Gómez,
Ingrid Sogamoso y
Juan Fernando Espinal,

para un total de 18 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:


Y 63 votos digitales por el No, para un total de 81 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 16		
Nombre de la votación: PL358-2024C REPARACIÓN VÍCTIMAS – IMPEDIMENTO HR. KAREN MANRIQUE Y OTROS		
Inicio de la votación: 29/05/2024 18:50:19		
Resultados de la Votación:		
	No	63 78,75%
	Si	17 21,25%
Resultados de la Votación:		
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ARAY FRANCO JULIANA	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Si
17.	CASTILLO ADVINCUJA ORLANDO	No
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
21.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAD	No
22.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Si
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
24.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Si
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	No
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Si
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No

44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
56.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
70.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Si
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
74.	TAMIAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 358 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. MANRIQUE KAREN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X /
2	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X /
3	CRUZ CASADO LIBARDO		X /
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X /
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X /
6	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X /
7	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X /
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X /
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X /
10	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X /
11	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X /
12	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X /
13	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X /
14	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X /
15	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X /
16	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X /
17	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X /	
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X /
19	YEPES CARO GERARDO		X /
	TOTAL	1	18

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a someter el último bloque de impedimentos como lo anunciamos, Secretario por favor darle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto decirles a los representantes Karen Manrique, Luis Alberto Albán, Wilder Iberson Escobar, Hugo Danilo Lozano y Carmen Ramírez, que pueden ingresar al recinto ya que sus impedimentos fueron negados.

Ultimo bloque de impedimentos, María del Mar Pizarro se declara impedida para votar el proyecto de ley, ya que ha sido declarada como víctima.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, se declara impedido, toda vez que se encuentra en el Registro Único Nacional de Víctimas en calidad de víctima del conflicto interno y se puede ver beneficiado directamente con los artículos de este proyecto de ley.

Jhon Fredy Valencia Caicedo, se declara impedido, en razón a que ostenta la calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción transitoria Especial de Paz número 11 del Putumayo y es víctima del conflicto armado e inscrito en el Registro Único de Víctimas, lo que se podría configurar como una posible causal de impedimento de acuerdo al contenido en la prohibición de legislar.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, también se declara impedida para votar este proyecto, porque representaría un beneficio directo como quiera que actualmente, tiene familiares que se encuentran en proceso de reparación por ser víctima del conflicto armado.

Están leídos los impedimentos de los representantes María del Mar Pizarro, Gerson Lisímaco Montaña, Jhon Fredy Valencia y Jezmi Lizeth Barraza.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro para votar el último bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este último bloque de impedimentos,

Hugo Archila,	Vota No;
Libardo Cruz,	Vota No;
Juan Carlos Wills,	Vota No;
Wilmer Carrillo,	Vota No;
Liliana Rodríguez,	Vota No;
Jorge Cerchiaro,	Vota No;
Katherine Miranda,	Vota No;
Catherine Juvinao,	Vota No;
Andrés Felipe Jiménez,	Vota No;
Jorge Rodrigo Tovar,	Vota No;
Jorge Rodrigo Tovar,	corregimos Vota Sí;
Juliana Aray,	Vota No;
Holmes Echevarría,	Vota No;
Jaime Rodríguez,	Vota No;
Ingrid Sogamoso,	Vota No;
Albán,	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables representantes, Luis Eduardo Díaz, vota No.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Ana Paola García,	Vota No;
Gerardo Yepes,	Vota No;
Wilder Escobar,	Vota No;
Álvaro Leonel Rueda,	Vota No;
Luis David Suárez,	Vota No;
Polo Polo,	Vota No;
Luz Pastrana,	Vota Sí;
Juan Espinal,	Vota No;
Carmen Ramírez,	Vota No;
Carolina Arbeláez,	Vota No;
Alejandro Ocampo,	Vota No;
Leyla Rincón,	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila,	Vota No.
----------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Rozo, Representante Parodi, están tratando de votar Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rozo,	Vota No.
--------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Parodi,	Vota No.
---------	----------

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Mauricio Parodi,	Vota No.
------------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, vamos a recoger los últimos votos para cerrar el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Edison Vladimir Olaya,	Vota No.
------------------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya votó honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana, votó electrónico.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con el voto de la Representante Sandra Ramírez por el No, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado manualmente,

Jorge Rodrigo Tovar y

Luz Pastrana, para un total de 2 votos manuales por el Sí y 13 votos electrónicos, para un total de 15 votos por el Sí.

Por el No: Han votado manualmente

Hugo Archila, Libardo Cruz,

Juan Carlos Wills,

Wilmer Ramiro Carrillo,

Liliana Rodríguez,

Jorge Cerchiaro,

Katherine Miranda,

Catherine Juvinao,

Andrés Jiménez,

Juliana Aray,
 Holmes Echeverría,
 Jaime Rodríguez Contreras,
 Ingrid Sogamoso,
 Luis Albán,
 Luis Eduardo Díaz,
 Ana Paola García,
 Gerardo Yepes,
 Wilmer Escobar,
 Álvaro Leonel Rueda,
 Luis Suárez Chadid,
 Miguel Polo Polo,
 Juan Fernando Espinal,
 Carmen Ramírez Boscán,
 Carolina Arbeláez,
 Alejandro Ocampo,
 Leyla Rincón,
 Carlos Ardila,
 Germán Rozo,
 Mauricio Parodi,
 Vladimir Olaya y

Sandra Ramírez, para un total de 30 votos manuales por el No, 57 votos electrónicos, para un total por el No de 87 votos.

Ha sido negado este último bloque de impedimentos señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN
 NOTA ACLARATORIA**

VOTACIÓN 17		
Nombre de la votación: PL.358-2024C REPARACIÓN VÍCTIMAS – IMPEDIMENTO HR. MARIA DEL MAR PIZARRO Y OTROS		
Inicio de la votación: 29/05/2024 19:03:52		
Resultados de la Votación:		
No	57	81.43%
Sí	13	18.57%
Resultados de la Votación:		
1.	ARGOTE CALDERON ETHA TAMARA	Sí
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
4.	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	Berrio Lopez John Jairo	No
8.	CADAVID MARQUEZ HERHAN DARIO	No
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
10.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
13.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
14.	CASTILLO ADVINGUÍA ORLANDO	No
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
16.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
17.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
18.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACLITAO	Sí
19.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
20.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
21.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
22.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
23.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
24.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
25.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
26.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
27.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
28.	GONZALEZ HERNANDEZ	No
29.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
30.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
32.	JARAVAL DIAZ WILENE	Sí
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
37.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
38.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
40.	MANTRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	No
41.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No

44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
48.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
49.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
51.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
52.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
53.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
54.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
55.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
59.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
60.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
61.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
62.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
63.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
64.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
65.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
66.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
67.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
68.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
69.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
70.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 358 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. PIZARRO MARIA DELMAR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X ✓
2	ARAY FRANCO JULIANA		X ✓
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X ✓
4	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X ✓
5	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X ✓
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X ✓
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X ✓
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X ✓
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X ✓
10	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X ✓
11	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X ✓
12	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X ✓
13	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X ✓
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X ✓
15	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X ✓
16	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X ✓
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X ✓
18	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X ✓
19	PARODI DIAZ MAURICIO		X ✓
20	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X ✓	
21	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X ✓
22	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X ✓
23	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X ✓
24	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X ✓
25	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X ✓
26	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X ✓
27	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X ✓
28	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X ✓
29	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X ✓
30	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X ✓
31	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X ✓	
32	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X ✓
33	YEPES CARO GERARDO		X ✓
TOTAL		2	31

Proyecto: Sandra Gujerez
 Revisó: Ingrid Nieto



Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de ponencia Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Proposición.

En atención a las consideraciones expuestas, presentamos informe de ponencia favorable y en consecuencia, proponemos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara / 01 de 2023 Senado, *por la cual, se modifica la Ley 1448 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno*, conforme al texto propuesto.

Firma: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa* coordinador ponente, *Ana Paola García Soto*, *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Heráclito Landinez Suárez*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Marelen Castillo Torres*.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, donde se solicita se dé segundo debate a este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia Representante Bañol dos minutos, sonido para el Representante Norman Bañol por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez

Gracias Presidente. Quiero saludar muy especialmente la presencia de colegas congresistas del Senado, entendemos la importancia de este proyecto,

quiero agradecer doctor Camargo su gentileza por presentar el saludo y aclarar dudas, sin embargo, como estamos en el marco de este procedimiento legislativo, es importante dejar algunas precisiones compañeras y compañeros colegas.

Primero. Los pueblos indígenas de Colombia somos 115 naciones, que superamos casi tres millones de habitantes, varios de los ponentes de esta iniciativa son de regiones indígenas y tienen pertenencia parcial a regiones indígenas y este proyecto de víctimas del conflicto armado saca de tajo a los grupos étnicos, para evitar el cumplimiento del sagrado derecho fundamental para nosotros a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado.

Es también importante decirle no solo a esta Plenaria sino al país, que el Ministerio Público en cabeza de la Defensoría del Pueblo, debe velar, porque en este caso los sujetos colectivos de especial interés y protección estatal, se les cumpla y se les garantice este derecho que no es de menor monta, por favor Presidente y colegas, la Honorable Corte Constitucional ha emitido distinta jurisprudencia al respecto.

Hoy hay un proceso de consulta y consentimiento previo, libre e informado, y por qué el doctor Camargo autor de esta iniciativa, y por qué nuestros colegas incluidos colegas de la coalición de Gobierno y de la coalición del Pacto Histórico, no habilitaron los canales con el Movimiento Indígena Colombiano, cuando en otras reformas, la consulta previa ha sido un debate de orden estructural y fundamental, no podemos permitir que se desarrolle una acción de segregación y discriminación, el argumento es que si no mencionamos a los indígenas, a los negros y a los gitanos, el proyecto no requiere consulta, entonces, nos van a borrar de tajo, por eso en el ejercicio de la circunscripción especial indígena le solicitamos a esta Plenaria, se dé un margen para que podamos habilitar ese espacio con el movimiento indígena y resolver.

Quiero dejarle la claridad al país que el Movimiento Indígena no se opone a la reforma a la Ley de Víctimas, somos promotores, y nuestra intención genuina es salvar este proyecto, que no va a pasar el examen de la Honorable Corte Constitucional, recuerden que hoy hay vigentes tres proyectos con fuerza de ley y este proyecto de ley en discusión, no habilita al Presidente para que asuma esa ruta de legislar vía ejecutiva, cumpliendo el derecho.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Representante Cancimance y se prepara el Representante Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. También quiero sumarme a la preocupación que acaba de mencionar el Representante Bañón, y lo primero a decir es que es necesaria la reforma a la Ley 1448, yo creo que eso nadie lo pone en discusión, lo que sí está en discusión es la forma en que lo estamos haciendo con este proyecto de ley que estamos tocando en este momento, se nos está olvidando la importancia del Decreto Ley 4633 del 2011, que es justamente la normativa específica, que desarrolla las disposiciones de la 1448 frente a los

pueblos indígenas de acuerdo a las cosmovisiones y a las particularidades culturales y un principio del decreto es la consulta previa, libre e informada, y también la participación efectiva, en todas las discusiones que tienen que ver con víctimas de los pueblos indígenas.

Y, ¿Por qué se necesita esa participación efectiva y esa consulta previa?, porque se están debatiendo asuntos propios de la reparación para estos pueblos indígenas, se necesita la voz de los pueblos indígenas en cualquier proceso de reforma a la 1448, ¿y esto por qué?, porque para los pueblos indígenas la reparación es entendida como el establecimiento de la armonía y el equilibrio, no es cualquier tipo de reparación la que se está discutiendo, porque los daños que se generaron por causa del conflicto armado son diferenciales, se dañó el vínculo con el territorio, la guerra afectó los sitios sagrados, por ejemplo, se afectaron todos los vínculos con la espiritualidad porque habían restricciones para ejercer la medicina propia, se asesinaron a las autoridades espirituales, los daños también se han identificado en el orden de lo moral y todo el sistema de justicia propia, la ley de origen, el derecho mayor, de eso estamos hablando cuando se menciona la reparación étnica y por eso reivindicó la necesidad de que la voz de estos pueblos sea incluida en este proceso de debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ermes Pete terminamos y vamos a votar el informe de ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente. Quiero dejar esta constancia, porque me voy a retirar del recinto y que no se vea como si nos estuviéramos oponiendo al tema de la reforma de la Ley 1448, que es necesario hacerlo, es necesario, pero no como lo están haciendo, no podemos desconocer en nuestro país las comunidades étnicas, ¿dónde quedó el artículo 7° de la Constitución Política?, que tanto decimos defender la Constitución, entonces, para no redundar mucho en el tema respecto a lo que dijo el compañero Norman, gracias Cancimance, yo le pido a mis colegas que por lo menos revisemos este escenario y podamos dialogar y poder concertar, el ejercicio de la consulta previa, libre, informada, que es un derecho constitucional y también el derecho de los convenios internacionales.

Entonces, dejo esta constancia y explicando que no se vea como si nosotros nos estuviéramos oponiendo a esta reforma de la Ley 1448. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión, cómo vota la Plenaria el informe de ponencia Secretario, han pedido votación nominal, abra el registro Secretario para votar el informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, cómo vota, cómo vota el ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota Sí e invita a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila ponente,	Vota Sí;
Álvaro Leonel Rueda,	Vota Sí;
Hugo Archila,	Vota Sí;
Octavio Cardona,	Vota Sí;
Wilmer Carrillo,	Vota Sí;
Juan Carlos Wills,	Vota Sí;
Andrés Jiménez,	Vota Sí;
Catherine Juvinao,	Vota Sí;
Katherine Miranda,	Vota Sí;
Ana Paola García,	Vota Sí;
Alejandro Martínez,	Vota Sí;
Liliana Rodríguez,	Vota Sí;
Juan Fernando Espinal,	Vota Sí;
Luz Pastrana,	Vota Sí;
Luis Carlos Ochoa,	Vota Sí;
Jaime Rodríguez,	Vota Sí;
Libardo Cruz,	Vota Sí;
Heráclito Landinez,	Vota Sí;
Karina Bocanegra,	Vota Sí;
Luis Eduardo Díaz,	Vota Sí;
Sandra Ramírez,	Vota Sí;
Germán Gómez	Vota Sí;
Carmen Ramírez,	Vota Sí;
Luis Suárez Chadid,	Vota Sí;
Modesto Enrique Aguilera Vides,	Vota Sí;
Ingrid Sogamoso,	Vota Sí;
Jorge Rodrigo Tovar,	Vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario el Representante Jorge Méndez está tratando de votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Méndez, vota Sí; doctor Raúl, Libardo Cruz, pero estamos verificando que no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ana Rogelia, la Representante Ana Rogelia está tratando de votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota Sí, Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja últimos votos manuales Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Pablo Salazar, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Han votado manualmente:

- Carlos Ardila,
- Álvaro Rueda,
- Hugo Archila,
- Octavio Cardona,
- Wilmer Ramiro Carrillo,
- Juan Carlos Wills,
- Andrés Jiménez,
- Catherine Juvinao,
- Katherine Miranda,
- Ana Paola García,
- Alejandro Martínez,
- Liliana Rodríguez,
- Juan Fernando Espinal,
- Luz Pastrana,
- Luis Carlos Ochoa,
- Jaime Rodríguez,

- Libardo Cruz,
- Heráclito Landinez,
- Karina Bocanegra,
- Luis Eduardo Díaz,
- Sandra Ramírez,
- Germán Gómez,
- Carmen Ramírez,
- Luis Suárez Chadid,
- Modesto Aguilera,
- Ingrid Sogamoso,
- Jorge Rodrigo Tovar,
- Jorge Méndez,

Ana Rogelia Monsalve, se retira el voto manual de Ana Rogelia Monsalve, porque lo hizo de manera electrónica,

Juan Pablo Salazar.


Para un total de 29 votos manuales por el Sí, 69 votos electrónicos para un total de 98 votos por el SÍ.

Por el No: 0 votos manuales 2 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia de este proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 18		
Nombre de la votación: PL-358-2024C REPARACIÓN VICTIMAS – INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 29/05/2024 19:26:24		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	Porcentaje
No	2	2,82%
Sí	69	97,18%
Nombre del votante		
Nombre del votante	Resultado	
1. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8. Berrío Lopez John Jairo	Sí	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
13. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
14. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
15. CASTILLO ADVINCUILA ORLANDO	Sí	
16. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
17. ECHEVERRINIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
18. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí	
19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
20. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
22. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
23. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
24. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
25. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
27. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
28. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
29. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
30. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
31. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
32. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
34. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
35. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
39. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
40. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
41. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
42. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
43. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACCO	Sí	
44. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí	
45. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
46. OLAYA MANCIFE EDINSON VLADIMIR	Sí	
47. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
48. PARRADO DURÁN GABRIEL ERNESTO	Sí	
49. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
50. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
51. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
52. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí	
53. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
54. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
55. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
56. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
57. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
58. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
59. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
60. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
61. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
62. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
63. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
64. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
66. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
67. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
68. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
69. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
70. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
71. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 358 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 29 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	/
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	/
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	/
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	/
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	/
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	/
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	/
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	/
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	/
10	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	/
11	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	/
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	/
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	/
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	/
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	/
16	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	/
17	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	/
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	/
19	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	/
20	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	/
21	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	/
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	/
23	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	/
24	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	/
25	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	/
26	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	/
27	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	/
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	/

29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	/
TOTAL		29	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado Secretario, ¿tenemos proposiciones no avaladas en el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de 79 artículos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Proposiciones no avaladas, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo primero, hay una proposición no avalada de James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Se encuentra el Representante James?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo segundo, otra de James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo séptimo, el Representante Aníbal Hoyos, presenta una proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Representante Aníbal se encuentra?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo noveno, proposición de Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano, no se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo décimo Jorge Rodrigo Tovar, tiene una proposición para el artículo décimo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tovar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia. Para el 14 Aníbal Hoyos, presenta una proposición, no está.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia, no se encuentra el representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 32 Álvaro Leonel Rueda, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia, el Representante Rueda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como constancia. Para el artículo 37.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Aníbal Hoyos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se queda como constancia, no se encuentra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 41. Juan Pablo Salazar, ¿la deja como constancia representante?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar, ¿la deja como constancia representante?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 41, sí la deja como constancia. Para el artículo 49, Juan Pablo Salazar, también la deja como constancia, ¿no?, no la deja como constancia para el 49.

Seguimos, para el artículo 53, proposición de Jorge Rodrigo Tovar, no se encuentra en el recinto, señor Presidente ¡ah, sí!, sí está.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia, la deja como constancia y para el artículo 62, Álvaro Leonel Rueda, ¿la deja como constancia representante?, artículo 62.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como constancia.

Señor Presidente, quedaría una sola proposición no avalada, para el artículo 49 del Representante Juan Pablo Salazar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Pide el Representante Juan Pablo Salazar, que el artículo 59, modifique el artículo 151, el cual quedará así:

Después de colectiva que contemple a los sujetos étnicos, le adiciona la expresión: *sujetos campesinos y otros*.

Está leída la proposición del Representante Juan Pablo Salazar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Juan Pablo Salazar, nos dice acá que la proposición del artículo 41, tampoco la deja como constancia, esa proposición.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Léala, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice lo siguiente.

Para el artículo 41. En igual sentido, después de la expresión, que contemple a los sujetos étnicos, le adiciona: *sujetos campesinos y otros*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Han sido leídas, las dos proposiciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar, se abre la discusión, ¿Representante Salazar va a intervenir?, ¿va a intervenir, representante Salazar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, le dan espacio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Se la van a avalar?, Perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Las dos?, listo, quedan avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, quedan avaladas, no hay proposiciones no avaladas, vamos con el bloque de artículos, con proposiciones avaladas, Representante Rueda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces vamos a dar lectura a las proposiciones avaladas, señor Presidente, para el artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Rueda, una moción de orden, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias Presidente. No Presidente, es para hacer una aclaración, respecto de la proposición que se radicó y que quede en el acta, que no es el artículo 32, como lo leyó el Secretario, sino es sobre el artículo 19, que modifica el artículo 32 de la ley, entonces, para que lo tengamos presente y nos quede en el acta, esta proposición y la del artículo 62, como ya lo hemos conversado con los ponentes, quedan como constancia.

Muchas gracias Presidente, era solo eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante, así es, moción de orden, Representante Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente. Presidente, a pesar que se me negó mi impedimento, quiero dejar constancia, que no voy a votar los artículos 29, 31, 32, 33, 34 y 38, 75, 77, el tercero, el octavo y el 76, porque considero que tengo conflicto de intereses.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, con la constancia del representante y que ha sido avalado las proposiciones del Representante Salazar vamos con las proposiciones avaladas y los artículos como vienen en el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces, el artículo primero, como viene en la ponencia.

Para el artículo segundo. Tenemos una proposición avalada, que presenta el Representante Aníbal Hoyos, pide modificar este artículo, en su

inciso segundo, después de la expresión: *de la ley de víctimas y sus modificaciones*, y le agrega: *la articulación entre entidades del orden nacional y territorial*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo tercero. Hay cuatro proposiciones avaladas. Una del Representante Carlos Ardila, en el artículo tercero, ¿este qué inciso es?, para el inciso cuarto, le adiciona, quedaría el inciso cuarto de la siguiente manera: *los niños, niñas o adolescentes, que hayan sido reclutados, inicialmente siendo menores de edad y que se hayan desvinculado, siendo menores de edad, por grupos armados organizados al margen de la ley*. Carlos Ardila. Artículo tercero.

Para el artículo tercero. Alexánder Guarín, presenta una proposición que pide modificar el inciso segundo, después: *de primer grado de consanguinidad*, le adiciona: *o de crianza*. En el párrafo segundo, igualmente después de: *el primer grado de consanguinidad*, le adiciona: *de crianza*. En el párrafo cuarto, después de: *previstas en la presente ley*, le adiciona: *las cuales pueden ser plurales, conforme al hecho delictivo ocurrido que determinó el daño, esto como parte*. y sigue como viene en el informe de ponencia.

Igualmente, adiciona un párrafo nuevo, que sería el párrafo octavo, que dice: *la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctima, reglamentará el reconocimiento o estatus de víctima para la familia de crianza, en todo caso la acreditación de la familia de crianza, debe ser previa a la declaración del hecho victimizante*.

Firma: *Alexánder Guarín* y otras firmas, para el artículo tercero, son las proposiciones.

José Jaime Uscátegui, una proposición avalada, que pide modificar, el inciso segundo, después de: *a esta se le hubiere dado muerte*. Quedaría: *estuviere desaparecida*, y le adiciona: *hubiese sido secuestrada*. En el inciso tercero, al final, le adiciona: *y sus familias en los términos del presente artículo*.

En el párrafo, después de la expresión: *su reparación económica corresponderá*, le suprime: *por todo concepto*. Y le adiciona, un inciso del párrafo, le adiciona un inciso, que sería el inciso tercero: *si bien la reparación económica de las víctimas, miembros de la fuerza pública, está a cargo del régimen especial, esto no es causal para que se les niegue el acceso a los otros derechos contenidos en la presente ley y en igualdad de condiciones, a todas las demás víctimas del conflicto armado*.

En el inciso del párrafo primero, el inciso quinto, después de: *adicionalmente en lo relacionado con los hechos de homicidio*, le adiciona la palabra: *secuestro*. Lo demás como viene en el informe de ponencia. En ese sentido la proposición del Representante Uscátegui para el artículo tercero.

Para el artículo tercero, la Representante Flora Perdomo, tiene una proposición avalada, que pide modificar, el inciso tercero, al final le adiciona: *y sus familiares en primer grado de consanguinidad*. Lo demás como viene en el informe de ponencia. Y

en el párrafo segundo, quedaría el inciso primero de la siguiente manera: *los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley, no serán considerados víctimas, excepto quienes, hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley, siendo menores de edad.* Lo demás como ven en el informe de ponencia. Flora Perdomo.

Para el artículo cuarto, dos proposiciones. Una de Olga Lucía Velázquez Nieto, que pide modificar este Artículo, después: *de la seguridad humana consistente en*, le adiciona: *garantiza la protección.* Y le elimina la palabra: *proteger.* Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el cuarto, también, Alexander Guarín, en el inciso segundo, después: *de asesoría.* le adiciona la palabra: *promoción.* Y después de: *principio de la dignidad*, le adiciona la expresión: *o la memoria de quienes ya no están.* Lo demás como viene en el informe de ponencia, artículo cuarto, Alexander Guarín, ya, Olga Lucía Velázquez, ya se leyó.

Para los artículos 5°, 6° y 7°. Como viene en el informe de la ponencia.

Para el artículo octavo. Proposición de Olga Lucía Velázquez, después de la expresión: *especialmente aquellas destinadas a la atención*, le adiciona la palabra: *integral.* Lo demás como viene en el informe de ponencia. Artículo octavo.

Para el artículo noveno. seis proposiciones. Una de Aníbal Hoyos, en el inciso 3°, del artículo 13, después de: *víctimas del confinamiento*, le adiciona: *miembros de grupos étnicos, indígenas, afro, raizales, palenqueros, Rom.* Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo noveno, ¿otra de Aníbal Hoyos?, para el inciso primero del artículo 13, quedaría al final, le adiciona: *sin perjuicio de la aplicación de criterios de priorización.* Aníbal Hoyos.

Para el Artículo noveno. Otra de Aníbal Hoyos, que pide modificar el párrafo segundo, después de: PDET. Le adiciona: *y en los municipios de las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC.* Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo noveno. Juan Carlos Vargas Soler, en el párrafo segundo, después de: *la oferta estatal en la atención*, le adiciona *y de la reparación administrativa.* Y después de PDET. Le adiciona: *y ZOMAC.* Lo demás como viene en el informe de ponencia. Juan Carlos Vargas, Juan Pablo Salazar.

Para el artículo noveno. Proposición de Catherine Juvinao Clavijo, en el inciso tercero, le elimina al final las palabras: *intraurbano y urbano*, y le adiciona la palabra: *interno.* Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo noveno. Proposición de James Mosquera Torres, que pide modificar el inciso primero, después de: *creencias, origen nacional.* Le elimina: *etnia y territorio*, y le adiciona: *diversidad étnica, cultural y territorial.* Le elimina, el inciso segundo y le adiciona, un inciso que dice lo siguiente:

en la aplicación de este principio, se deberá valorar todos los ejes de desigualdad e incluir los enfoques diferenciales de manera integral, esto implica tener en cuenta, aspectos como la edad, la condición migratoria, el género, la diversidad étnica y cultural, así como la orientación sexual. James Mosquera. Artículo noveno.

Para el artículo decimo, una proposición de Jorge Méndez Hernández, al final del artículo, le adiciona la palabra: *garantizando su no revictimización.* Jorge Méndez Hernández.

Para el artículo 11. Queda como viene en el informe de la ponencia.

El artículo 12. Una proposición de Jorge Rodrigo Tovar, que pide después: *de asistencia*, quedaría: *reparación y no repetición.* Lo demás como viene en el informe de ponencia. artículo 12.

Artículos 13, 14, 15, 16 y 17. Como viene en la ponencia.

Artículo 18. Proposición de Carlos Ardila. Modifica el párrafo cuarto del artículo 18, el cual quedaría de la siguiente manera:

Parágrafo cuarto. El Estado garantizará, la seguridad personal de las víctimas y los defensores de los derechos de las víctimas, referidas en el inciso primero del presente artículo, el debido proceso administrativo de sus casos, su derecho a ejercer libremente su liderazgo y reconstruir sus procesos colectivos de liderazgo y defensa de derechos humanos, cuando haya sido afectado por la violencia, el acceso a la justicia y la desarticulación de las estructuras criminales, responsables de la violencia contra estas personas, la autoridad competente presumirá, el riesgo de las personas defensoras de derechos de las víctimas, en el momento en que se denuncie o evidencie una amenaza directa o un atentado contra la vida o integridad de un defensor de derechos humanos y dispondrá para estos casos, medidas inmediatas, destinadas a su protección, hasta tanto, se dispongan medidas permanentes en ese sentido.

Ana Paola García, Carlos Ardila, firma artículo 18.

Para el artículo 19. Dos proposiciones. Una de Jorge Méndez Hernández, que pide modificar el numeral cuarto, después de: *las medidas de protección, deberán ser oportunas.* Le adiciona la palabra: después de: *deberán ser oportunas*, le adiciona la palabra: *céleres.* No hay más para esta proposición.

Para el 19. Proposición de Catherine Juvinao, en el numeral segundo, al final, le adiciona: *así mismo conocer de los términos y procedimientos específicos, por lo cual se realizará la evaluación de riesgo.* Y le adiciona un inciso a este numeral: *se formularán protocolos específicos y diferenciales para la evaluación y trámite de las evaluaciones de riesgo y de decisiones, sobre las medidas a otorgar garantizando la respuesta oportuna de las víctimas.*

En el párrafo segundo, le elimina el inciso primero y en el inciso segundo, después de prevención, le adiciona la palabra: *atención*. Y le adiciona, un inciso que dice: *esta compilación debe publicarse en los canales oficiales de todas las entidades competentes, de manera clara y de fácil acceso para las víctimas*. Le adiciona, un inciso al párrafo tercero que dice: *La revisión y adecuación a los criterios establecidos en el presente artículo de los programas de protección existentes, deberán ser realizadas, en un plazo no mayor de seis meses, a partir de la vigencia de la presente ley, este proceso de revisión y adecuación, deberá contar con la participación de las víctimas y el acompañamiento, del Ministerio Público*. Le modifica, el numeral cuarto de este párrafo, al final, adicionándole: *los protocolos de evaluación de riesgo y de decisiones, sobre las medidas, deben garantizar una respuesta oportuna a las víctimas*. lo demás como viene en el informe de ponencia. Catherine Juvinao. Para el Artículo 19.

Artículos 20, 21 y 22. Como viene en el informe de la ponencia.

Artículo 23. Proposición de Catherine Juvinao, que pide modificar, la denominación del capítulo tercero, del título tercero de la Ley 1448 del 2011, el cual quedará así: *Capítulo tercero. De la atención a las víctimas del desplazamiento forzado, interior y transnacional*. Catherine Juvinao. Artículo 23.

Artículos 24 y 25. Como ven en el informe de ponencia.

Artículo 26. Proposición de Alirio Uribe, Alejandro Toro, James Mosquera, Eduard Sarmiento, después de: *integral a las víctimas*. Le adiciona: *y el Ministerio de Relaciones Exteriores*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 27. Proposición de Catherine Juvinao, le elimina las palabras: *intraurbano, urbano*, y le adiciona, la palabra: *Interno*. Lo demás como viene en el informe de la ponencia.

Artículos 28, 29, 30 y 31. Como ven en el informe de ponencia.

Artículo 32. Proposición de Juan Pablo Salazar, en el numeral segundo, después de *negras, Rom*. Le adiciona: *y campesinas*. Lo demás como viene en el informe de ponencia para la proposición del Representante Juan Pablo Salazar. Artículo 32.

Artículos 33 y 34. Como viene en el informe de ponencia.

Artículo 35. Proposición de Aníbal Hoyos, modifica el inciso primero del artículo 130, después de: *para el acceso de jóvenes*, le adiciona: *mujeres*. Lo demás como viene en el informe de ponencia. Aníbal Hoyos. Artículo 35.

Artículo 35. John Fredy Valencia. Al final le adiciona, al final del inciso primero, le adiciona: *se dará prioridad y facilidad para el acceso de jóvenes adultos y personas en situación de discapacidad, víctimas a las convocatorias del Fondo Emprender*

del SENA. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 36. Dos proposiciones. Una de Aníbal Hoyos, el Artículo 130, en su inciso primero después de: *interseccional*. Le adiciona: *el Gobierno Nacional, garantizará*, lo demás como viene en el informe de ponencia. Para el inciso segundo, después de: *acceso a jóvenes*, le adiciona: *mujeres*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

La otra proposición de Wilmer Guerrero, le adiciona un inciso, después del quinto. Sería el inciso quinto. *El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior ICETEX, deberá desarrollar estrategias, que permitan el acceso a la escuela superior para las víctimas, mediante el ofrecimiento de créditos condonables, también deberá establecer medidas para que dentro de los criterios para ascender a la condonación de la deuda, de un crédito previamente adquirido, se encuentre el reconocimiento posterior como víctima del deudor, aunque en el momento de la solicitud y desembolso del crédito, no tuviere dicha calidad para sobrevivir, sobrevenir del hecho victimizante, de hechos victimizantes, posteriores*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 37. Como viene en la ponencia.

Artículo 38. *Dos proposiciones.* Una de Juan Carlos Vargas, Karen Manrique, Juan Pablo Salazar y otras firmas, que pide esta proposición, adicionar un inciso, que sería el inciso tercero. *El Gobierno Nacional, definirá variables y criterios de priorización para la implementación de las medidas de reparación administrativa, individual o del grupo familiar, en todo caso incorporará variables y criterios demográficos, socioeconómicos y territoriales, dentro de las variables territoriales, se incorporarán los territorios con mayor afectación por el conflicto armado, mayores indicadores de victimización, revictimización, pobreza, economías ilícitas y debilidad institucional, como son los municipios PEDT y ZOMAC*. Lo demás como viene en el informe de ponencia. Artículo 38.

Artículo 38. *Proposición de Jorge Rodrigo Tovar.* En el inciso primero del párrafo segundo, dice, al final de este inciso, le adiciona: *en todo caso su trámite no podrá ser superior a seis meses, a partir del momento en que se solicita dicha revisión*. Y en el inciso segundo, al final, después de *atención, reparación y no repetición de la que trata la presente ley*. Jorge Rodrigo Tovar. Artículo 38.

Artículo 39. Como viene en la ponencia.

Artículo 40. *Dos proposiciones.* Una de Juan Pablo Salazar, que pide modificar el inciso, el numeral segundo, después de *Rom*. Le adiciona: *y campesinas*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el 40. Proposición de Jorge Rodrigo Tovar, después de: *la protección social*. en el inciso primero, le adiciona: *en un plazo no superior a doce meses a partir de la promulgación de la presente ley*.

Lo demás como viene en el informe de la ponencia.
Artículo 40.

Artículo 41. *Tres proposiciones.* Una de Aníbal Hoyos, en el inciso primero del artículo 137, después de: *a través del Ministerio de...*, le agrega: *salud y.* lo demás como viene en el informe de ponencia.

Hay un numeral nuevo, que sería el nueve, en este caso. *En el programa de atención psicosocial y salud integral, habrá un aparte, especialmente dirigido a las víctimas, que se encuentran en el exterior, el cual deberá incluir entre otros, los criterios y formas de implementación de plan para aquellas víctimas, que están fuera del territorio colombiano.* Parágrafo primero. Después de: *del Ministerio de la...* le agrega: *salud y.* Parágrafo segundo. Después de: *a niños, niñas y,* le agrega: *adolescentes.* Aníbal Hoyos, firma para el artículo 41.

Para el 41. Proposición de Flora Perdomo, después de: *el Gobierno nacional a través del Ministerio de,* le adiciona: *salud.* Y le elimina la palabra: *la.* Lo demás como viene en el informe de ponencia. Flora Perdomo.

Artículo 41. Jorge Rodrigo Tovar, le adiciona un parágrafo nuevo. *en aplicación de lo dispuesto en el presente artículo, el Gobierno nacional, deberá diseñar e implementar un enfoque diferencial y preferencial para las víctimas del conflicto armado, que habiten y residan en las zonas rurales de los municipios con programas de desarrollo, con enfoque territorial PEDT.* Jorge Rodrigo Tovar.
Artículo 41.

Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48. Como vienen en la ponencia.

Artículo 49. Proposición de Juan Pablo Salazar, el Artículo 41, 151 en su inciso primero, después de: *a los sujetos étnicos,* le adiciona: *sujetos campesinos.* Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55. Como vienen en la ponencia.

Artículo 56. *Le adiciona un parágrafo nuevo.* Jorge Rodrigo Tovar. *Las entidades territoriales, deberán socializar su oferta institucional, con el plenario de las mesas de participación efectiva de víctimas de su jurisdicción, por lo menos, una vez al año.*

Otra de Jorge Rodrigo Tovar, para el artículo 56, con otro parágrafo nuevo. Los comités territoriales de justicia transicional deberán sesionar por lo menos tres veces al año y de manera extraordinaria, cuando se considere necesario, previa convocatoria de la secretaría técnica.

Artículo 57. Como viene en la ponencia.

Artículo 58. Proposición de Álvaro Leonel Rueda, que pide modificar, modifíquese el título sexto de la Ley 1448 de 2011, el cual quedará así: título, título séptimo, Representante Álvaro Leonel Rueda. Su proposición para el Artículo 58, ¿modifica el título sexto o el séptimo? ¿qué título modifica, el séptimo o el sexto?, bueno entonces, quedaría el título del Artículo 40. *El título séptimo. Protección integral*

a los niños, niñas y adolescentes víctimas. Álvaro Leonel Rueda, firma.

Artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65. Como viene en la ponencia.

Artículo 66. Álvaro Leonel Rueda. Modifica el inciso primero del Artículo 66A, después de: *el Estado.* Le adiciona: *propenderá, por garantizar.* Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 67. Proposición avalada de Álvaro Leonel Rueda, que pide modificar el inciso tercero, al final, le elimina, 26A de esta ley. Lo demás cómo viene... ¡ah!, le elimina la: *A.* Entonces quedaría. al final quedaría: *en el artículo 26 de la Ley 1448 de 2011.* Álvaro Leonel Rueda. para el artículo 67.

Artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79. Como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, leídas las proposiciones avaladas para que usted, si a bien lo tiene, someter a consideración de la Plenaria, el bloque de articulado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Agua:

En consideración el articulado y como vienen en la ponencia y con las proposiciones avaladas, leídas, Secretario, se pone en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, el bloque de artículos como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos nuevos, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay seis proposiciones de artículos nuevos, Presidente.

Catherine Juvinao Clavijo, presenta una proposición de artículo nuevo, adiciónese, un Artículo 119A a la Ley 1448 del 2011, el cual quedará así:

Artículo 119A. *Centros de Apoyo Técnico de Restitución de Tierras.* Los despachos especializados en restitución de tierras, se apoyarán en equipos interdisciplinarios, cuya función será ofrecer el soporte técnico, pericial y de contexto, requerido por los magistrados y jueces para la debida administración de justicia, los equipos interdisciplinarios de que trate el presente artículo, integrarán los Centros de Apoyo Técnico de Restitución de Tierra, de acuerdo

con las necesidades de servicio identificadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Parágrafo uno. Los Centros de Apoyo Técnico en Restitución de Tierras. Serán creados y distribuidos por el Consejo Superior de la Judicatura, según criterio de demanda y carga en los despachos especializados de restitución de tierra.

Parágrafo dos. La creación de los Centros de Apoyo Técnico de Restitución de Tierra. Deberán realizarse de forma progresiva, atendiendo a las disponibilidades presupuestales y la compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo y marco de gasto de mediano plazo.

Firma: *Catherine Juvinao*.

Proposición de artículo nuevo de James Mosquera.

Artículo 62A. *Atención Humanitaria al Confinamiento*. Para efecto de la atención humanitaria, en los casos de confinamiento, entendiéndose como la situación en la cual las comunidades a pesar de permanecer en un sector de su territorio, pierden la movilidad debido a la presencia y accionar de grupos armados ilegales y que afecta a un conjunto de diez o más hogares, o cincuenta o más personas, el Gobierno brindará atención de conformidad al enfoque territorial.

Parágrafo uno. El Gobierno nacional, reglamentará lo relacionado con la atención humanitaria al confinamiento dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley.

Parágrafo dos. En el marco de la reglamentación, se creará una mesa de trabajo liderado por el Ministerio de Defensa Nacional, con la participación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, con el fin de establecer la ruta de atención al confinamiento.

Firma: *James Mosquera*.

Jorge Rodrigo Tovar, tiene dos proposiciones avaladas.

Proposición de artículo nuevo. Socialización de los planes de atención territorial. Los planes de acción territorial, dentro del mes siguiente a su aprobación, deberán ser socializados con los plenarios de las mesas de participación efectiva de víctimas a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, atendiendo la connotación territorial de cada mesa.

Firma: *Jorge Rodrigo Tovar*.

Otra proposición de artículo nuevo. Fortalecimiento de las capacidades administrativas de las mesas de participación de víctimas. En consonancia con lo dispuesto en el parágrafo quinto, del artículo 193 de la presente ley, las entidades territoriales, en el marco de su autonomía territorial, dispondrán, adecuarán o construirá un espacio que será destinado para el uso exclusivo de las mesas de participación de víctimas de nivel departamental,

distrital y municipal, en el que puedan ejercer su labor sin ningún tipo de intermediación o permiso, el Gobierno nacional, por intermedio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, realizará lo correspondiente, frente a la Mesa Nacional de Participación de Víctimas.

Parágrafo primero. Las entidades territoriales y el Gobierno nacional garantizarán la conservación, mantenimiento y funcionamiento de estos espacios.

Parágrafo dos. Las competencias atribuidas a los municipios que ostenten las Categorías 5 y 6, podrán ser asumidas por el Gobierno nacional, de conformidad con los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y solidaridad, en estos casos, se permitirá la cofinanciación atendiendo la disponibilidad presupuestal vigente.

Parágrafo tercero. Estos espacios no podrán asumir las funciones de los Centros Regionales de Atención y Reparación a las Víctimas, dado a que son para el uso exclusivo de las Mesas de Participación de Víctimas, sin embargo, se podrá brindar atención, orientación y acompañamiento a las víctimas, que acudan ante las mesas en el marco de sus competencias.

Firma:

Jorge Rodrigo Tovar.

Carlos Ardila y Ana Paola García, adiciónese el Artículo 13A. Enfoque territorial con desarrollo rural. El desarrollo territorial rural, es definido como un proceso de transformación productiva e institucional, en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural, además, este enfoque permite reconocer y vincular, las características heterogéneas, diversas y pluralistas, que los contextos geográficos y rurales, tienen con el objetivo de lograr mayor caracterización y comprensión de las lógicas y particularidades de los territorios, con miras a cerrar o minimizar brechas, urbano - rurales.

Juan Pablo Salazar, proposición de artículo nuevo. Artículo 152. Sujetos de reparación colectiva. Para efecto de la presente ley, serán sujetos de reparación colectiva de que trate el artículo anterior.

1. Grupos y organizaciones sociales y políticas.
2. Comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social, que haga del colectivo, en razón de la cultura, la zona o el territorio en el que le habitan o un propósito común.
3. Organizaciones campesinas.

Alirio Uribe, tiene tres proposiciones de artículo nuevo avalada. Comisión de Financiamiento. Créese la Comisión de Financiamiento para la ley de víctimas y restitución de tierras, la cual tendrá un carácter temporal y tendrá como objeto, presentar al Presidente de la República recomendaciones para el financiamiento de la ley de víctimas y restitución de tierra, las cuales se revisarán y adoptarán, según los mecanismos correspondientes, en un plazo no superior a seis meses, contados a partir

de la promulgación de la presente ley, la misión de descentralización presentará recomendaciones sobre la financiación de la política de víctimas en los territorios, los cuales serán soportes para la mencionada reglamentación.

Parágrafo. Anualmente la Comisión de Financiamiento, revisará el estado de avance y ajustará el mecanismo de financiamiento de la política de víctimas, de acuerdo con la evolución de la situación financiera, la evolución del número de víctimas y el avance en la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas.

El mecanismo de financiamiento de la política de víctimas, se elaborará con base en análisis técnicos, jurídicos y financieros, estos análisis buscarán determinar, nuevas alternativas de financiación.

La actualización anual del mecanismo de financiación, deberá guardar correspondencia, con los tiempos de programación del Presupuesto General de la Nación.

Alirio Uribe, también una proposición de artículo nuevo. 106 de la conformación del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas. El Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, estará conformado por los siguientes entidades y programas del orden nacional, por:

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de las Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de la Igualdad y Equidad, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Trabajo, el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final, la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad Administrativa de Gestión Restitución de Tierra Despojadas, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa, la Policía Nacional, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional de Vías, Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Superintendencia de Notariado y Registro, el Banco de Comercio Exterior, el Fondo para la Financiamiento del Sector Agropecuario,

Agencia de Renovación del Territorio, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Unidad Nacional de Protección, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Sociedad de Activos Especiales.

Las demás organizaciones públicas o privadas, que participan en diferentes acciones de atención y reparación en el marco de la presente ley, la mesa de participación de víctimas a nivel nacional de acuerdo con el título octavo, en el territorio nacional, por departamento, distrito y municipios, entidades descentralizadas funcionalmente o por servicios o funciones y competencias para la atención y reparación a las víctimas a que se refiere esta ley, la Mesa de participación de víctimas del respectivo nivel garantizando la representación de las comunidades étnicas.

Y los siguientes programas, el programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonales, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Proposición de artículo nuevo. Alirio Uribe. Conformación de la Comisión de financiamiento. La Comisión de Financiamiento estará conformada, por:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Igualdad y Equidad, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación, Departamento para la Prosperidad Social, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integrada a las Víctimas, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Agencia Colombiana para la Reincorporación y la Normalización, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, Oficina Alto Comisionado para la Paz.

Un representante de los departamentos elegido bajo el mecanismo que estos decidan, un representante de los municipios elegidos bajo el mecanismo que estos decidan, un representante de la Misión Descentralización, con el fin de contar con insumos y recomendaciones en materia de financiamiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, se integran a la Comisión de financiamiento con voz, pero sin voto, seis representantes de la mesa de participación de víctimas a nivel nacional, de los cuales tres deben garantizar la representación de las comunidades étnicas.

Dos. un representante de la comisión de seguimiento y monitoreo a la ley de Víctimas de que trata el artículo 201 de la presente ley, cuatro expertos en finanzas públicas, elegidos por el Presidente de la República, un representante de la universidad pública elegido por el Presidente de la República, un

representante de la universidad privada elegido por el Presidente de la República, un representante de los gremios de la producción elegido por el Consejo Gremial, un representante del Ministerio Público.

Parágrafo. Los integrantes de la Comisión, que no hagan parte del Gobierno Nacional, tendrán una participación *ad honorem*.

Parágrafo dos. Las obligaciones asignadas a los entes territoriales en materia de financiación de la política de víctima, se determinarán conforme a sus competencias y a las obligaciones derivadas, teniendo en cuenta las condiciones diferentes de las entidades territoriales y la estrategia de corresponsabilidad establecida en el artículo 172 de la presente ley.

Las competencias que le asignen a las entidades territoriales, en virtud del presente artículo, deberán reconocer las condiciones diferenciales, de tales entidades en función de factores como capacidad física, índice de necesidad básica satisfechas e índice de presión, entidad, entendiendo este último como la relación existente entre la población víctima, por atender de un municipio, distrito, departamento y su población total, teniendo en cuenta, además, las especiales necesidades del ente territorial, en relación con la atención de víctimas.

En aquellos casos en los que sea necesario el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Interior y la Unidad de Atención y Reparación de integrar a las víctimas, asegurará la creación y el fortalecimiento de estrategias de apoyo técnico financiero, a la entidad territorial correspondiente, en el marco de los principios de corresponsabilidad, con el objetivo de garantizar una adecuada financiación territorial de la política de víctimas.

Otra proposición de artículo nuevo de Alirio Uribe, modifíquese el Artículo 174, de las funciones de las entidades territoriales, con miras al cumplimiento de los objetivos trazados, en el Artículo 161, las entidades territoriales, procederán a diseñar, ajustar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, la estrategia integral de intervención territorial de soluciones duraderas, con programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, en consonancia con los artículos 25 de esta ley.

La estrategia y sus respectivos programas y opciones deberán contar, con las asignaciones presupuestales, dentro de los respectivos planes de desarrollo territorial, deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el plan nacional para la atención y reparación a las víctimas, sin perjuicio de lo anterior, las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones especiales para la atención asistencia y reparación integrada a las víctimas.

1. Con cargo a los recursos del presupuesto departamental, distrital, municipal, con sujeción a las directivas fijadas en sus respectivos planes de

desarrollo departamental, distrital y municipal y en concordancia, con el Plan Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, deberán presentarles asistencia de urgencia, asistencia de gastos funerarios, complementar las medidas de atención y reparación integral y gestionar la presencia y respuesta oportuna de las autoridades nacionales, respectivas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

2. Con cargo a los recursos que reciban el Sistema General de Participación en cada una de sus distribuciones específicas, con sujeción a las reglas constitucionales y legales correspondientes, se garantizará la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, priorizando los programas específicos para las víctimas del conflicto y que permita la implementación de la estrategia integral de intervención territorial de soluciones duraderas, en concordancia con lo establecido en la Ley 715 del 2001 y la Ley 1176 del 2007.

El Gobierno nacional, reglamentará la materia dentro de los seis meses siguiente a la expedición de la presente ley, la misión de descentralización presentará propuestas en relación con tales programas en los territorios, los cuales serán soporte para la mencionada reglamentación.

3. Con sujeción a las órdenes y directrices que imparta el Presidente de la República para el mantenimiento, conservación y restablecimiento del orden público, garantizarán la seguridad y protección del personal de víctimas, con el apoyo de la Policía Nacional, de la cual deberán disponer a través de los gobernadores y alcaldes, como primeras autoridades de policía administrativa, las órdenes departamental, distrital y municipal para el efecto, el Ministerio de Interior, de Justicia, coordinará con las autoridades territoriales la implementación de estas medidas.

4. Elaborar y ejecutar la estrategia integral de intervención territorial de soluciones duraderas, con el apoyo de las entidades del orden competente para garantizar la aplicación y la efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, en sus respectivos territorios, que correspondan a distintos hechos victimizantes, generados por las violaciones contempladas en el artículo tercero de la presente ley.

Parágrafo primero. Los planes y programas, que adopten las entidades territoriales, deben garantizar los derechos fundamentales de las víctimas y tendrán en cuenta el enfoque diferencial y deben hacer parte de la estrategia integral de intervención territorial de soluciones duraderas, con programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.

Parágrafo dos. La actuación de los departamentos, distritos, municipios, corresponde a la que, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, deba presentar a favor de la población, sin perjuicio de la actuación, que deban cumplir esas y

las demás autoridades públicas, con sujeción a los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Parágrafo tercero. Alcaldes y los consejos distritales y municipales, respectivamente, garantizarán a las personerías distritales y municipales, los medios y los recursos necesarios en el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la presente ley.

Jorge Rodrigo Tovar. Proposición de artículo nuevo 155. Solicitud de registro de víctimas. Las víctimas deberán presentar una declaración ante el Ministerio Público, en un término de cuatro años, contados a partir de la promulgación de la presente ley, para quienes hayan sido victimizadas con anterioridad a este momento y de tres años contados a partir de la ocurrencia del hecho respecto de quienes lo sean con posterioridad a la vigencia de la ley, conforme a los requisitos que para tal efecto defina el Gobierno nacional y a través del instrumento que diseñe la unidad administrativa especial para la atención y reparación integral a las víctimas, el cual será de uso obligatorio por las entidades que conforman el Ministerio Público.

Parágrafo transitorio. Las personas que consideren víctimas del conflicto armado, en los términos del artículo tercero de la presente ley, cuya solicitud de inclusión en el registro único de víctimas que fue negada por haber declarado por haber declarado extemporáneamente o aquellas, que no hayan rendido declaración ante el Ministerio Público y no estén cobijadas por circunstancias del caso fortuito o fuerza mayor, podrán rendirla hasta dentro de los 24 meses siguientes a la promulgación de esta ley, en concordancia con lo modificado por el artículo segundo de la Ley 2078 del 2021, “Por medio del cual se modifica la Ley 1448 del 2011”, y los decretos y ley étnicas, número 4633 del 2011, 4634 del 2011, 4635 del 2011, prorrogando por diez años su vigencia.

Finalmente, la proposición de Jhon Fredi Valencia. Inclusión de víctimas en la planta de personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Como medida de acción afirmativa y para fortalecer la atención integral a las víctimas del conflicto armado, se priorizará la contratación en la planta de funcionarios de la UARIV, a las víctimas inscritas en el registro único de víctimas, esta medida busca garantizar la participación activa de las víctimas en la implementación de las políticas y programas diseñados para la atención y reparación.

Parágrafo 1º. El proceso de selección de funcionarios mencionados, deberá realizarse, mediante convocatoria pública y transparentes, asegurando criterios de mérito y capacidad y garantizando la igualdad de oportunidades para todas las víctimas registradas.

Parágrafo 2º. El Estado garantizará los recursos necesarios para la implementación de esta medida, así como la capacitación y el apoyo técnico requerido

para los funcionarios seleccionados, asegurando su adecuada integración y desempeño de unidad.

Parágrafo 3º. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, presentará informes semestrales al Congreso de la República, sobre el cumplimiento de las disposiciones, detallando el porcentaje de víctimas integradas en la planta de personal y las acciones tomadas para alcanzar y mantener este objetivo.

Han sido leídas las doce proposiciones de artículos nuevos, Presidente. Estas proposiciones de artículos nuevos están avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones de artículos nuevos avaladas, leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria los artículos nuevos avalados?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados por unanimidad, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos sin aval?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, hay unos artículos nuevos sin aval.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿De quién son?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Pablo Salazar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Salazar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto en este momento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay otras proposiciones de Juan Carlos Vargas Soler.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Carlos Vargas, no se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, unas de Jorge Rodrigo Tovar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Tovar, las deja como constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como constancia las deja, una de James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante James.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Quedan como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Fredy Núñez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jhon Fredy Núñez, no se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y hay ocho proposiciones de artículos nuevos que presenta el Representante Alirio Uribe Muñoz y otra firma, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Representante Alirio, se encuentra en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia, secretario ¿No hay artículos nuevos sin aval? solo nos queda el título y la pregunta, dele lectura, secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *“Por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno”.*

Y la pregunta, ¿si quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cómo vota la plenaria, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ha sido aprobado el proyecto, felicitaciones a los ponentes, a la Defensoría del Pueblo, que ha estado muy atenta a este proyecto, que hoy aprueba la Cámara de Representantes, en su último debate, señor ponente Carlos Ardila, el señor Defensor, también se encuentra con nosotros, quién va a dirigirse a la plenaria para los agradecimientos pertinentes, coordinador de ponentes Carlos Ardila,

felicitaciones colega y copartidario, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Colegas y Presidente, muchas gracias por la aprobación, muchas gracias por la confianza con este proyecto de ley, que es un proyecto que tiene origen en las víctimas del conflicto armado, tiene origen en las mesas municipales, departamentales, nacionales, felicitamos a la Defensoría por el ejercicio que realizó, por coordinar, por recibir, todo este trabajo que va en favor de las víctimas del conflicto armado.

La Ley 1448 requería de unos ajustes, ajustes que ustedes acaban de aprobar. Mil y mil gracias.

Intervención de la representante a la Cámara Ana Paola García Soto.

Gracias a toda la Plenaria por acompañarnos. Hoy las víctimas de Colombia, tienen la nueva ley, tienen una ley que crea condiciones dignas, escalando a derechos humanos y que reivindicará, fallas que tenía la 1448 y podrán ellas disfrutar de sus derechos y una reivindicación.

Gracias al Defensor, gracias a los compañeros, al compañero Diógenes Quintero, a las CITREP, al Pacto, a la U, a los Conservadores, Comunes, Cambio Radical, Centro, a todos los partidos, que el día de hoy nos acompañaron en su voto positivo. Muchísimas gracias.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.

Compañeros, quiero agradecer y reconocer, la aprobación de la reforma a la Ley de Víctimas y aquí agradecer, la disposición que ha tenido la Defensoría del Pueblo, el señor Defensor, la delegada para las víctimas y todo el equipo de la Defensoría, los coordinadores ponentes Carlos Ardila y Ana Paola, por la disposición para articular este proyecto y para incluir, muchas proposiciones, que de alguna manera recogen un proyecto de ley similar que presentó las Curules de Paz, casi el 25%, más del 25% de este proyecto de ley que hoy se aprueba, es producto del trabajo de las Curules de Paz y de la buena concertación que hemos tenido con la Defensoría del Pueblo y con los demás ponentes.

Hoy, queda una Ley de Víctimas, adecuada al acuerdo firmado en el Teatro Colón, al acuerdo logrado en La Habana, queda una Ley de Víctimas, que reconoce las realidades actuales del conflicto armado colombiano y queda una ley de Víctimas, que fortalece la articulación que tiene que haber entre todas las instituciones responsables de reparar y de atender a las víctimas del conflicto armado en el país y una ley de Víctimas, que reconoce que hay regiones apartadas del país, con deficiencia institucional, con pobreza, con conflicto armado vigente, que requieren atención preferencial del Estado.

Gracias a todos y, sobre todo, un reconocimiento especial a mis compañeros de las Curules de Paz, por la disposición, por el compromiso, por la mayoría

de proposiciones, que son de nuestra autoría, que enriquecieron este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Hoy es un gran día para las víctimas de Colombia, hoy se da un mensaje muy positivo, por parte de la Cámara de Representantes, del Congreso, un reconocimiento a los ponentes, a la Defensoría del Pueblo, a las Curules de Paz, son diez millones de víctimas que reciben la mejor noticia en este día, porque había necesidad de reformar esta ley, de reafirmar los derechos de las víctimas con exigibilidad, como derecho humano, una ley que se hizo desde los territorios.

Nariño jugó un papel importante, en Nariño tenemos 681.000 víctimas, hoy registradas, la tercera parte de las víctimas, que año a año se registran en Nariño, son niños y sin duda, este es un gran mensaje a través de esta ley para que los niños, niñas, jóvenes, en condición de orfandad, puedan tener las herramientas legales para una reparación integral, para que mejoremos los indicadores de acceso a la justicia de indemnización administrativa, para que haya una mejor articulación de todo el sistema y seamos mucho más eficientes, en la reparación integral de las víctimas, que tenemos en el país y en regiones, tan alejadas como el departamento de Nariño.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queremos desde esta Mesa Directiva, felicitar a nuestro coterráneo y amigo, elegido por esta Cámara de Representantes, al doctor Camargo, quien hoy nos acompañó en esta plenaria y por supuesto, queremos como nos ha solicitado, le dirija unas palabras de agradecimiento a esta Corporación del pueblo de Colombia, doctor Camargo, los micrófonos de esta Corporación del pueblo de Colombia, son de usted para que le dé los agradecimientos pertinentes.

Intervención del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assis:

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial a toda la Mesa Directiva, un agradecimiento infinito a los honorables y a las honorables Representantes a la Cámara, por este importante paso decidido en beneficio de los derechos a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.

De verdad que este importante proyecto de ley, que hoy es Ley de la República, era un sueño que teníamos aplazado, no solamente desde la Defensoría del Pueblo, aquí sea la oportunidad también para destacar, ese esfuerzo conjunto, ese esfuerzo mancomunado, que hicimos con las distintas víctimas del conflicto armado, así como también, con las diferentes bancadas que tienen y que hacen presencia en el Congreso de la República.

Destacar el compromiso, no solamente de los coordinadores ponentes, que de manera particular debo destacar, ese compromiso coordinadores ponentes, tanto en Cámara, como en Senado, que tuvieron la sabiduría, en conducir cada uno de los debates y en traer a colación cada una de las proposiciones, cada una de todas esas iniciativas, que debían enriquecer y que debían nutrir el proyecto de ley, que hoy le presentamos a Colombia a las víctimas del conflicto armado, a sus familiares y a todas las organizaciones de víctimas, que representan de verdad este gran anhelo, que teníamos, como era, que se lograra entre muchos aspectos, aspectos concernientes a la pronunciación protección integral de las víctimas del conflicto, que las víctimas no fueran una mera concepción, un mero concepto, sino que las víctimas tuvieran no sólo la atención, sino que tuvieran también, la reparación integral en todas esas personas, que han sufrido y que han padecido, todas esas situaciones, que generan dolor en el marco del conflicto armado.

También destacar la armonización, que hay hoy por hoy entre los distintos sistemas de justicia transicional, eso es un gran logro, lograr que exista una armonización, entre el Sistema Integral de Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado, con el sistema también, que tiene que ver con la implementación del Acuerdo de Paz, y también, en punto a destacar, la importancia entre los distintos sistemas de justicia, el sistema de justicia y paz, así como también, el sistema de verdad, justicia y garantía de no repetición.

De manera de que, sólo resta la sanción presidencial, agradecer nuevamente, a todos los Representantes a la Cámara, a las representantes, por esta gran apuesta que hoy podemos decirle al pueblo colombiano, que el sueño se hizo realidad. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones doctor Carlos Camargo, a todos los funcionarios de la Defensoría que estuvieron acá, por supuesto a esta plenaria de la Cámara de Representantes que ha acompañado este proyecto en beneficio de las víctimas del conflicto armado, por la paz de los colombianos y las regiones más olvidadas, vamos a anunciar proyectos y nos quedamos para las constancias de los representantes, señor Secretario, anuncie los proyectos para el día de mañana a las 8 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana 30 de mayo del 2024 a las ocho de la mañana o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para conciliación.

Proyecto de Ley número 290 de 2022 Cámara - 344 de 2023 Senado, por medio del cual se establece

la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara - 69 de 2022 Senado, *por medio del cual se adoptan medidas para fortalecer el acceso a la educación superior.*

Proyecto de Ley número 272, Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara - 193 de 2022 Senado, *por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992.*

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara y 124 de 2022 Senado, *por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico.*

Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara - 213 de 2022 Senado, *por medio del cual se autoriza a la Dirección General Aeronáutica.*

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 769 del 2002.*

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara - 38 de 2022 Senado, *por medio del cual se promueve el turismo de aves.*

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara - 231 de 2022 Senado, *por medio del cual se garantiza el acceso público al domiciliario de gas.*

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, *por el cual se apoya la labor de las personas cuidadoras.*

Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, *por medio del cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de la infraestructura.*

Proyecto de Ley Estatuaría número 360 de 2024 Cámara y 157 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 270 de 1996.*

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara y 11 de 2022 Senado, *por el cual se modifica el artículo octavo de la Ley 982.*

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 02 de 2022 Senado, *por el cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones.*

Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara - 298 de 2023 Senado, *por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero.*

Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara y 297 de 2023 Senado, *por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, rinde honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero.*

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, *por el cual se priorizan los recursos de crédito del sector primario.*

Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara y 195 de 2022 Senado, *por medio del cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía.*

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara - 92 de 2022 Senado, *por medio del cual se establecen las pautas de Política Nacional de Investigación.*

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara y 150 de 2022 Senado, *por medio del cual se modifica el régimen de acceso y ascenso al sistema general de carrera administrativa.*

Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara y 255 de 2022 Senado, *por medio del cual se establece las principales líneas de gestión.*

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara y 211 de 2022 Senado, *por medio del cual se crean los Centros de Deporte y Recreación.*

Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara y 158 de 2022 Senado, *por medio del cual se reconoce y exalta la entrega del kit mujeres.*

Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las Cámaras de Comercio.*

Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara, *por el cual se reforma la Constitución Política.*

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara y 19 de 2023 Senado, *por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda.*

Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, *por medio del cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales.*

Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara, *por el cual se reduce el IVA a aceites vegetales comestibles.*

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara y 105 de 2022 Senado, *por medio del cual se establecen los cargos, oficios y profesiones, susceptibles de aplicación de inhabilidad de los delitos.*

Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara y 171 de 2022 Senado, *por medio del cual se declara el río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara - 18 de 2024 Senado, *por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios.*

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario. Representante Carmen me había pedido el uso de la palabra, Representante Parrado dos minutos, por favor, Representante Eduard, luego el Representante Parrado para ponerle cuidado.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Rápidamente, decirles que, si bien tenemos una discusión que dar alrededor del derecho a la consulta previa.

Lo primero, que quiero recordar y lo decía al inicio del debate y es que no podemos graduar a los compañeros líderes indígenas, por la exigencia de ese derecho, ahora como enemigos de las víctimas, para nada, nada más alejado que eso.

Lo segundo, es que por supuesto como una bancada democrática deliberativa, pues no necesariamente tiene que actuar homogéneamente para todo, no somos una masa homogénea, no somos una masa, que se mueve para donde alguien les ordene, sino simplemente somos un cúmulo de liderazgos, que por supuesto, tienen criterios propios y que en consecuencia tenemos que actuar.

Tercero. Que si hay algo que se dice del Pacto Histórico, es que somos intransigentes, sectarios, que no llegamos a consensos y si algo lo demuestra es este proyecto de ley, que es absolutamente lo contrario el carácter del Pacto Histórico, que hicimos incluso desde la Comisión Primera y fue entender, que a pesar de tener un proyecto de ley sobre este mismo tema de nuestro Gobierno, del Gobierno del Cambio, entendimos que la posibilidad de aprobar más rápidamente las disposiciones, que queríamos tener como modificaciones de la Ley 1448, garantías para las víctimas del conflicto armado.

El Pacto Histórico, asumió el proyecto de ley que ya venía andando desde la Defensoría del Pueblo, como una oportunidad para avanzar más rápido y en consecuencia, radicamos y nos fueron aprobadas y avaladas, más de 80 proposiciones que modificaron y que mejoraron claramente el proyecto de ley, que hoy para nosotros, quienes votamos positivo, nos deja la tranquilidad de que serán garantías para las víctimas y que buscará las posibilidades de que no se siga revictimizando a la población víctima del conflicto armado en el país, así que, conciencia tranquila, carácter deliberativo, capacidad de consenso, capacidad de discusión y, sobre todo, protección y defensa de las víctimas en este país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parrado dos minutos.
Representante Carmen.

Intervención de la representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Efectivamente y en la misma dirección, yo sí quiero dejar aquí un precedente y es que efectivamente el derecho a la consulta previa, es un derecho ganado a pulso y como mujer Wayúu, no puedo dejar de mencionarlo.

He tenido también, bueno que salir del país y en ese sentido, hemos trabajado de la mano con las víctimas que están en el exilio para garantizar que en esta ley, en esta reforma de la 1448, se incluya el desplazamiento transfronterizo, como un hecho victimizante y eso hemos logrado, gracias también, a que las víctimas y las organizaciones de víctimas en el exterior, no solamente han confiado sus apuestas en esta curul, sino que también hemos trabajado de manera articulada, con compañeras y compañeros en el Senado.

Quiero agradecer el hecho de que se reconozca a las víctimas del exterior, tal cual lo recomendó la Comisión de la Verdad, este es un hecho absolutamente histórico, además, tenemos otros reconocimientos, que incluyen los auxilios

funerarios para las víctimas y familiares de víctimas, que viven en el exterior.

Es muy importante que se reconozca y es muy importante, que esas apuestas sigan su curso, pero quiero volver a manifestar, que efectivamente y lamentablemente como mujer Wayúu, debo decir, que la consulta previa debió haberse surtido, me surgen incertidumbres al respecto, entonces con lo que va a pasar con este proyecto de ley, sin embargo, las apuestas continúan, continúan para todas las víctimas de Colombia, en Colombia y en cualquier lugar del mundo en donde se encuentren. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parrado dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Realmente hoy como ayer, en el proyecto de ley, que se aprobó y en el que hoy se ha reformado la Ley 1448, debemos considerar que es un día muy importante para miles y para millones de colombianos, que debido al conflicto entraron en esa condición de víctima y que esos millones de colombianos a través de esta reforma a la Ley 1448, hoy tienen un mayor y mejor reconocimiento, pero sobre todo el reconocimiento de sus derechos, de sus derechos constitucionales y sus derechos humanos, pero aparte del reconocimiento, las víctimas requieren una reparación integral y que se dé la no repetición, queremos un país más justo, más equitativo, más incluyente, más diverso, pero sobre todo un país que respete, los derechos de los ciudadanos que habitan su territorio.

Realmente, queremos que las víctimas y que las organizaciones de víctimas, tengan una mejor calidad de vida y que gracias al Gobierno del Cambio y gracias a la Cámara que hoy le está cumpliendo a las víctimas, se dé el reconocimiento, la reparación integral y la no repetición.

Pero, no puedo también dejar de anotar, que nuestros compañeros, nuestros amigos, los indígenas, lógicamente tienen el derecho a esa consulta previa y habrá que mirar más adelante cómo podemos también con ellos, constituir y construir una ley que nos permita que todos y todas quedemos incluidos en un proceso de paz, de armonía y de progreso integral.

He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Representante John Fredi Valencia y se prepara el Representante Carlos Ardila, para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy es un día, muy pero muy especial para un número muy significativo que tiene en los colombianos y colombianas, y es más de 9.500.000 víctimas, que están en el Registro Único de Víctimas, obviamente las mesas, las víctimas, las organizaciones venían

pidiéndole al país una estructuración de la Ley 1448, hoy la plenaria de Cámara le ha cumplido, le ha respondido.

Por eso, queremos dar nuestros agradecimientos como representante de las víctimas, yo creo que sí es posible ponernos de acuerdo, trabajar sobre las diferencias para sacar el país adelante, pero quiero hacer un llamado muy especial a la Comisión Primera, agradecerle a los ponentes, a los representantes de las Curules de Paz, que hacen parte de la Comisión, al doctor Carlos Ardila, que es mi colega del departamento del Putumayo, que hemos trabajado, que hemos luchado por buscar el restablecimiento del derecho de más de 150.000 víctimas que tiene el departamento del Putumayo, pero hoy quiero hacerles una invitación y es que en la discusión del Presupuesto General de la Nación para el 2025, dejemos los recursos para que esta ley pueda funcionar, recuérdense que la modificación a la Ley 1448 es un paso, pero no se no sería posible su cumplimiento, si nosotros como representantes del pueblo colombiano, como representantes de las víctimas, no dejamos el presupuesto que se necesita para que atiendan a las víctimas dignamente en el país.

Nuevamente, agradecer también a la Plenaria de Senado, porque este proyecto pasó por Plenaria de Senado y hubo la disposición de los senadores en apoyar a las víctimas del conflicto armado.

No me queda más Presidente, sino que agradecerle e invitar a la Plenaria, a que nos sigamos poniendo de acuerdo para que nos podamos seguir poniendo de acuerdo en los diferentes proyectos para sacar este país adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Representante Carlos Ardila para terminar, Representante Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Mire Presidente, yo no podría despedir esta sesión sin responder a varias preocupaciones de colegas, entre esas preocupaciones relacionadas con la consulta previa y con el impacto fiscal del mismo o el concepto del Ministerio de Hacienda, que está pendiente.

Primera respuesta. Este proyecto de ley, que tuvo su discusión en el Senado, que discutimos en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, ha contado con la participación de las mesas de víctimas, en lo municipal, en lo departamental y por supuesto en el nivel nacional, bien lo ha dicho el señor Defensor del Pueblo, han recopilado las preocupaciones de las diferentes mesas y se han convertido en un proyecto de ley bajo el liderazgo de la Defensoría del Pueblo, el origen de este proyecto de ley son las víctimas del conflicto armado.

La Ley 1448, no fue objeto de consulta previa, la Ley 1448 tiene un enfoque diferencial y da prioridad a las poblaciones víctimas que son indígenas o digámoslo de otra manera, a las poblaciones indígenas o pueblos indígenas que son víctimas del conflicto armado interno y esto recogiendo en parte lo que ha dicho la sentencia T-025 y los autos de la misma.

Esta reforma a la 1448, profundiza en esa línea y tenemos una atención diferencial a los pueblos indígenas y no sólo indígenas, también a los afros, hay una atención preferencial, así que, no hay preocupación en ese sentido de si la consulta debió surtirse o no, porque no hay lugar a la misma, lo que hubo fue un ejercicio de socializar el proyecto y de construirlo con diferentes organizaciones y diferentes pueblos a lo largo y ancho de este país.

Respondo a la preocupación del Ministerio de Hacienda, nosotros los coordinadores ponentes, en concurso con colegas del Pacto, le radicamos al Ministerio de Hacienda la petición de concepto de impacto fiscal, señor Defensor, el Ministerio no se ha pronunciado, pero hay los siguientes elementos que les queremos compartir.

Primer elemento. La Ley 1448 ya existe como ley, la Ley 1448 tiene una institucionalidad para implementar una ley que ya está en su segunda fase, estamos en la prórroga de la 1448, existe una unidad, existen unas unidades territoriales, existen unos equipos y existe un presupuesto que ustedes aquí en la plenaria, le han apropiado a esa institucionalidad.

Por eso, a nuestro juicio y más allá de la discusión jurisprudencial, que a este momento sería un silencio administrativo positivo, estamos convencidos, que el Ministerio de Hacienda conceptuará de manera favorable a esta reforma a la Ley 1448.

Así que colegas, siéntanse tranquilos y siéntanse orgullosos de haberles respondido a las casi diez millones de víctimas de Colombia. Mil gracias colegas y Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones nuevamente, querido colega, señor Secretario, nos faltan dos anuncios.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha pedido el representante, que se aclare un anuncio que se hizo, el Representante Roza, repetimos entonces, el anuncio del Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara - 255 de 2022 Senado, *por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial*, y el autor senadora Nadya Blel, el ponente Representante Germán Rogelio Roza, el proyecto quedó anunciado, representante y lo confirmamos y adicionamos a los anuncios.

El Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara, *por el cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con el fin estético y se editan otras disposiciones*.

Ahora sí, han sido leídos en su totalidad los anuncios
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muchas gracias Secretario, a usted, a los colegas, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, gracias y feliz noche, nos vemos mañana a las ocho de la mañana, se levanta la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Feliz noche, para con las buenas noches para todos, siendo las 9 de la noche, se levanta la sesión plenaria y se convoca para mañana a las 8 de la mañana.

IMPEDIMENTOS

<p>Bogotá D.C.</p> <p>Doctor Andrés David Calle Aguas Honorable Presidente de la Cámara de Representantes</p> <p>Ref.: Manifestación de Impedimento</p> <p>Cordial saludo:</p> <p>Respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, para que se ponga en consideración de la plenaria un posible <u>impedimento</u> para participar en el debate y votación del texto propuesto para segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara – 001 de Senado “Por medio del cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre la reparación a las víctimas del conflicto armado interno”. Lo anterior, debido a que podría presentarse un posible conflicto de intereses con las disposiciones incluidas.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Signature]</i> LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Representante a la Cámara.</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 29-2024</u> Hora: <u>1:23</u> <i>[Signature]</i></p>	<p>IMPEDIMENTO</p> <p>De conformidad del Artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 "Por el cual se modifica el artículo 286 de Ley Ley 5 de 1992", presento a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento frente al Proyecto de Ley 358 2023 Cámara- 001 de 2023 Senado " <i>Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno</i>" por cuanto participar en la discusión y votación del mismo, representaría un beneficio directo como quiera que actualmente tengo familiares que se encuentran en proceso de reparación por ser víctimas del conflicto armado.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Signature]</i> JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico Partido Liberal</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 29-2024</u> Hora: <u>4:41</u> <i>[Signature]</i></p>
<p>Bogotá D.C. 29 de abril de 2024</p> <p>Doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Referencia: Impedimento P.L. N° 233 de 2023 C.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención al asunto de la referencia, informo que me declaro impedido para participar del debate y aprobación del proyecto de Ley N° 233 de 2023C. "Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones". En virtud de que el contenido del citado proyecto versa sobre el área del transporte, sector donde actualmente tengo inversiones.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Signature]</i> JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ H. Representante a la Cámara-Antioquia Centro Democrático</p> <p><i>Condensado P.L. 233/23</i></p>	<p>DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO</p> <p>PL 358 DE 2023 Cámara Sesión del 29 de mayo de 2024 Plenaria de Cámara</p> <p>Señor Presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1448 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO".</p> <p>Lo anterior en virtud de que soy víctima declarada y reconocida, del conflicto armado, por hechos acaecidos en Buenaventura - Valle del Cauca, por lo cual podría beneficiarme de las medidas previstas en dichos artículos.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>[Signature]</i> CRISTOBAL CAICEDO ANGULO Representante por el Valle del Cauca</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 29-2024</u> Hora: <u>4:34</u> <i>[Signature]</i></p>

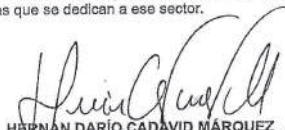
Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Impedimento **Proyecto de Ley No. 233/2023 Cámara - 142/2022 Senado**
"Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones".

Señor presidente,
Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento a la plenaria de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 233/2023 Cámara - 142/2022 Senado** "Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones", toda vez que tuve aportes a mi campaña de empresas que se dedican a ese sector.

Cordialmente



HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 15:07

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

P.L 358/24

Ref.: Manifestación de impedimento
Cordial saludo:

Respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, para que se ponga en consideración de la plenaria un posible impedimento para participar en el debate y votación del texto propuesto para segundo debate en la plenaria de la Cámara de representantes del Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara - 001 de Senado "Por medio del cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre la reparación a las víctimas del conflicto armado interno". Lo anterior, debido a que podría presentarse un posible conflicto de intereses con las disposiciones incluídas.

Atentamente;



JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara por Santander

Bogotá D.C. 29 de mayo del 2024

Doctor
Andrés David Calle Aguas
Honorable Presidente de la Cámara de Representantes

Subsecretaría General

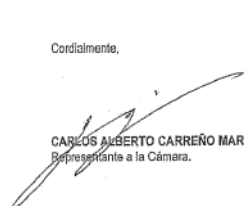
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 15:50

Ref.: Manifestación de impedimento

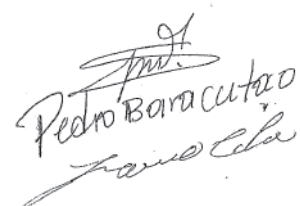
Cordial saludo:

nos dirigimos
Respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, para que se ponga en consideración de la plenaria un posible impedimento para participar en el debate y votación del texto propuesto para segundo debate en la plenaria de la Cámara de representantes del Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara - 001 de Senado "Por medio del cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre la reparación a las víctimas del conflicto armado interno". Lo anterior, debido a que podría presentarse un posible conflicto de intereses con las disposiciones incluídas.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Representante a la Cámara.



Pedro Baracutao

Bogotá 29 de mayo de 2024

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 358 de 2024 Cámara -001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno" dado que mi familia desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad pueden verse beneficiados o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria de la comisión .

Atentamente




JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander

P.L 358/24

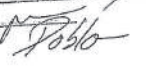
IMPEDIMENTO
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 29 DE MAYO DE 2024

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. Proyecto de Ley N° 358 de 2023 Cámara – 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno".

Lo anterior, dado que mis familiares y yo estamos incluidos en el Registro Único de Víctimas y podríamos beneficiarnos del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela BHLZ


Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 2:14 

IMPEDIMENTO
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 22 DE MAYO DE 2024

PL 233/23


En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 21 del Proyecto de Ley No. 233 de 2023 Cámara – 142 de 2022 Senado "Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, dado que mi cónyuge dirige un Centro de Enseñanza Automovilística y como consecuencia, podría incurrir en un posible conflicto de interés.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento


Elaboró: Briget Marcela BHLZ

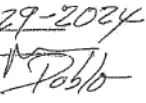
Pendiente por valer.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 22-2024
Hora: 3:57 

IMPEDIMENTO

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley N° 358 de 2023 Cámara – 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno", ya que puedo ser beneficiado con su aprobación".


JOHN JAIRO GONZALEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS


Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 1:49 

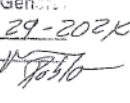
IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1448 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya actualmente me encuentro dentro del Registro Único de Víctimas del conflicto, así como familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.


HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 2:19 

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 517B

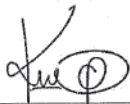
Bogotá, mayo 29 del 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 358 de 2024 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 358 del 2024 Cámara: "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por ser víctima del conflicto armado y tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que podrían verse beneficiados del presente proyecto de ley.

Atentamente,


Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 0:33

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP 2 – Arauca

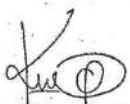
Bogotá, mayo 29 del 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 271 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 271 del 2023 Cámara: " Por medio de la cual se aprueba la «Convección mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior». Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por beneficio directo de lo estipulado en el presente proyecto de ley, esto debido a que estoy en proceso de solicitar la convalidación de un título de educación superior.

Atentamente,


Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP 2 – Arauca

271/23


Bogotá, mayo de 2023.

Doctor:
Andrés David Calle.
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.
Ciudad. -

Cordial saludo,

Me declaro impedido para votar y participar en la discusión del proyecto de ley estatutaria número 358 DE 2024 CÁMARA - 001 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1448 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO". Toda vez que me encuentro registro único Nacional de Víctimas de en calidad de víctima del conflicto interno, y me puedo ver beneficiado directamente con los artículos que hacen parte del proyecto mencionado.

Atentamente,


GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara CITREP-10


Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024

Dr.
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente.
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.


IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno", debido a que familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, son víctimas del conflicto armado, lo cual como Representante a La Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses.

Atentamente,


Firma
H.R./ REPRESENTANTE
JHON FREDY NUÑEZ RAMOS

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 16:15


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Subsecretaría General
Fecha: 29 mayo 2024
Hora: 10:27 am

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 233/23, que versa sobre _____, por considerar que existe

Por cuanto se puede dar que algún día durante de mi campaña ya sea directa o a través del partido. tenga relación con el contenido del proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Nombre _____
Bogotá, D.C. [Signature]

Oscar Darío Pardo

Depto 29 May/24

Dr. Andrés Calle
Presidente de la Cámara

Me declaro impedida para votar el proyecto de ley 358 de 2023 Cámara en virtud de los artículos 286, 291, 292 de la ley 5 de 1992, ya que he sido declarada como víctima.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29 2024
Hora: 10:27 am

María del Mar P.
María del Mar Prieto


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. PL 358, que versa sobre _____, por considerar que existe

una posibilidad de beneficiarme a mi y mi familia por ser víctimas

[Signature]

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Nombre Karmen Ramirez Boscón
Bogotá, D.C. 51987560

29.05.24

IMPEDIMENTO

De acuerdo a lo establecido por la ley quinta de 1992 presento impedimento para participar en la discusión y posterior votación del proyecto de ley No. Proyecto de Ley N° 358 de 2023 Cámara 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno" por considerar que algunas de las disposiciones contenidas en el presente proyecto podrían beneficiarme o a mis familiares dentro de los grados contemplados por la citada ley.

Cordialmente,

[Signature]
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP 8 - MONTES DE MARÍA

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29 2024
Hora: 3:13

[Signature]

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

233C-142/22 S. por considerar que tengo parientes que pueden ser beneficiados con este proyecto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Luis Ramiro Ricardo
[Firma]

Subsecretaría General

Fecha: *Mayo 22-2024*

Hora: *5:51 P.M. Doble*



PL 358/24

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación de los 36 y 38 del **Proyecto de Ley N° 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Institución de Educación Superior y por tal motivo, se podrían beneficiar con las disposiciones contenidas en el proyecto.

[Firma]

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024

Honorable Representante:
ANDRÉS DAVID CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

P.L 358/24

Asunto: Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley N° 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno"**, por cuanto, actualmente, mi cónyuge se encuentra registrada como víctima del conflicto armado, y por ende, puede verse beneficiada o afectada por las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,

[Firma]

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca



P.L 233/23

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Presidente Cámara de Representantes

E. S. D.

En los términos de artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, y artículo 99 de la ley 600 de 2000 declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 20 del Proyecto de Ley 233 de 2023 Cámara 'Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales, se modifica la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones'. Teniendo en cuenta que de aprobarse podría constituir un beneficio directo en favor de parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

[Firma]

JAYME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde



Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, Régimen de conflicto de interés de los congresistas, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003, en virtud del Régimen de Interés de los Congresistas, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación Proyecto de Ley N° 358 de 2024 Cámara y 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno".

Lo anterior, teniendo en cuenta que soy víctima del conflicto armado debidamente incluido en el registro único de víctimas y ocupo en esta corporación la curul de la Circunscripción Especial de Paz N° 1 que representa la población víctima de la sub región del Ato Patía y Norte del Cauca.

Cordialmente,

Juan Pablo Salazar
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara
Bancada de Paz
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: 29 mayo 2024
Hora: 4:16 pm
Ignacio

CONSTANCIA
Plenaria Cámara de Representantes
29 de Mayo de 2024

Por medio del presente manifiesto que NO PARTICIPARE en la discusión y votación de la iniciativa legislativa que se encuentra en el segundo punto del orden del día: Proyecto de Ley N° 358 de 2023 Cámara – 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno"; lo anterior, dado que en la sesión del ocho (08) de mayo de 2024 de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes de esta Corporación, me fue aprobado impedimento para participar en esta iniciativa legislativa.

El impedimento se sustentó en que esta iniciativa legislativa establece disposiciones en materia de reparación de las víctimas del conflicto armado y tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que se encuentran reconocidas como víctimas y pueden obtener beneficios directos por lo dispuesto en la presente ley.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

DUSA
DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 3:08 pm
Jairo



Aprobado Comisión 6ta

Bogotá D.C., mayo 14 de 2024.

Doctor,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
Presidente.
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Referencia: Impedimento proyecto de ley No. 233 de 2023 Cámara, 142 del 2022 Senado.

Respetado Señor Presidente.

En el marco de discusión y votación del proyecto de ley **No. 233 de 2023 Cámara "Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales, se modifica la ley 5999 de 2000 y se dicta otras disposiciones"** me permito presentar **IMPEDIMENTO** de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019 para conocer, discutir y votar la presente iniciativa, por tener parentesco en primer y segundo grado de consanguinidad con personas que tienen empresas certificadoras para la obtención de licencias de conducción, estas últimas relacionadas con el proyecto de ley.

Es de anotar que el impedimento presentado para este proyecto de ley fue discutido en primer debate y aceptado por los miembros de la Comisión sexta.

Atentamente,

Dolcey Torres Romero
DOLCEY TORRES ROMERO.
Representante a la Cámara.

Bogotá D.C., mayo 29 de 2024.

Honorable,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno".

Honorable señor presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno", en razón a que en mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 12 y víctima del conflicto armado considero que existe un beneficio directo. Adicionalmente, familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podrían resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

Jorge Rodrigo Tovar Vélez
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 – Cesar, La Guajira y Magdalena

P-C 358/24

Bogotá D.C., mayo 29 de 2024

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1448 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO".

Lo anterior, en razón a qué ostento la calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11 del Putumayo y soy víctima del conflicto armado inscrito en el registro único de víctimas, lo cual podría configurar una posible causal de impedimento, de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que presuntamente pueda beneficiarme de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 6:24
Jhon Fredi V.
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11
Putumayo

Bogotá D.C., 29 de mayo del 2024.

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Subsecretaría General

Fecha: 29 mayo 24
Hora: 6:15 pm

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto proyecto de ley No. 358 Cámara - 001 de 2023 Senado.

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y violación del proyecto de ley No. 358 Cámara - 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno"

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para el suscrito y parientes dentro de los grados de parentesco más próximos en razón a la condición de víctimas del conflicto armado.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

Juan Carlos Vargas Soler
JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar - Antioquia)

Honorable Representante
ANDRÉS CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Bogotá, 29 de mayo del 2024

P.L 358/24

Ref. Impedimento al Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno"

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar el Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara - 001 de 2023 Senado "Por la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno" debido a que su contenido podría afectar o modificar hechos litigiosos que tienen como parte a mí y miembros contemplados dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley

Lo anterior lo sustentó basado en lo dispuesto en la ley 2003 del 2019, artículo 1 que a su tenor indica:

Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) **Beneficio particular:** aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

- b) **Beneficio actual:** aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.
- c) **Beneficio directo:** aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En consideración de lo anterior, solicito se me apruebe el presente impedimento, y de ser negado; solicito me sea aprobada automáticamente la objeción en los términos del inciso 6 del artículo 3 de la ley mencionada.

De los honorables congresistas,

Oscar Leonardo Villamizar Meneses
ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

PROPOSICIONES

Aprobada

Proposición

Proponemos modificar el orden del día de la plenaria de 29 de mayo así:

1. Proyecto de ley No. 233.-2023 Cámara
2. Proyecto ley No. 364 Cámara. 276-2023 Senado.
3. Proyecto de ley No. 277-2023 Cámara No. 082 de 2022 Senado.
4. Proyecto de ley No. 358-2023 Cámara No. 007. de 2023 Senado.
5. Proyecto de ley Est. Establecimiento. No. 360. de 2024 Cámara. No. 157-2023 Senado.

Concedimiento,

C.A.E.
Carlos Ardito

P. P. P.
Pedro P. P.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 15:48
F. J. G.

CONSTANCIAS

Negada

Modificación orden del día.

Mesa Directiva Cámara de Representantes.
Honorables congresistas.

Asunto: Proposición para modificación del orden del día, plenaria 29 de mayo de 2024.

Muy cordialmente me dirijo a la mesa directiva de la Cámara de Representantes y a la plenaria para solicitar se someta a consideración y se apruebe modificar el orden del día en el punto IV, que hace referencia a los proyectos de ley para Segundo Debate.

En concreto, solicito que el punto 2 pase al 12, y el punto 12 pase al 2.

Lo anterior, en consideración a la necesidad de configurar avances significativos y prontos sobre la jurisdicción agraria, proyecto de ley 360-2024, y revisar derechos de las comunidades étnicas con relación al proyecto de ley 358-2023.

De la mesa directiva.

Norman David Bañol Alvarez
Norman David Bañol Alvarez.
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena MAIS.

2-12
12-2

SECRETARÍA GENERAL
SEYED
29 MAY 2024
1:50 PM

Bogotá D.C. 29 mayo 2024.

Constancia

Doctos.
Andres Calle.
Presidente
Comario de Representantes



Solicito amablemente modificación orden del día para que el punto 12, pase a ser debatido en el 3º punto.

Cordialmente

Dely G. Izasa
Representante Cámara por el Tolima
Partido Conservador

Heradito Acuña

Constancia

Sesión Plenaria de Cámara de Representantes
Mayo 29 de 2024

Hoy quiero dejar nuevamente una constancia de la misma manera que le he peticionado al Gobierno Nacional, a sus instituciones, al alto Comisionado para la Paz y a sus comisionados en los territorios. El departamento de Arauca sigue sufriendo la guerra y viviendo en zozobra, en las últimas veinticuatro horas se presentaron cuatro muertes violentas. Además, siguen los secuestros y las dificultades para que las comunidades puedan movilizarse en horas de la noche. Hoy quiero volver a hacer esta constancia porque cada muerte duele, son seres humanos los que mueren a diario.

El departamento de Arauca está adolorido debido a las circunstancias que lo rodean, en los territorios existe una preocupación no solo de orden público sino social, económico y en el sector educativo rural. Nos duele el olvido histórico de los gobiernos a nuestro departamento. Teníamos la fe y la esperanza puesta en este gobierno y su iniciativa de acercarse a la Colombia profunda, a los departamentos rezagados, a los municipios olvidados y golpeados por la violencia; pero resulta que hoy nos encontramos solos. Las familias lloran, gritan y piden se les preste atención, a diario me llegan solicitudes escritas formalmente, vía WhatsApp o mediante videos solicitando que se respete la vida de algún familiar.

Cuánto duele y qué impotencia se siente cuando uno no puede tramitar o siquiera hacer algo por estas familias. Hoy una familia clama por un padre, por un abuelo, por un hermano de Cravo Norte y muchos más secuestros, que, a este momento, son alrededor de sesenta en el departamento de Arauca. Hoy hacemos el llamado al Gobierno Nacional y a la Oficina del Alto Comisionado Para La Paz para que se hagan visibles estas problemáticas del departamento. No me cansaré de decirles y de contarles esta problemática porque es una realidad, no nos podemos quedar callados y le hago un llamado al gobernador del departamento de Arauca, a los diputados, a los concejales, a la misma comunidad y al municipio de Tame, que está tristemente adolorido, y es que nos unamos en una sola voz, porque incluso los asesinatos son selectivos ya que en su mayoría son líderes y líderes de las comunidades. Al alto comisionado les hago un llamado: el departamento de Arauca también existe señor Otty Patiño, necesitamos acciones.

Solicito remitir esta constancia al Alto Comisionado para la Paz y Defensoría del Pueblo.

Karen Mahrt
Representante a la Cámara
Comisión tercera
CITREP 2 - Arauca.

Subsecretaria General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 5:27

Negada



Subsecretaria General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 5:27

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día previsto para la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), para que se pasen a los puntos 1 y 2 del orden del día, de los proyectos para segundo debate, los siguientes:

1º al 1

2. Proyecto de Ley N° 364 de 2023 Cámara - 276 de 2023 Senado "Por medio del cual se aprueba el «Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes», adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de Naciones Unidas".

3. Proyecto de Ley N° 271 de 2023 Cámara - 082 de 2022 Senado "Por medio del cual se aprueba la «Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior», adoptada en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019".

que se encuentra en los numerales 19 y 20 respectivamente.

Cordialmente,

Alfonso López
Presidente Cámara
Alejandra Toledo
Carmen Mosquera
Sandra Milena Ramirez CavieDES
341

Bogotá D.C., mayo 29 de 2024

Petrato

PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de la República, se modifique el orden del día para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral 5: Proyecto de Ley N° 423 de 2023 Cámara - 124 de 2022 Senado "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de mallorquin en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones", pueda ser debatido en el punto 2 de proyectos del orden del día citado para hoy 29 de mayo de 2024 a la 1 pm

De la Honorable Representante,

5 al 2

Sandra Milena Ramirez CavieDES

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara - Departamento de Cundinamarca

Bogotá D.C., Abril 29 de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Constancia
P.L. 271/23


Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley N° 271 de 2023 Cámara – 082 de 2022 Senado "Por medio de la cual se aprueba la «Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior», adoptada en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019".

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 271 de 2023 Cámara – 082 de 2022 Senado "Por medio de la cual se aprueba la «Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior», adoptada en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019".

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1987, que se encuentran al interior del sector educativo, especialmente en Instituciones de Educación Superior, que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,


NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

CONSTANCIA
Miércoles 29 de mayo de 2024
**Intervención Humanitaria Urgente en el Municipio de Cumaribo-
Departamento del Vichada**


Apreciados compañeros Representantes a la Cámara, reciben un cordial saludo en nombre de los habitantes del Departamento del Vichada y el mío propio

Hoy, hago un llamado humanitario al Gobierno Nacional por conducto de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, por la inundación que viene sufriendo la Inspección de Puerto Príncipe en el Municipio de Cumaribo por la creciente del Río Segua, con ocasión de la temporada de lluvias 2024, la cual ha arrojado un saldo de ciento diez (110) familias damnificadas, que han perdido sus cultivos, sus muebles y enseres; y nuestros niños vienen presentando enfermedad diarreica aguda EDA y sin ninguna atención médica.

Esta Inspección se encuentra en total abandono después de que nuestros campesinos se acogieron a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, y hoy están exigiendo la respuesta urgente del Gobierno Nacional y toda su institucionalidad, requerimos la presencia de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ICBF, Ministerio de Salud para que brinden la atención oportuna, a través de ayudas humanitarias representadas en alimentos, agua potable, toldillos, hamacas y atención médica, más aun cuando las lluvias continuarán por los próximos meses

Los habitantes de este territorio de Colombia, no podemos seguir sumergidos bajo el agua y el abandono del Estado.

Subsecretaría General
Fecha: *Mayo 29-2024*
Hora: *2:08 PM*




SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

Constancia
P.L. 271/23

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 271 de 2023 Cámara – 082 de 2022 Senado "Por medio de la cual se aprueba la «Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior», adoptada en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior y por tal motivo, se podrían beneficiar con las disposiciones contenidas en el acuerdo que se solicita aprobar.


SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CONSTANCIA

Bogotá, 29 de mayo de 2024. Terminado el segundo debate para la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo que avanza en el Concejo de Bogotá, me complace compartir una excelente noticia para todos los bogotanos. La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha aprobado un artículo de mi autoría en cooperación de algunos concejales como Julián Espinosa para la salud mental de nuestra ciudad.


El artículo 29 del Plan Distrital de Desarrollo ha sido aprobado, marcando una hoja de ruta que guiará al sector salud en los próximos cuatro años en materia de salud mental. Este avance es un reconocimiento a la importancia de abordar los desafíos en salud mental que enfrenta nuestra ciudad, derivados del impacto histórico del conflicto armado, las secuelas psicosociales de la pandemia, las inequidades socioeconómicas persistentes y los problemas emergentes.

Este artículo permite la construcción del plan intersectorial de prevención y atención efectiva, humanizada e integral de salud mental, reconociendo los desafíos en esta materia que enfrentamos en la ciudad. Lo haremos a través de la concurrencia y esfuerzo de todos los sectores con enfoque poblacional y territorial, haciendo énfasis en grupos vulnerables como la población privada de la libertad, personas con discapacidad, entre otras.

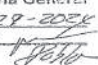
Este artículo no solo proporciona una guía y una ruta para solucionar uno de los mayores problemas de la ciudad, sino que también reafirma el compromiso del Plan Distrital de Desarrollo con la salud como una prioridad fundamental. Entendemos que nadie puede disfrutar plenamente de nuestra ciudad sin la garantía de una atención de calidad en salud, tanto preventiva como curativa. Queremos un sistema de salud en Bogotá que sea incluyente, oportuno y un ejemplo para el país.

Celebro y agradezco profundamente la decisión del Concejo de Bogotá de incluir estas iniciativas en el Plan Nacional y Distrital de Desarrollo. Esta es una victoria significativa para todos los que creemos en la importancia de una salud mental robusta y accesible para todos los ciudadanos. Es momento que tomemos acciones concretas y decisivas para proteger a nuestras familias y combatir la violencia de género en nuestro país. Como representante, me comprometo a seguir luchando por el bienestar y la seguridad de todos los colombianos, pero también pido a mis colegas y al Gobierno Nacional a unirse a este esfuerzo y trabajar juntos para construir un futuro más seguro y equitativo para todos.

Atentamente,


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: *Mayo 29-2024*
Hora: *2:13 PM*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera y No 8 – 68, Oficina 490 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

- El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
- El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.
- El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINEL RAMÍREZ.
- EL Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.